

Oscar Jiménez
Juan Antonio Salinas
Enrique Zorrilla

¿Por qué
los asesinaron?

MASACRE

5 de Septiembre de 1938



EDICIONES
OCKHAM

**¿ Por qué
los asesinaron ?**

M A S A C R E

5 de Septiembre de 1938

**Oscar Jimenez Pinochet
Juan Antonio Salinas Ortiz
Enrique Zorrilla Concha**

Distribuye : EDITORIAL ANTARTICA
Editora : "EDICIONES NUESTRAMERICA"

**Colección: "En la
Perspectiva de Medio
Siglo".**

**Difunde las tesis
del Nacionalismo
Continental apun-
tando a la unidad
de América Latina.**

LOS AUTORES

Oscar Jimenez Pinochet:

Médico. Ayudante del Dr. Cruz Coke. Fundador del primer grupo de dadores de sangre. Desde la Administración de don Pedro Aguirre Cerda, estuvo ligado a los Servicios de Salud. En tiempos del Presidente Carlos Ibañez del Campo fue Subsecretario de Salud y posteriormente Ministro de Tierras. Primer Ministro de Salud del Presidente Salvador Allende, fue posteriormente nominado Embajador de Chile en Hungría.

Siendo estudiante de Medicina organizó el alzamiento juvenil del 5 de Septiembre de 1938.

Juan Salinas Ortiz:

Periodista, escritor, poeta. Desde la Dirección del Diario "Trabajo", promovió las tesis del Nacionalismo Continental. Sostuvo con el escritor Joaquín Edwards Bello sobre la materia un interesante cambio epistolar publicado recientemente.

Salinas, como periodista a cargo de la campaña opositora al Presidente Arturo Alessandri Palma, debió sufrir las represalias del régimen.

Enrique Zorrilla Concha

Abogado, escritor, ex-parlamentario, embajador y alcalde Parral, es autor de varios ensayos: "historia de una Historia", "América Destemplada", "Gestación de Latinoamérica", "La Leyenda del Lago Como", "La Nueva Emancipación, obras que abogan por el reencuentro de América Latina.

Una Tarea de Rectificación Histórica

Esta obra servirá para esclarecer la auténtica fisionomía y los ideales del Movimiento Nacional Socialista y echar abajo el cúmulo de falsedades con que se quiere aun enlodar la memoria de esa generación juvenil chilena.

Como lo distinguiera oportunamente Joaquín Edwards Bello fue este un Movimiento popular de liberación nacional y continental.

La historia habrá de juzgar la acción y las intenciones de los jóvenes nacional socialistas en el marco y contexto de la política chilena. Habrá de recordarlos como portadores de ideales unitarios no extinguidos, como heraldos juveniles de nuestras patrias nacional y latinoamericana.

**¿ Por qué
los asesinaron cuando estaban rendidos ?**

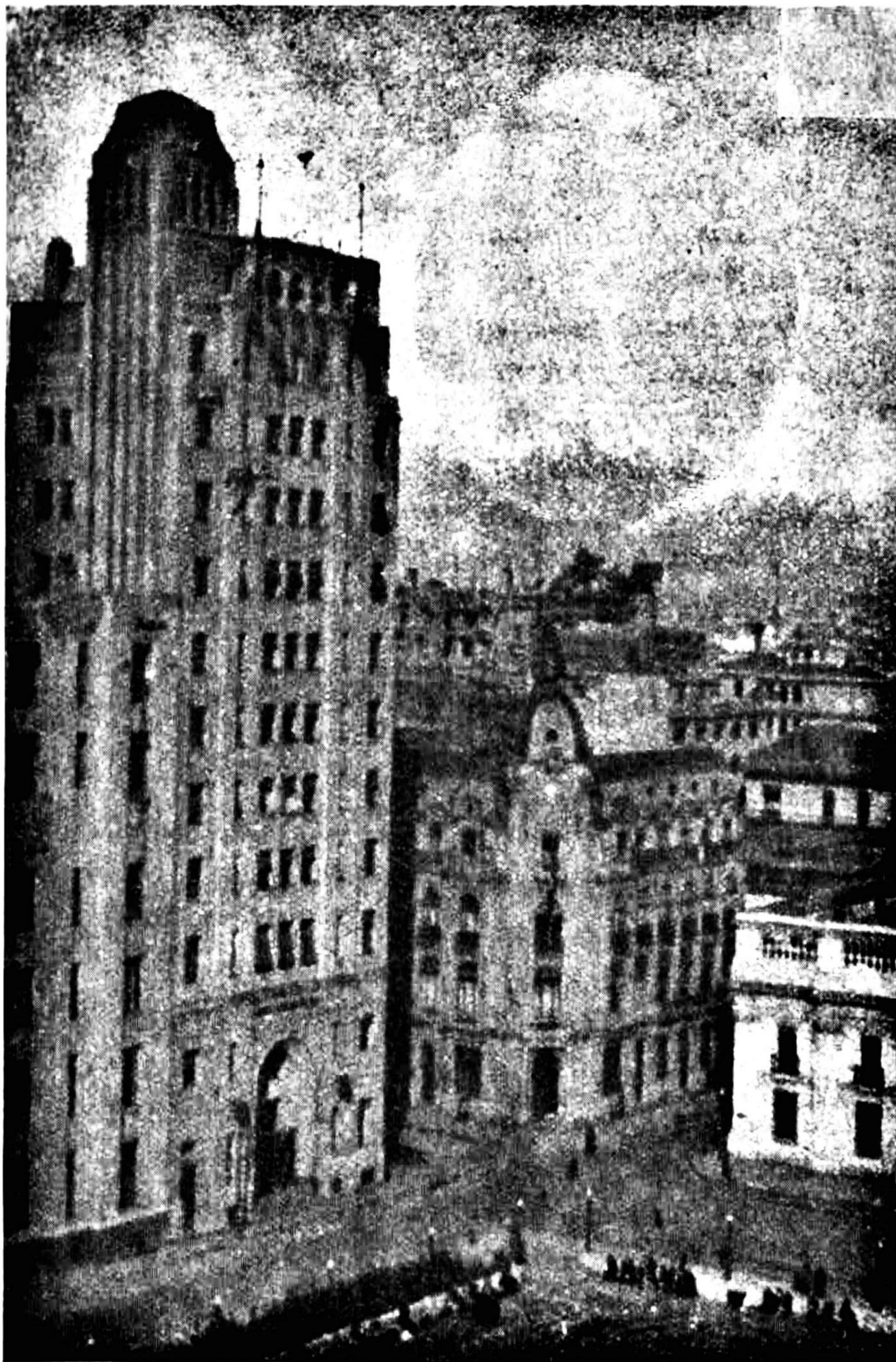
**¿ Qué motivos inspiraron la Masacre del
5 de Septiembre de 1938 ?**

Lo cierto es que ninguna Organización Pro-Defensa de los Derechos Humanos se hizo presente en defensa de los muchachos masacrados. Ni tampoco cuando su jefe Jorge Gonzalez von Marées fue vejado y torturado en la Casa de Orates para destruir su integridad física, mental y moral.

AUSPICIO

El Comité Permanente de Homenaje a los mártires del 5 de Septiembre de 1938, formado por los excamaradas de lucha de los caídos, ha recordado año tras año y durante medio siglo, sin distinción partidaria, ni intenciones proselitistas a los jóvenes héroes chilenos que cayeron masacrados.

Al auspiciar esta obra y a 50 años de esta Masacre, el Comité entrega a la Patria el recuerdo de su Holocausto.



La Caja de Seguro Obligatorio y La Moneda, escenarios de los luctuosos sucesos del 5 de Septiembre de 1938.

**¿Por qué
los asesinaron?**

MASACRE

**Oscar Jiménez
Juan Antonio Salinas
Enrique Zorrilla**

Ediciones Nuestramérica



EDICIONES NUESTRAMERICA
COLECCION TIERRADENTRO

“...Viene rodando. Viene desde muy lejos, con el empuje incontenible de las grandes marejadas. A su paso todo se transforma, nada sigue igual. Es el paso inconfundible de la Historia.”

(Autor desconocido)

1988 Oscar Jiménez
Juan Antonio Salinas
Enrique Zorrilla
Inscripción N° 71.197
Derechos de impresión reservados por
Ediciones Nuestramérica
Casilla 77, Parral
I.S.B.N.
Impresión Editorial Antártica S.A.

CONTACTO EDITORIAL.-

<https://circuloockam.wordpress.com/>

Correo: circuloockham@gmail.com

Correo Alternativo: circuloockham@proton.me

Twitter [X]: <https://x.com/CirculoOckham>

Telegram: <https://t.me/circuloockham>

Intagram: <https://www.instagram.com/circulo.ockham/>

*Homenaje a los Mártires
del 5 de Septiembre de 1938
Comité Permanente*

AUSPICIO

Al cumplirse medio siglo desde la Masacre del Seguro Obrero, el Comité Permanente de Homenaje a los Mártires allí sacrificados —en brutal represalia por un acto juvenil de altiva protesta cívica— tiene el honor de auspiciar la publicación del valioso testimonio contenido en estas páginas, destinado a ilustrar a la ciudadanía y a la historia de la evolución política y social de nuestra patria.

La importante documentación reunida en la primera parte de esta obra consiste, fundamentalmente, en instrumentos oficiales de autenticidad incuestionable. La forma en que se resume, en la segunda parte, la esencia del pensamiento que alentó el Movimiento Nacional Socialista, y luego la Vanguardia Popular Socialista, es fruto de un estudio profundo y acucioso, practicado con el juicio sereno y objetivo de quienes miran a distancia sucesos y concepciones que ya son pretéritos, y que fueron definidas hace muchos años, sin que pierdan por ello su valor histórico y político.

Algunos de los aspectos presentados en este trabajo van a sorprender, sin duda, a muchos de sus lectores, por efecto de la desorientación sembrada profusamente por los poderosos intereses contrarios a la verdadera inspiración nacionalista y latinoamericanista que distinguió a ese Movimiento. Sus principios y actuaciones fueron tergiversados en tal forma, que aún en nuestros días hay personas que creen, por ejemplo, que dicha Organización habría tenido conexiones con la Alemania del Ter-

cer Reich, en circunstancias que jamás existió en nuestro país una fuerza política más genuinamente criolla, enmarcada en el ideal latinoamericanista profesado por los Padres de la Patria y de la Emancipación Continental. La lectura de "Masacre" les permitirá conocer la realidad de lo que fue una creación orientada a forjar una mentalidad nueva, abnegada, generosa, justiciera y de profunda solidaridad social, y les dará oportunidad de inclinarse con respeto ante una trayectoria inmaculada.

Los autores de este libro, figuras relevantes del antiguo Movimiento Nacional Socialista, se encuentran en una etapa de sus vidas marcada por la sinceridad. En ninguno de ellos anidan intereses o ambiciones políticas, ni de ninguna otra naturaleza, y entregan en estas páginas lo mejor de sus propias personalidades. Su propósito es simple y es hermoso: rescatar la verdad, mostrar nuevos horizontes a las generaciones de relevo y fortalecer sus espíritus, para que puedan afrontar mejor las jornadas que les depare el porvenir.

Con ello cumplen un deber sagrado para con sus 59 camaradas inmolados, rindiéndoles al mismo tiempo un cálido homenaje.

POR EL COMITE:

Gonzalo Herreros del Río
Presidente

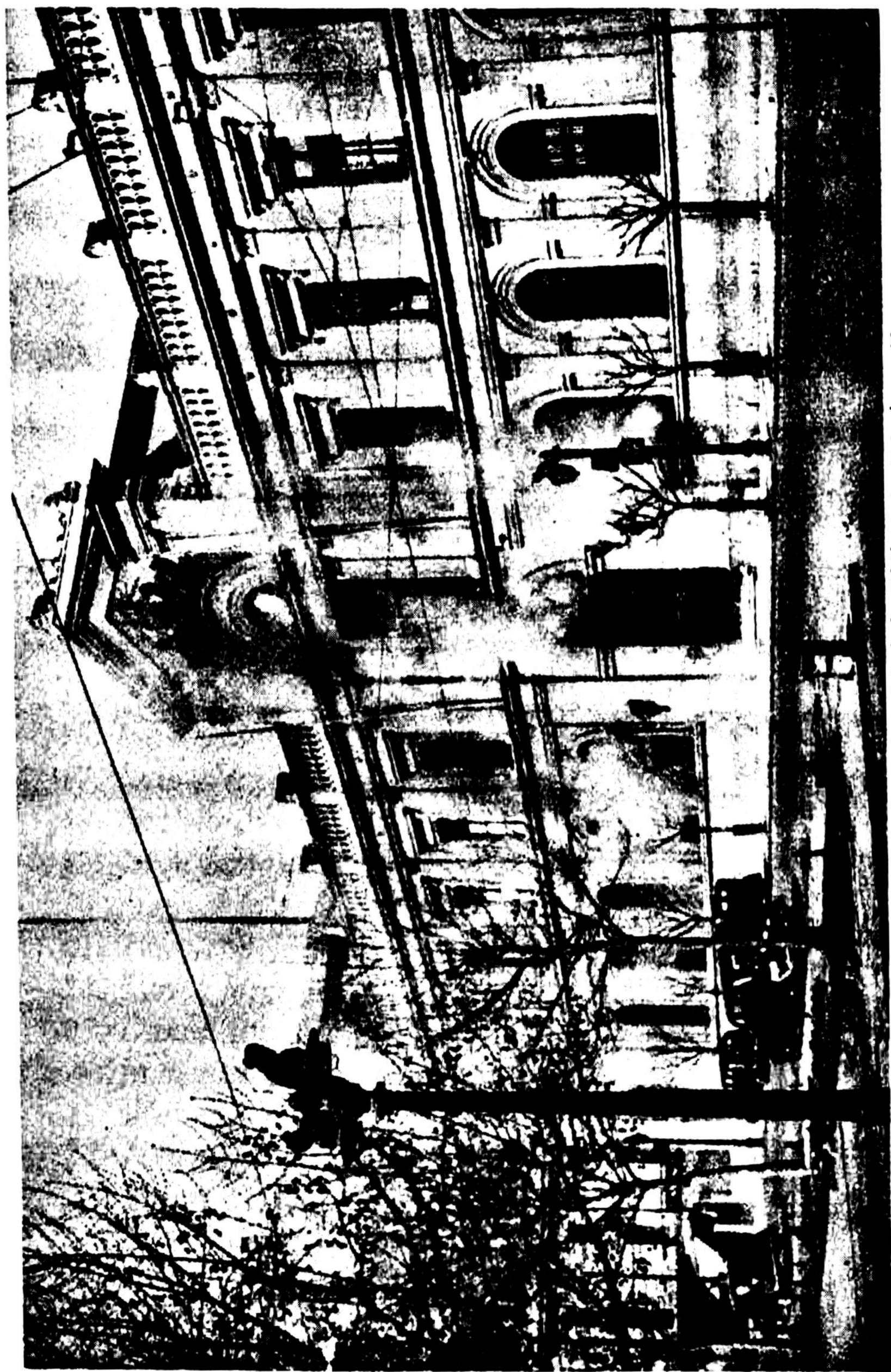
Antonio Cabello Quezada
Vicepresidente

Galvarino Sepúlveda
Secretario General

LOS 59 MARTIRES

1. *Jorge Alvear Soto*
2. *Emiliano Aros Molina*
3. *Luis Arriagada Muñoz*
4. *Hugo Badilla Tellería*
5. *Jesús Ballesteros Miranda*
6. *Carlos Barraza Robles*
7. *Alejandro Bonilla Tajan*
8. *Bruno Bruning Schwarzenberg*
9. *Guillermo Cuello González*
10. *Domingo Chávez Whalen*
11. *Renato Chea Meneses*
12. *Heriberto Espinoza Lizana*
13. *Mauricio Falcon Piñeiro*
14. *Salvador Fernández Ponicio*
15. *José Figueroa Figueroa*
16. *Juan Gallmayer Klotzche*
17. *Julio Hernández García*
18. *Enrique Herreros del Río*
19. *Jorge Jaraquemada Vivanco*
20. *Manuel Jelves Olea*
21. *Timoleón Jijón González*
22. *Carlos Jorge Jeldres*
23. *Daniel Jorge Jeldres*
24. *Juan Kahni Holzapfel*
25. *Walter Kusch Dietrich*
26. *Marcos Magasich Huerta*
27. *Enrique Magasich Huerta*
28. *Francisco Maldonado Chávez*
29. *Félix Maragaño Flores*
30. *Raúl Méndez Ureta*
31. *Hermes Micheli Candia*
32. *Pedro Molleda Ortega*

33. *Hugo Abel Moreno Donoso*
34. *Víctor Muñoz Cárdenas*
35. *Carlos Muñoz Cortés*
36. *Alberto Murillo Muñoz*
37. *Juan Orchard Fox*
38. *César Parada Henríquez*
39. *Mario Pérez Perreta*
40. *Alberto Ramírez Zamora*
41. *Pedro Riquelme Triviño*
42. *Waldemar Rivas Vilaza*
43. *Carlos Riveros Sáez*
44. *Efraín Rodríguez Sáez*
45. *Jorge Sepúlveda Céspedes*
46. *Neftalí Sepúlveda Soto*
47. *Manuel Silva Durán*
48. *Juan Silva Tello*
49. *Jorge Sotomayor Sotomayor*
50. *Eduardo Suárez Suárez*
51. *Víctor Tapia Briones*
52. *Héctor Thennet Gillet*
53. *Luis Thennet Gillet*
54. *Jorge Tepper Bradanovic*
55. *Jorge Valenzuela San Cristóbal*
56. *Julio César Villasiz Zura*
57. *Ricardo White Alvarez*
58. *Humberto Yuric Yuric*
59. *Salvador Zegers Terrazas*



En la Casa Central de la Universidad de Chile principia la acción.

PRESENTACION

“Se ha cometido un crimen horrendo, con todos los caracteres de la premeditación y la alevosía y que tiene consternados a todos los corazones chilenos.” “Se sabe que un grupo de personas, ya rendidas a la fuerza pública, fueron muertas en vez de ser conducidas ante los tribunales competentes. Se sabe también que han muerto otros, sin relación alguna —ni siquiera remota— con los hechos del día lunes. Pero se necesita, con premura, saber por qué los primeros no llegaron ante el tribunal al cual iban destinados y por qué aparecieron en la morgue, confundidos con los que se señala como culpables, cadáveres de terceros, absolutamente ajenos a la tragedia.”

Así se expresaban 80 parlamentarios de oposición, con fecha 12 de septiembre de 1938, en una presentación ante la Corte Suprema de Justicia. Y agregaban:

“Los deudos de las víctimas, sus círculos inmediatos, los hombres de bien todos, reprimen sus lágrimas y quejas en espera de la acción reparadora de la Justicia Chilena, encargada de decirnos quiénes responden de la masacre abominable del 5 de Septiembre.”

Esta reacción, tan firme como sentida, dirigida a la Corte Suprema, obedecía al hecho que el día 10 del mismo mes, el Congreso había aprobado facultades extraordinarias al Gobierno

del Presidente Alessandri Palma y éste, ya antes de disponer legalmente de ellas, había declarado el Estado de Sitio, deteniendo, relegando o encarcelando a dirigentes de la oposición, clausurando a la vez todos los diarios y revistas que no eran partidarios del Gobierno para mantener amordazada la opinión pública. Y ya no resonó, a lo largo del país, otra consigna que la de justificar “la versión oficial de la tragedia”. Esa versión oficial publicada por los diarios de Gobierno, entre otros “El Diario Ilustrado” del viernes 9 de Septiembre, fue la siguiente: “Nacistas fueron muertos por sus propios compañeros. Así se desprendería del informe balístico.”

Tal versión, como se demostró más adelante —cuando se dieron a conocer el texto de dicho peritaje y las conclusiones del proceso sustanciado por el Fiscal Banderas Cañas— era completamente falsa y perversa.

“Tan monstruosa tergiversación de la verdad, en la que se hallaba empeñada toda la gran prensa gubernativa, no haría más que exaltar el apasionamiento y exacerbar las odiosidades que caldeaban el ambiente.”

“La desorientación del sentimiento público no fue de larga duración, y a pesar de los esfuerzos del Gobierno y de la prensa gubernativa por presentar la tragedia como un acto de defensa de las instituciones y del Gobierno constituido, contra vulgares conspiradores, la luz de la verdad se abrió lentamente paso, débilmente primero y en forma enceguedora finalmente.” (1).

De la sola lectura de estas páginas preliminares, y aún sin conocer ningún detalle de la tragedia que importó el asesinato de 59 jóvenes profundamente idealistas —que confiaron, al rendirse, en el honor de sus victimarios— se podrá apreciar la enorme conmoción que significó para el país esta demencial masacre.

Pues bien; al cumplirse 50 años desde el día en que fueron asesinados, consideramos que la historia —hasta el momento— ha sido injusta con ellos, toda vez que, o no se cita el acontecimiento en los numerosos textos de estudio editados en este lapso, o se los trata en forma peyorativa, sin siquiera reconocer que —aún cuando en opinión de sus enjuiciadores hubiesen estado equivocados en sus concepciones o procedimientos— murieron

(1) “Alessandri, Agitador y Demoledor”. Ricardo Donoso. Tomo II, Págs. 310, 278 y 269, respectivamente

por sus ideales con valor, heroica y conscientemente, homologándose a los grandes héroes de Chile. Su actitud espartana se encuadra en un espíritu sobrecogedoramente superior al mero afán de disfrutar y proteger nuestra propia existencia material, enriqueciendo uno de los componentes básicos del alma y la cultura nacional.

Por las razones anteriores y por las trascendentales consecuencias políticas que tuvo la masacre, un grupo de los antiguos compañeros de los Inmolados hemos pensado que es nuestro deber intentar reunir la mayor parte de los antecedentes disponibles, a fin de que los historiadores del futuro tengan informaciones completas y verídicas para juzgar acerca de estos hechos con conocimiento y ecuanimidad. Estos antecedentes los hemos encontrado en las Actas de la Comisión Investigadora designada por la Cámara de Diputados; en los Boletines de Sesiones de ambas ramas del Poder Legislativo; en la documentación reunida en los dos procesos judiciales seguidos contra los autores del crimen; en libros, diarios y revistas de la época, existentes en el archivo de la Biblioteca Nacional; en el testimonio escrito dejado por personajes relevantes, y en el relato de los compañeros de los estudiantes y trabajadores ultimados, entre ellos los cinco sobrevivientes que salvaron milagrosamente, confundidos entre los cadáveres ensangrentados de sus camaradas(*).

Entre las fuentes consultadas, destacamos el libro del historiador y escritor Ricardo Donoso, intitulado "Alessandri, Agitador y Demoledor", que en forma documentada y brillante da cuenta de cincuenta años de la historia política de Chile. Este valioso documento es poco conocido debido a que sectores interesados lo hicieron prácticamente desaparecer, comprando sus ediciones casi en su totalidad. Creemos sinceramente que esta obra debe ser reeditada, porque representa un aporte inestimable para historiar los acontecimientos de esa época. De ella hemos tomado numerosas transcripciones y citas autorizadas gentilmente por la distinguida señora Teresa Bindis Fuenzalida de Donoso, viuda del Escritor.

Al dar a la publicidad este trabajo, esperamos que los investigadores acepten los antecedentes que contiene como la expre-

(*) David Hernández, Alberto Montes, Carlos Pizarro, Francisco Sinnings y Facundo Vargas.

sión más fiel y auténtica de la verdad. A la altura del año en que vivimos —1988— son ya varios millones las personas nacidas después del 5 de Septiembre de 1938; las que unidas a aquellas que en esa fecha tenían menos de 15 años, forman un conglomerado de connacionales que sólo tienen un conocimiento muy vago, indirecto, o sencillamente ninguno acerca de estos hechos. A ellos, principalmente, va dirigida esta obra. Y también a los investigadores históricos y ciudadanos que de algún modo tienen en sus manos un grado de intervención en los destinos de Chile, a quienes entregamos el recuerdo y el ejemplo fulgurante de esa gesta al parecer frustrada, pero que cambió radicalmente el curso de los acontecimientos y se tradujo en la derrota de la poderosa oligarquía dominante.

Es un "MENSAJE VIGENTE" (*).

(*) "Mensaje Vigente", Sergio Recabarren V.

PRIMERA PARTE



El Regimiento Tacna emplaza un cañón frente a la Universidad de Chile.

ANTECEDENTES HISTORICOS

Para los que vivimos la fecha de 5 de Septiembre de 1938, la masacre del Seguro Obligatorio fue el epílogo sangriento de una época turbulenta de la historia política de Chile, en que el Presidente Arturo Alessandri Palma fue actor principal.

Para comprenderlo mejor, procuraremos retratar la personalidad de dicho Gobernante a través del desarrollo de sus dos administraciones, o sea, desde 1920 a 1925 y desde 1932 a 1938. En el interregno —desde 1925 a 1932— Alessandri se mantuvo casi constantemente fuera del país, pero sin estar ausente de la política chilena. Su actuación, en dicho lapso de siete años, consistió en conspirar activamente “para desocupar el sillón presidencial” —en estrecho contacto con otros complotados— y tratar de aniquilar a su enemigo tradicional —el General Carlos Ibáñez— quien a su vez le disputó el espacio palmo a palmo, sin dar ni pedir cuartel.

Al caer el Presidente Ibáñez —el 26 de Julio de 1931— asumieron el mando sucesivamente Pedro Opazo Letelier, Juan Esteban Montero y Manuel Trucco, quien convocó a elecciones para el 4 de Octubre de 1931. La primera mayoría de votos favoreció la candidatura de Juan Esteban Montero, con un total de 183.000 sufragios, alcanzando el segundo lugar Arturo Alessandri Palma con 100.000 sufragios. A raíz de este fracaso, el

Candidato derrotado reanudó de inmediato su actividad conspirativa, centrada en el quebrantamiento de la disciplina de las Fuerzas Armadas. (2)

La elección de Juan Esteban Montero representó un paréntesis tranquilo y pleno de esperanzas para los chilenos amantes de la democracia y el progreso, pero su gobierno fue efímero. Con fecha 4 de Junio de 1932, fue derrocado por un golpe armado conducido visiblemente por el Coronel Marmaduke Grove Vallejos, quien fue sólo un instrumento de Arturo Alessandri Palma y duró apenas doce días en el poder.

Seis años más tarde, en 1938, el periodista Juan Antonio Salinas —a la sazón Director del diario “Trabajo”— escribió un editorial intitulado “¡No afloje, Coronel!”. Recordó, en ese artículo, que al producirse el “pronunciamiento” del Coronel Marmaduke Grove, el Presidente constitucional Juan Esteban Montero incurrió en el error de acudir a los buenos oficios de Arturo Alessandri para que parlamentara con los amotinados, en representación del Gobierno, procurando evitar un derramamiento de sangre. Alessandri aceptó dicha misión y se trasladó para cumplirla hasta la base aérea de “El Bosque”, donde se habían congregado periodistas y diversas personalidades. Al momento del encuentro, el jefe de la rebelión armada lo esperó de pie en el acceso principal, acercándose a él el representante del Ejecutivo con los brazos abiertos. Ante la expectación de los presentes, ambos se unieron en un gran abrazo, escuchándose con nitidez el saludo del visitante oficial: “¡No afloje, Coronel!”.

A raíz de ese editorial, el entonces Presidente Alessandri Palma quedó, naturalmente, en posición bastante desmedrada, motivo por el cual se querelló contra el periodista apoyándose en la Ley de Seguridad Interior del Estado. Sustanció ese proceso el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Antolín Anguita, ofreciendo el querellado probar lo aseverado con los testimonios —entre otros— de los Generales Carlos Sáez, Ramón y Carlos Vergara Montero, pero la prueba fue rechazada. El Gobierno se había querellado por “injurias”, entendiéndose por tales toda expresión en desmedro del prestigio del querellante, sin que importe ante la ley si el hecho es verdadero o falso. Elu-

(2) Alessandri, Agitador y Demoleedor. R. Donoso. Pág. 53.

dió, en consecuencia, querrellarse por "calumnia", caso en el cual la prueba habría procedido y con ello reconoció tácitamente la veracidad de lo afirmado en el editorial. Como epílogo, Juan Antonio Salinas fue condenado a tres años de relegación en Chanco por haber sostenido la verdad de un hecho histórico.

Marmaduke Grove, a su vez, fue derrocado mediante un nuevo golpe militar, detrás del cual habrían actuado de consuno los partidarios de Alessandri e Ibáñez. En el carácter de Presidente Provisional asumió el poder Carlos Dávila, quien intentó instaurar la República Socialista y gobernó durante 100 días. Su accionar fue interrumpido abruptamente por fuerzas encabezadas por la Escuela de Infantería, manejadas ocultamente por Arturo Alessandri, aliado con lo más granado de la oligarquía tradicional que antaño había combatido.

Dándose por restablecida la normalidad institucional, asumió la Vicepresidencia de la República el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Abraham Oyanedel, quien convocó a elecciones presidenciales y parlamentarias para el 30 de Octubre de 1932. Montada ya una poderosa máquina de centro-derecha en torno a la figura de Arturo Alessandri Palma, quien ya había abjurado de la postura populista de la primera etapa de su carrera hacia el poder, fue elegido Presidente con el apoyo decisivo de la derecha económica —representada por Gustavo Ross Santa María— y sectores políticos de liberales, radicales, demócratas y grupos independientes.

Consolidado en el Gobierno con la adhesión incondicional de los sectores de la plutocracia u oligarquía del dinero, girando para ello en 180 grados su antigua posición política del año 20, Alessandri desarrolló una acción constante contra la Izquierda, contra Ibáñez y contra todas las organizaciones o personas que se opusieron a sus propósitos, ejerciendo durante los seis años de su régimen una verdadera "dictadura legal", durante la cual se cometieron innumerables arbitrariedades.

Entre los años 1936 y 1938, los últimos de su período constitucional, acentuó la represión contra las fuerzas populares y fortaleció las posiciones de la derecha económica, que manejó sin contrapeso la economía y las finanzas de la nación a través de su personero Gustavo Ross Santa María —su Ministro de Hacienda— a quien la oposición denominó "Ministro del Hambre" y "Ultimo Pirata del Pacífico". En entrevista de prensa que tuvo

connotación continental, hecha por el periodista argentino Joaquín Blaya Alende, Gustavo Ross definió su pensamiento y su política económica con una frialdad glacial: "Lo que necesitan estos pueblos es una política del látigo; fuertes impuestos y bajos salarios. Así trabajan y producen".

Al iniciarse el año 1938 y no obstante su impopularidad, la candidatura presidencial de Ross Santa María se perfilaba con un triunfo electoral prácticamente asegurado, lo que explica la arrogancia de su posición y declaraciones. La opinión mayoritaria de la población estaba dividida en torno a dos candidaturas, las de Pedro Aguirre Cerda y Carlos Ibáñez Del Campo. Suponiendo a cada una controlar equitativamente un tercio del electorado, el tercio de la derecha se fortalecería vigorosamente con el apoyo de una caja inagotable; con medios de propaganda muy difíciles de igualar, y con toda la influencia y presiones del Gobierno sobre la frondosa casta burocrática de los servicios administrativos fiscales y semi-fiscales, entidades "autónomas", empresas del Estado y empresas vinculadas con el Gobierno mediante contratos y concesiones. Un tercio impopular, en otros términos, pasaría a ejercer el derecho a gobernar a la gran mayoría de la población, con el agravante de que se sabía de antemano que desarrollaría una política contraria al interés y anhelos de las mayorías.

Es en esta coyuntura cuando Jorge González llegó al convencimiento de que era necesario lograr la intervención de las Fuerzas Armadas "para obtener para el país un gobierno que otorgara al pueblo las garantías electorales que le son indispensables para la libre exteriorización de su voluntad en las urnas"*. No hubo por tanto, como se divulgó, el propósito de dar un golpe armado para tomarse el poder. Sino sólo de crear el clima de agitación pública que permitiera la intervención de las Fuerzas Armadas para la constitución de un Gobierno provisorio, que garantizara la corrección del acto electoral a efectuarse en el siguiente mes de Octubre.

Tales fueron las condiciones objetivas que condujeron a la rebelión del 5 de Septiembre de 1938, protagonizada por un movimiento que ratificó, con su sangre, la esencia de su posición irreductible junto al pueblo. Lo extraordinario, lo sublime, es que esos jóvenes muertos, mutilados demencialmente en un festín sanguinario, sobrecogedor y diabólico, vencieron a sus verdugos cambiando radicalmente el curso de la Historia de Chile.

(*) Declaración de Jorge González, cuando se entregó a la Justicia el día 6 de septiembre de 1938.

UN HOMENAJE EN LA CAMARA

El día 10 de Septiembre de 1968, al cumplirse treinta años desde la bestial matanza, el entonces Diputado y ex militante de la Juventud Nacional Socialista, Renato Emilio De la Jara Parada, pronunció en la Cámara un homenaje a los Caídos que estimamos oportuno reproducir, en esta parte, por contener al mismo tiempo una excelente síntesis histórica.

La versión oficial de dicha intervención es la siguiente:(3).

“Como consecuencia de las grandes transformaciones que siguieron a la Primera Guerra Mundial y a la Revolución Rusa, desde el año 1920 se produjo en Chile una eclosión popular que planteó reivindicaciones sociales y económicas que fueron alcanzadas durante el gobierno de esa época, presidido por Arturo Alessandri Palma. Esto motivó el levantamiento militar del año 1924, que dio realización práctica a la mayor parte de dichas aspiraciones, poniendo a la nación chilena —en materia de política social— a la cabeza de los países hermanos de Latinoamérica.

Durante la primera presidencia del General Ibáñez y con posterioridad a ella, continuó la efervescencia social y reivindicacionista, apareciendo nuevos partidos de profundo conte-

(3) Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados. Pág. 3467.

nido social; entre ellos, la Falange Nacional, el Partido Socialista, el Movimiento Nacional Socialista y otros, con lo cual se produjo una conjunción de fuerzas que favoreció la instauración de la República Socialista en 1932, de corta duración y que no alcanzó a cristalizar las aspiraciones de sus dirigentes.

Aprovechando la desorientación cívica que se produjo a la caída de este movimiento político-militar, obtuvo nuevamente el poder Arturo Alessandri Palma, quien gobernó contrariando todas las tradiciones y prédicas de su acción política iniciada el año 1920, y entregó la conducción económica y social a Gustavo Ross Santa María, su Ministro de Hacienda. Por otra parte, con su personalidad vehemente y avasalladora, desencadenó una represión policial sin parangón en la historia democrática de Chile. Muchos diputados presentes recordarán que, por orden expresa y confesa del Presidente de la República, se ordenó incinerar una edición completa de la revista "Topaze", empastelar el diario popular "La opinión", disolver a golpes de sables reuniones populares, etcétera.

Como consecuencia de ello el ambiente político-social, al iniciarse la campaña presidencial de 1938, se presentaba al rojo vivo. Todas las fuerzas de Izquierda se habían agrupado, conjuntamente con el partido Radical, en un Frente Popular presidido por Gabriel González Videla, que postulaba como candidato a la Presidencia a Pedro Aguirre Cerda. La Derecha llevaba como candidato a Gustavo Ross Santa María. Otras fuerzas, agrupadas en la alianza Popular Libertadora y el Movimiento Nacional Socialista, levantaron la candidatura del General en retiro Carlos Ibáñez Del Campo.

Después de los sucesos ocurridos en el Salón de Honor del Congreso Nacional, cuando la fuerza pública allanó sus oficinas violando la inmunidad parlamentaria, el 21 de Mayo de 1938, se hizo evidente la tendencia a polarizar todas las fuerzas de oposición en una sola candidatura. Encabezaba esta línea el entonces Diputado y propietario del diario "La Opinión", Juan Bautista Rossetti.

En la Víspera del 5 de septiembre, los adherentes de Ibáñez habían realizado una manifestación en el Parque Cousiño, seguido de un desfile que se denominó la Marcha de la Victoria. Al día siguiente, la ciudadanía se vio sorprendida por la noticia de que un carabinero había sido muerto por desconocidos en la puerta del edificio del Seguro Obligatorio, a las 12.30 horas, y que salían balas y petardos desde ese edificio y desde el de la Universidad de Chile.

Pronto se supo que los autores de los disparos eran militantes del Movimiento Nacional Socialista que se habían apoderado de ambos edificios. A las 15.30 horas llegaron efectivos del Regimiento Buin a la Plaza de la Constitución, lo que provocó gritos de amistad por parte de los ocupantes del Seguro, y probó que ellos entendían que un movimiento revolucionario, con el apoyo del Ejército, había estallado en el país. A las 15 horas, pasó por la calle Morandé una caravana de los muchachos rendidos en la Universidad, cuya puerta abatió un cañonazo del Regimiento Tacna, quienes desarmados y escoltados por carabineros iban rumbo a Investigaciones. De repente entre la cuadra de Agustinas y Huérfanos, se les hizo regresar y entrar en el edificio del Seguro Obligatorio, donde continuaban los disparos. Pasadas ya las 16 horas, cesaron los disparos, y la ciudadanía siguió con indiferencia sus labores, hasta que al caer la noche se hizo pública la horrenda verdad. Ello fue posible gracias a la inquietud y valor del Diputado Raúl Marín Balmaceda, quien, acompañado por su amigo Darío Zañartu Cavero, entró en el edificio del Seguro y vio el hacinamiento dantesco de sesenta y un cadáveres, y fue tomado de un tobillo por un sobreviviente.

El Gobierno obtuvo rápidamente Facultades Extraordinarias y declaró el Estado de Sitio. Los dirigentes de la candidatura de Ibáñez fueron encarcelados o debieron esconderse. Sus diarios "La Opinión", "Trabajo" y la revista "Hoy", fueron empastelados y prohibida su circulación. Pronto se dio la orden de plegar esas fuerzas a la candidatura del Frente Popular. Don Pedro Aguirre Cerda triunfó por el escaso margen de 4.111 votos. Resultó evidente que los votantes ibañistas y nacistas que, sumados, se estimaban en 60 mil votos, determinaron dicho triunfo.

Señor Presidente, el sacrificio de los sesenta y un estudiantes y obreros, asesinados por la fuerza de represión del señor Alessandri, fue una notificación a la América y al mundo, de que, en este pequeño país de los confines, admirable en el pasado por su apego a las tradiciones democráticas en boga, las fuerzas vitales de un pueblo no habían sido agotadas, ni por la riqueza del salitre, ni por el predominio de las oligarquías; que había una juventud que impulsaba el despertar de la conciencia social de todo el país y que cantaba en su canción: "Forjaremos en yunque de otra vida al hijo del palacio y del taller"; que esa juventud practicaba, además, el heroísmo hasta el grado sublime. De todo eso se notificaba al mundo.

Ahora, transcurridos treinta años de historia, se pueden decir tantas cosas de la posición política de esos jóvenes, de su interpretación particular de la democracia, reprobable en un país como el nuestro, etcétera. Pero las generaciones deberán conservar siempre el recuerdo de quienes eran jóvenes y patriotas y murieron como héroes.

Señor Presidente, para el Diputado que habla hay un recuerdo mayor que todos los enfoques históricos o políticos: es la figura de César Parada Henríquez, quien fue líder universitario y uno de los mejores alumnos de la Escuela de Derecho; hermano de mi madre, vivía en nuestra casa. Como mi padre atendía sus labores agrícolas en el sur, y yo tenía entonces catorce años de edad, César Parada Henríquez, con sus veintitrés o veinticuatro años, era prácticamente el varón de la casa, el que representaba al pater familia ausente. Así pude convivir con él, conocer su acrisolada moral, su sentido patrio y su inquietud social por que nuestro pueblo superara, de una vez por todas, su atraso y abandono. En sus funerales se hicieron presentes jóvenes que militaban en todos los partidos políticos; y fue uno de nuestros colegas, el actual Diputado José Isla, quien habló en un homenaje que se le rindiera en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Es en su recuerdo y personificando en él las virtudes de sus camaradas de martirio, por lo que he hecho uso de la palabra hoy, al cumplirse el 5 de septiembre de 1968, 30 años del holocausto de una juventud.”



Los ocupantes de la Casa Central de la Universidad de Chile se rinden a las 14.45 boras.



Colocan a los heridos alineados...

COMO OCURRIERON LOS HECHOS. LA MASACRE (4)

Tres horas resistieron a los carabineros los amotinados en la Universidad. Debieron entregarse al fin, cuando una batería del Regimiento Tacna destruyó la puerta principal del edificio. Tenían orden de no combatir contra el Ejército. Rendidos e indefensos, fueron salvajemente golpeados por sus aprehensores. Siete de ellos quedaron tendidos en el recinto de la Universidad. Era el preludio de la masacre.

Custodiados por carabineros y con los brazos en alto, los sobrevivientes emprendieron aquel camino del calvario cuya visión, perpetuada por el lente fotográfico y reproducida en diarios y revistas, se ha grabado en el recuerdo de todos los chilenos. No necesitamos hacer esfuerzo para evocar el trágico desfile. Llevados a la Sección de Investigaciones por la calle Bandera, se les ordena devolverse por Avenida O'Higgins y seguir por Morandé. Luego, a la altura de Agustinas, nueva orden de retroceder para introducirlos en la Caja del Seguro. Al pasar frente a la puerta de la casa presidencial, los prisioneros oyen el siniestro diálogo entre el oficial que los conduce y el General de Carabineros. Hay orden del Gobierno de "liquidarlos a todos".

(4) "LA SENDA DEL SACRIFICIO". María Viancos de Jara. Editorial Nascimento 1940. Pág. 16 a 19.

Entre tanto, en la Caja del Seguro, los amotinados resisten en los pisos superiores. Han obstruido las escaleras con todos los muebles que encontraron a mano, y parapetados tras estas improvisadas trincheras, mantienen a raya sus atacantes. Arrojan bombas detonadoras —petardos— y disparan al aire. Con la consigna de resistir a todo trance, tienen orden de no herir sino en el caso de estricta defensa, como ha ocurrido con el carabnero Salazar, en el momento en que se apoderaban del edificio. Lluve sobre este edificio la metralla de fuerzas apostadas en la plaza, y una de las balas alcanza y mata instantáneamente a Gerardo Gallmayer, el amotinado que se asomó a una ventana del séptimo piso. La muerte de Gallmayer hubiese sido la única baja de los revolucionarios, a no mediar la bárbara masacre. Ignorantes de la actuación de Ibáñez y del desconcierto de los militares, aguardan el apoyo del Ejército, y prorrumpen en aclamaciones de alegría cuando ven aparecer en la plaza a los soldados del Buin. Mas, aquel regocijo dura poco. El Buin no ha venido en su auxilio.

Son las tres y media de la tarde. Los rendidos en la Universidad se hallan ya en la Caja del Seguro.

Uno de éstos, el estudiante Humberto Yuric, enviado por un oficial de carabineros, sube a parlamentar con los revolucionarios atrincherados en el séptimo piso. Yuric logra ponerse en contacto con sus compañeros, pero no convence a White de que se rinda. El valiente comandante desconfía de la lealtad del adversario y ha prometido no entregarse por ningún motivo. Se le envía como emisario a otro camarada, Guillermo Cuello, quien en breves palabras le pinta la situación y le hace saber que el Jefe de Carabineros amenaza fusilar a los rendidos de la Universidad si White y sus hombres no se entregan. Promete respetar las vidas, pero exige una inmediata rendición. Puesto en este duro trance, White opta por salvar a sus compañeros. Y se entrega.

Después de colocar banderas blancas en las ventanas y de arrojar las armas, los amotinados descienden el cadáver de Gallmayer al sexto piso. Allí les aguardan los aprehensores, y no bien ha bajado el último de los rendidos, cuando una descarga cerrada los derriba a todos. Se les asesina a mansalva y se les remata a golpes de sable y culatazos.

Algunos instantes después, los rendidos en la Universidad corren igual suerte. Les hacen subir al sexto piso, les obligan a

pasar sobre los cadáveres de sus compañeros, amontonados en las gradas y en el estrecho pasillo, allí les fusilan. Y, como a los otros se les remata y despoja. La orden gubernamental de que no quede vivo ningún prisionero, se cumple escrupulosamente. Un médico de la Asistencia Pública, el Dr. Díaz, que ha acudido con la ambulancia y oye las detonaciones y los gemidos desgarradores, es conminado por un oficial de carabineros a retirarse. No se necesitan los servicios médicos. “¡No habrá heridos!” (5).

Y este acto de barbarie sin parangón en los anales patrios, no se ha realizado en un lejano paraje de la República, sino en pleno corazón de la Capital, junto al Palacio del Gobierno y la morada de los Presidentes de Chile.

VERSION OFICIAL DEL GOBIERNO DE ALESSANDRI PALMA (6)

El Ministro del Interior, Luis Salas Romo, relata los sucesos y, refiriéndose a los jóvenes muertos en el edificio del Seguro, dice que “se ordenó que los que habían sido detenidos en la Universidad de Chile, se colocaran por delante de la fuerza de carabineros, a fin de protegerse con los cuerpos de éstos y forzar a los revoltosos a que parlamentaran, lo que no fue posible conseguir”. “Los carabineros que actuaron en las obras de rendición debieron actuar así como único medio de hacerles observar que debían parlamentar. Los jóvenes de los pisos superiores no lo comprendieron, atacaron a carabineros y forzosamente las balas tuvieron que hacer blanco en los servidores del orden público, y en los jóvenes que llevaban para evidenciar a sus compañeros que debían deponer su actitud revolucionaria”.

LE PERDONARON LA VIDA

“Cuando se reunieron los grupos de nacistas que se tomarían los edificios de la Universidad de Chile y del Seguro Obligatorio, en la mañana del día 5, se les recomendó que no actuaran con

(5) Doctor Moisés Díaz Ulloa.

(6) “TESTIGOS DEL 38”, Marta Infante Barros. Editorial Andrés Bello, 1972. Pág. 17.

violencia, salvo en casos excepcionales de legítima defensa, como sucedió con el carabinero Salazar. Por otra parte, había contacto radial entre el edificio del Seguro Obligatorio y el puesto de mando, ubicado en calle Ministro Carvajal 33, donde se encontraban Jorge González, el Ingeniero Técnico en radio Pedro Del Campo, los dirigentes Universitarios Oscar Jiménez y Enrique Zorrilla, a quienes corresponde también este testimonio.” A través de ese contacto radial se supo lo del carabinero Salazar, que fue ultimado por Ricardo White en defensa propia, y la petición de rendimiento a los nacistas del Seguro. También a través del contacto radial se reiteró a los rebeldes que no usaran de la violencia, lo que se cumplió en forma estricta.”

“Faltando unos minutos para las 15.30 hrs., la radio instalada en el edificio del Seguro dejó de comunicarse con la central. Lo último que le oímos fue que habían subido carabineros hasta el 6° piso y les habían intimado rendición, demanda que había sido rechazada. La verdad es que ignorábamos que una granada, disparada por un cañon del Regimiento Tacna, había abierto la puerta de la Universidad de Chile y que nuestros compañeros se habían rendido.”

Sobre el particular, el conocido periodista Tito Mundt declaró lo siguiente:

“Durante 10 minutos, entre 12.25 y 12.35 hrs. del 5 de Septiembre de 1938, una carabina comprada con plata del General Ibáñez y ubicada en el octavo piso de la Caja fue apuntada contra el Presidente Alessandri, quien salía de Morandé 80 y marchaba nerviosamente hacia la Intendencia. Se podía disparar fácilmente y se habría hecho blanco. Se consultó el caso con el jefe nacista, que estaba en el puesto de mando. La respuesta fue:

¡NADA DE SANGRE!

Y por eso se salvó el “León”, el mismo que más tarde iba a lanzar la terrible orden “*Mátenlos a todos*”, que iban a interpretar con mecánica fidelidad el General de Carabineros Humberto Arriagada y los Coroneles que se lucieron macabramente en la masacre.” (7)

(7) “Las banderas olvidadas”, Tito Mundt. Editorial Orbe, 1964. Pág.

ASESINATO DE DOS EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

“En ese momento el teniente coronel González envió desde el 6° al 7° piso, en calidad de parlamentario, al nazi Yuric, alto, rubio, que se había rendido en la Universidad, y poco después envió en el mismo carácter a Cuello, también rendido.”

“A las 3.30 los nazis, después de deliberar y considerando la acción perdida, acordaron la rendición de todos los que combatían en los pisos superiores, y la entrega de los empleados (hombres y mujeres) de la Caja. Inmediatamente comenzaron a bajar y al pasar por el 8° piso tomaron el cadáver de Gallmayer. Los empleados de la Caja descendieron hasta el sexto piso, en el que dos carabineros los encerraron en una pieza.”

“En el sexto piso los carabineros ordenaron a los rebeldes ponerse manos arriba, que botaran el cadáver de Gallmayer y procedieron a registrarlos. Faltaban pocos minutos para las cuatro. Entre los empleados de la Caja figuraba José Cabello, a quien el comandante Gordon Benavides, diciéndole ‘tú eres de los mismos’, le pegó con la pistola un fuerte cachazo en la cabeza. Acto continuo un civil que acompañaba a la tropa, Francisco Droguett Raud, le disparó un tiro que le provocó la muerte.” (8)

Texto de las declaraciones y conclusiones contenidas en el 2° Sumario Militar, relacionadas con estos hechos:

MUERTE DE JOSE CABELLO

“Que junto con éstos llegó también al 6° piso el señor José Cabello, alto empleado de la Caja de Seguro, quien en el momento en que se hacía la separación de los nazis y los empleados, invocó insistentemente su calidad de tal, no siendo escuchado, a pesar que trató de exhibir su carnet de funcionario que llevaba en sus manos. Como respuesta a sus angustiadas peticiones, recibió un golpe con la trompetilla de un revólver en la cabeza y acto seguido un disparo en el estómago, a consecuencia de lo cual falleció.”(9)

(8) Dictamen del Fiscal Militar Ernesto Banderas Cañas sobre la Masacre, párrafos 31 y 32, publicado en el diario “La Opinión” N° 2.658 de fecha 2 de julio de 1939.

(9) Id. Id. Párrafos 31 y 32.

MUERTE DE CARLOS OSSA MONCKEBERG

“Que igual suerte que el anterior corrió el Sr. Carlos Ossa M., quien no obstante sus reiteradas súplicas fue ultimado junto con los revolucionarios.” (10)

TERMINO DE LA MATANZA

“Que la tarea de ultimar a los rendidos se dio por terminada a las 16.30 horas, pero con posterioridad siguió implacable la labor de rematar a los heridos, lo que terminó alrededor de las 18 hrs.”(11)

TESTIMONIOS DE DOS SOBREVIVIENTES. ASESINATO DE ENRIQUE HERREROS DEL RIO

Sus testimonios figuran también en el texto del segundo sumario militar iniciado en 1939, a cargo del fiscal Ernesto Banderas Cañas, ratificado verbalmente a los editores del presente ensayo, por ambos sobrevivientes.

“En ese momento subió un oficial, declaró el sobreviviente Carlos Pizarro Cárdenas, quien le comunicó al que estaba a cargo de los nacistas, que había que liquidarlos a todos, y dirigiéndose a la tropa, le dijo:

—Ya, niños, terminemos con ésto.

“Los nacistas estaban arrinconados en el descanso del 6° piso, en número de 20 más o menos, donde recibieron una nutrida descarga. Al que daba la más mínima señal de vida lo remataban. Pizarro cayó al suelo, siendo cubierto por los cadáveres de los compañeros. Sintió que pasaban por encima de ellos los empleados del Seguro y los detenidos en la Universidad, que eran conducidos por tropa de carabineros a los pisos inferiores.”

“Luego se oyó una descarga, y gritos y carreras hacia abajo, terminando al final con algunos disparos aislados, que hacían comprender que se estaba repasando a los rendidos.

“Acto seguido se hizo salir del 6° piso a los rendidos de la Universidad y a los empleados de la Caja, a todos los cuales se

(10) Dictamen del Fiscal Militar Ernesto Banderas Cañas sobre la Masacre. Párrafos 32 y 36.

(11) Id. Id.

les llevó al 5° piso, donde los empleados fueron colocados en otra pieza, en tanto que los rendidos eran ultimados por los carabineros en el pasillo de la escalera.”

El sobreviviente Alberto Montes Montes dio pavorosos detalles de esta segunda etapa de la masacre.

—“Antes que bajaran los otros nacistas, dijo, cambiaron al teniente Angellini, que fue reemplazado por un capitán moreno, de regular estatura, de labios gruesos y pómulos salientes. En ese momento, se sintió una serie de voces de mando y una descarga cerrada.

“Inmediatamente después el Capitán los hizo salir, advirtiéndoles que tenían que pasar por sobre los cadáveres de los compañeros. Bajaron al 5° piso y pasaron por encima de los cadáveres. Al llegar al 4° piso, el capitán mencionado los colocó en un hueco que hace la escalera y, apretándolos los unos contra los otros, les dijo a los carabineros:

—“Ya, niños, a cumplir con su deber.

“Entonces empezó la masacre, disparando tanto el oficial como los carabineros, cayendo todos al suelo, la mayoría agónicos. Hubo un momento de silencio, que duró unos cinco minutos, después del cual empezó el repaso de los heridos. ESTE REPASO SE HIZO CON REVOLVERES Y NO CON CARABINAS.

“En este momento cayó Herreros y como no muriera de inmediato pidió que le pegaran un balazo en la cabeza, y como no cayó, pidió que le dispararan en el corazón, cayendo en seguida muerto instantáneamente.

“Desde ese momento no se sintió ningún quejido y después empezó el saqueo. Al poco rato volvieron algunos carabineros de arriba y como se dieran cuenta que tenía reloj pulsera, uno le dijo al otro que me lo sacara y como la cadena metálica no cedía, le propuso que me cortaran la mano, lo que no me hicieron porque afortunadamente la cadena se soltó, sacando el reloj. Bajaron enseguida.”

“MIRE DOCTOR, NO VAN A SER NECESARIOS LOS SERVICIOS DE LA ASISTENCIA PORQUE NO VA A HABER HERIDOS”

El presente testimonio es parte también del 2° sumario de 1939, ya citado:

“El 5 de septiembre último me tocó estar en la Asistencia

Pública, como médico de guardia voluntaria, junto con la mayoría del personal médico de ese servicio. Alrededor de las cuatro y media se solicitó telefónicamente una ambulancia, a objeto de que se trasladara a la Caja de Seguro a buscar un herido civil. Al llamado me presté voluntariamente a subir en la ambulancia automóvil, pues en casos de gravedad es costumbre que acuda un médico. Hicimos rápidamente el trayecto hasta la Caja, colocando la Ambulancia cerca de la puerta principal y en dirección a la Alameda. Me bajé y llegué hasta el hall interior del primer piso, donde encontré en un sillón adjunto a la muralla al señor Cabello, quien mostraba intensa palidez. Inmediatamente hice traer la camilla y mientras esto se hacía pregunté al Dr. Ricardo Donoso si los golpes que se oían en los altos significaban que estaban botando puertas. Me explicó que eran disparos. Estos eran más o menos frecuentes. Había un civil alto, gordo, algo obeso, quien a una pregunta sobre el armamento que parecían tener los sediciosos, respondió preso de gran nerviosidad e indignación, más o menos:

—¡Estos canallas! ¡No va a salir uno vivo de aquí!

—Minutos más tarde fui a hablar con el Dr. Ricardo Donoso, que se encontraba en el hall. Estaba muy nervioso y emocionado. A poco de llegar le expresé mis dudas que hubiera heridos del otro bando y le manifesté la conveniencia de ir a evacuarlos personalmente. Me respondió que no se podía. Insistí con cierta energía en la obligación que pesaba sobre nosotros de hacerlo así y me contestó que había estado de guerra y que desde esa escala para arriba, mostrándomela, no pasaba ningún civil. Respondí que éramos civiles y que como yo andaba con delantal blanco, podíamos subir sin temor de que se nos confundiera. Volvió a manifestarme que no era posible hacerlo. Me quedé callado al lado de él y comencé a ser asediado por cuanto oficial pasaba por ahí con la siguiente pregunta:

—¿Qué hace Ud. aquí, señor? A todas ellas respondí:

—Estoy esperando heridos, carabineros.

Me di cuenta que importunaba y salí del hall y me quedé entre la puerta de reja y la mampara. No habían pasado más de dos o tres minutos, cuando me pareció oír un quejido, puse atención y percibí claramente gritos ahogados y disparos de pistola y a continuación un desgarrador y fortísimo grito prolongado, que fue silenciado por un tiro de pistola. Miré en forma interrogadora a Ricardo Donoso: me respondió con cara de desesperación, encogiéndose de hombros, al mismo

tiempo que una potente e imperativa voz, salida de alguna parte, que no ubiqué:

—Que se vaya la ambulancia.

—Abandoné la Caja de Seguro, subí a la ambulancia y en el camino expresé al chofer: estos tales por cuales, están repasando a los heridos, y al llegar a la Asistencia Pública expresé en alta voz a mis compañeros:

—A sacarse el delantal y ponerse el paletó, porque no van a llegar heridos: los están repasando.

Inmediatamente el señor Director de la Asistencia Pública, Dr. don Luis Aguilar, a cuyo lado se encontraba el médico jefe, doctor Félix de Amesti, me interrogó en la forma siguiente:

—¿Qué pasa Díaz?

—Doctor, están matando a los heridos.

—No puede ser —respondió Aguilar.

—He oído los gritos y los disparos de pistola.

Insistió: No puede ser. Terminé algo cortante:

—No podrá ser, pero yo lo he oído.

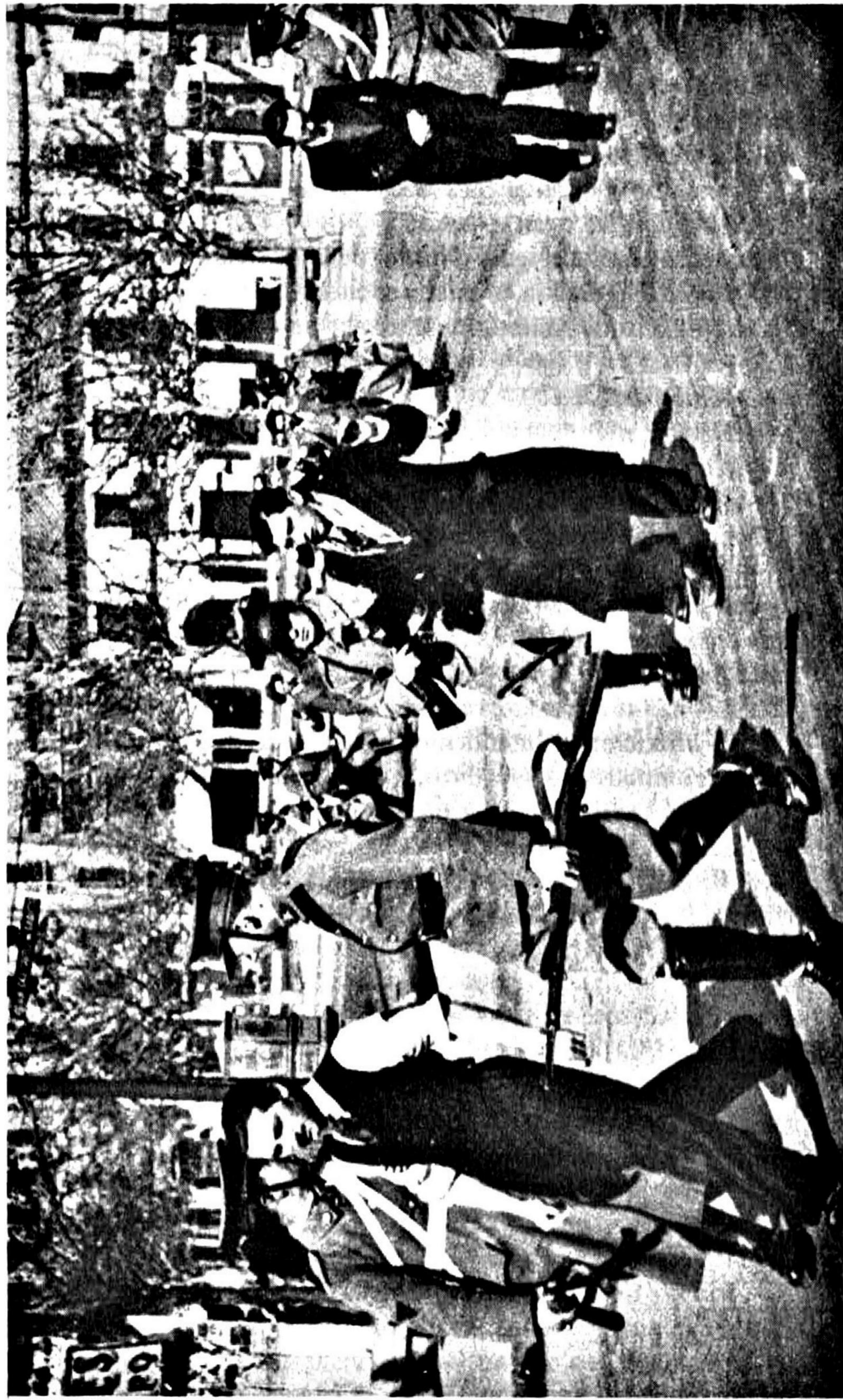
Cambió dos o tres frases con el Dr. de Amesti y éste ordenó que se pidiera el cupé de la Dirección y pocos momentos después, según dijeron se trasladaron a la Intendencia de la provincia. Una vez regresados relataron el resultado de su gestión oficial, ofrecieron al Intendente concurrir con un cierto número de ambulancias y médicos, a evacuar de una vez por todas los heridos. Fueron interrumpidos por el Director de Carabineros, general Arriagada, con la frase siguiente:

—“MIRE, DOCTOR NO VAN A SER NECESARIOS LOS SERVICIOS DE LA ASISTENCIA, PORQUE NO VA A HABER HERIDOS.”(*)

NEGACION DE AUXILIO RELIGIOSO

Según información del “Diario Ilustrado”, don I. Horacio Campillo, Arzobispo de Santiago, concurrió al despacho presidencial con el fin de poder prestar auxilio religioso, lo que le fue denegado, argumentándose que ya habían enviado, a la Caja de Seguro Obligatorio, otros sacerdotes para este efecto, lo que no era efectivo.

(*) Dictamen del Fiscal Militar Ernesto Banderas Cañas.



*Se inicia la triste caminata de los estudiantes rendidos en la Casa Central de la Universidad de Chile, hacia la Caja de Seguro Obligatorio.
En primer plano Enrique Herrerros.*



Hace exactamente ocho días fue sepultado sin mayor aparatividad, en el Cementerio General de Santiago, don Antonio Llorens Barrera. De su deceso se informó escuetamente en los clásicos anuncios funerarios que insertan algunos diarios de la Capital, y su difusión no creó expectación.

Sin embargo, don Antonio Llorens Barrera mereció un homenaje ciudadano.

Hace veintiséis años, el 5 de septiembre de 1938, el señor Llorens era teniente del Cuerpo de Carabineros, y como tal debió participar en los sucesos que la historia ha recogido como la “Masacre del Seguro Obligatorio.”

El teniente Llorens Barrera pudo ser una de las víctimas de ese ingrato hecho político-policial, ya que algunos jefes que dirigieron el exterminio de los jóvenes que participaron en el asalto a los edificios de la Universidad de Chile y del Seguro Obrero, decidieron eliminarlo por no acatar sus instrucciones.

En su libro “Alessandri, Agitador y Demoledor”, el historiador Ricardo Donoso escribe: “El teniente Antonio Llorens Barrera, que se negó a participar en la matanza, fue detenido y llevado a Investigaciones por el medio de la calle Morandé, pasando frente al Senado, donde esa escena no dejó de impresionar a algunos senadores que la presenciaron”.

El entonces oficial no aceptó mezclarse en el crimen político y en ese mismo instante puso en peligro su vida. Fue detenido por orden del coronel Juan Bautista Pezoa, y metido en una oficina del edificio del Seguro Obrero.

Más tarde se sabría que la intención fue liquidar al Teniente

para hacerlo aparecer como una víctima de los asaltantes civiles.

Los acontecimientos posteriores impidieron que se consumara el hecho y el Teniente fue detenido y llevado a Investigaciones.

Para medir la gravedad de la situación del entonces joven oficial, basta leer en la página 265 del libro de Donoso, "Alessandri, Agitador y Demoledor" la siguiente frase: "Fueron interrumpidos por el Director de Carabineros, General Humberto Arriagada, con la frase siguiente: 'Mire doctor, no van a ser necesarios los servicios de la Asistencia, porque no va a haber heridos'".

Consciente de lo que le sucedería, el entonces teniente Llorens comunicó a sus jefes que no actuaría en la masacre. Su decisión impresionó a dos suboficiales que imitaron su gesto.

Junto a él fueron detenidos "hasta una mejor ocasión" en un cuarto de los pisos superiores del edificio. Allí pudieron apreciar el desarrollo de los trágicos sucesos.

Posteriormente, el señor Llorens Barrera, un verdadero héroe civil, recordaría esos angustiosos momentos en que se jugaba la vida por no haber querido quebrar su condición humana.

ANGUSTIA Y DESESPERACION DE LOS PARIENTES DE LAS VICTIMAS

A medida que la noticia de la masacre fue difundiéndose por Santiago el día 5 de septiembre por la tarde, la angustia y desesperación se apoderó de los familiares de los muchos nazistas que no regresaban a sus hogares. Los padres, hermanos y parientes trataron, por todos los medios, de recibir informaciones de los hijos, esposos o padres que faltaban, informaciones que no era posible obtener, pues el Gobierno había decretado Estado de Sitio y no dejaba entrar al recinto de la Caja del Seguro Obligatorio.

Queremos relatar el testimonio de Waldo Parada, hermano de César Parada Henríquez, quien había participado en la toma de la Universidad de Chile.

"El diputado radical Raúl Juliet llamó por teléfono, alrededor de las 8 ó 9 de la noche, al General en retiro y ex Ministro de Defensa don Carlos Vergara Montero, cuñado de César Parada, para informarle que algunas personas habrían visto al joven Parada

entre los nazistas llevados por carabineros, con las manos en alto, desde la Universidad hasta el Seguro.

“El General Vergara, con otros parientes, buscaron en todas las comisarías y en las postas de la Asistencia Pública, tratando de encontrar a César Parada, a quien aún esperaban encontrar con vida, pues hasta el momento no se sabía, sino por las autoridades gubernativas, que todos habían sido muertos. Aconsejados por algunas personas que vieron cómo, desde las 22.30 horas del día 5 al amanecer del día 6, se trasladaban en camiones cadáveres desde el Seguro Obrero hasta el Instituto Médico Legal, llegaron a pensar en la posibilidad de que estuviera muerto.

“Aprovechando la circunstancia que uno de los parientes que acompañaban al General Vergara era el Fiscal Militar don Lucio Parada, primo de su señora, lograron entrar a la Morgue, donde se encontraron con un espectáculo dantesco. Todo el piso estaba cubierto de cadáveres, imposibles de reconocer por la cantidad de sangre que los cubría y porque muchos de ellos tenían golpes y fracturas en la cara, y balazos en la nuca que los hacía irreconocibles. Después de una búsqueda afanosa, por detalles de la ropa que llevaba puesta y por un par de zapatos, que eran característicos, pudo ser reconocido por un cuñado. Posteriormente se autorizó el retiro del cadáver para ser trasladado a la casa de una de sus hermanas, desde donde salió el cortejo privado hasta el Cementerio General.

“Una situación similar se presentó a los parientes y amigos de los demás nazistas muertos, todos los cuales presentaban heridas múltiples en el cuerpo y en la cara, lo que dificultó enormemente su reconocimiento y demostraba que no sólo se les había fusilado, sino que también habían sido golpeados y heridos después de haberse disparado sobre ellos.”



Primeros fueron conducidos por la calle Arturo Prat... Su destino, en ese momento, era desconocido.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS Y ESTADO DE SITIO

La tremenda repercusión política que desencadenaría la masacre fue percibida de inmediato por el Presidente Alessandri, quien inició una serie de maniobras tendientes a minimizar los hechos y tratar de incorporar en la opinión pública la "versión oficial de los hechos" —ya citada— y que pretendía demostrar que "los nazistas habían muerto a sus propios compañeros".

No se explica de otra manera la precipitada reunión del Senado de la República, con asistencia de sólo unos 20 miembros, a las 4.30 de la tarde del mismo día 5, y la designación de un Fiscal de Carabineros que inició sus funciones el mismo día en la tarde.

Por otra parte, el Gobierno hizo clausurar por la policía los órganos de oposición, incluyendo la revista "HOY", de Ismael Edwards Matte y la revista satírica "TOPAZE", de Jorge Délano (Coke). "No quedó así a la oposición otro órgano de prensa que La Hora, dirigida por Aníbal Jara, cuyas fotografías de los rendidos —con los brazos en alto— y de los cadáveres en la Morgue, así como sus vigorosas condenaciones al atentado, mantuvieron conmovido al país e impresionaron hondamente el sentimiento público." (13)

(12) Diario "Ultima Hora", Edición del 1 de diciembre de 1964.

Basado en la conmoción pública producida por estos acontecimientos, el Gobierno pidió Facultades Extraordinarias y autorización para establecer el Estado de Sitio, las que fueron aprobadas por 23 contra 16 votos en el Senado, el día 7 de septiembre, y ese mismo día en la Cámara de Diputados, entre las 10 y las 12 de la noche, por 60 votos contra 47.

DEBATES PARLAMENTARIOS

Durante la discusión de las Facultades Extraordinarias en el Senado y en la Cámara, quedaron claramente definidas las posiciones de los diversos sectores: los partidos de derecha —liberales y conservadores— defendiendo rigurosamente la acción del Ejecutivo y amparándolo en su versión de la tragedia, y los de oposición, rechazando la actitud del Gobierno al tratar de tergiversar los hechos relacionados con la masacre, y al prestar abierta y pública adhesión a la candidatura Ross. Formaban en la oposición los partidos Radical, Demócrata, Socialista y Comunista, otras fuerzas de izquierda y la Alianza Popular Libertadora, que apoyaba a Ibáñez.

Hubo por lo menos 2 oportunidades, en que tanto los Senadores como los Diputados debatieron acaloradamente los hechos relacionados con la masacre. La primera de ellas fue durante los 7 primeros días después del horroroso crimen, en que se discutieron la concesión de Facultades Extraordinarias al Ejecutivo y la aprobación del Estado de Sitio. La segunda se suscitó a raíz de la salida al extranjero del ex presidente Alessandri, el 20 de Marzo de 1939, sin pedir previamente el permiso constitucional indispensable, lo que se tradujo en una Acusación Parlamentaria contra el ex Mandatario.

CAMARA DE DIPUTADOS

A continuación transcribimos los debates suscitados en la Cámara de Diputados y el Senado, según textos oficiales publicados en los Boletines de sesiones de ambas ramas del Congreso Nacional, reproducidos en el libro de Ricardo Donoso "Alessandri, Agitador y Demoleedor", Págs. 269 a 275.

Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias Números 50 a 66 de fechas 6 y 10 de Septiembre de 1938. Boletín de Sesiones, páginas 2.904 a 3.177.

La sesión que celebró la Cámara de Diputados al día siguiente de la masacre, se desarrolló en un ambiente de gran nerviosidad y en ella hablaron representantes de todos los partidos. Quedó en evidencia el interés político de la derecha en aceptar la versión oficial, pero Rossetti, en palabras vibrantes y proféticas, denunció con coraje exaltado el interés del Gobierno en acallar la voz de la oposición para que el país no conociera la verdad.

El diputado Moore comenzó por asignar la responsabilidad de los hechos a los señores Ibáñez y González Von Marées, afirmando que de haber triunfado el golpe de fuerza, el país habría caído en la más abyecta tiranía; Rossetti, a nombre de su partido, hizo una declaración terminante en el sentido de que el general Ibáñez y la Alianza Popular Libertadora no tenían ninguna, absolutamente ninguna participación en los sucesos del día 5 de Septiembre.

Rossetti, propietario de LA OPINION conjuntamente con el periodista Juan Luis Mery, detenido éste por la autoridad, puso el dedo en la llaga con palabras impresionantes:

—¿Están seguros sus señorías de las versiones oficiales? —preguntó—. ¿Están seguros de quiénes son los verdaderos responsables? ¿Saben sus señorías qué causa están defendiendo? ¿Conocen siquiera todos los detalles del hecho macabro?

—Estáis afirmando que defendéis el orden, la legalidad, la constitución, precisamente cuando el Gobierno, contra la ley, contra la Constitución, está dictando orden de prisión contra diputados que no pueden defenderse, según publica la prensa; y cuando nos han cerrado nuestros diarios por contestar los monstruosos cargos que, con tanta injusticia, se nos hacen.

—Señor Presidente —agregó— han sido cerrados nuestros diarios para que la verdad no se sepa, para que vosotros mismos, sus señorías, no se impongan tampoco de la verdad, en su cruda y horripilante desnudez. Nos ponen el candado en la boca para acusarnos, sin defensa, y para que nosotros no podamos acusar a quienes han procedido contra jóvenes que eran toda una esperanza, con el alma de un chacal.

¡Por eso, cobardemente, cierran los diarios! ¡Por eso se anticipan con falsía a acusarnos a nosotros! Yo afirmo, señor Presiden-

te, que jamás en Chile ni América, la autoridad armada había procedido como lo hizo ayer en el edificio del Seguro Obligatorio."

Y agregaba:

"—¿Por qué ese afán morboso de justificar la hecatombe de la Caja de Seguro Obligatorio? ¿Es que en su fuero interno hay algo que intranquiliza a sus señorías? ¿Por qué se cierra la prensa y no se desea que hablemos en este recinto, adonde el pueblo nos ha traído? ¿Están satisfechos con lo ocurrido ayer? ¿Nada hay que les remuerda la conciencia en los sucesos de la Caja de Seguro Obligatorio? ¿Están todos contentos con el resultado de la jornada? ¡No, mil veces No!

"Los hechos de ayer no están averiguados, expresó, pero son tan luctuosos y tan tristes que el Gobierno, deseoso de que el país no los conozca en toda su intensidad, ha cerrado los diarios que pueden denunciarlos en toda su macabra proyección."

Un diputado conservador lo interrumpió para decirle que el país entero estaba orgulloso de la actuación de los carabineros y del ejército, a lo que Rossetti agregó:

"Los dados están tirados. Ningún crimen en la historia queda impune y tengan la seguridad los honorables diputados de la derecha que éste que se acaba de cometer tampoco quedará.

"Lo que ustedes no van a poder evitar, aunque quieran ahogarla en un mar de injurias, es la investigación.

La amplia investigación sobre los sucesos de la Caja de Seguro, que cubrirá al régimen de vergüenza. Se conocerá a los responsables, a los que con una frialdad de verdaderos chacales, discurrieron la infame maniobra de sacar a los jóvenes amotinados de la Universidad, para traerlos con las manos levantadas a la masacre de la Caja de Seguro, en donde murieron todos, como para que no quedara un solo testigo del villano crimen.

"¿Qué calificativo merecen los que han inmolado a cerca de cien personas en la Caja de Seguro Obligatorio, y que ahora no se atreven siquiera a publicar sus nombres porque no quieren que el país los sepa, porque cuando el país los sepa, una gran vergüenza, una gran indignación se apoderará de él, que puede serle fatal?

Señor Presidente: hasta el día de hoy no conoce el país la magnitud de esta gran catástrofe; el gran crimen de ayer per-

manece ignorado; hay quienes quieren que haya silencio. ¡No lo habrá!"

EL DIPUTADO RADICAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA, A NOMBRE DEL FRENTE POPULAR EXPRESO SU PROTESTA E INDIGNACION, MIENTRAS EL DR. RAUL MORALES, QUE VENIA LLEGANDO DE LA MORGUE, DIJO QUE DESPUES DE UN EXAMEN DE LOS CADAVERES, QUEDABAN EN EVIDENCIA QUE NO SOLO LOS BALEARON SINO QUE LOS ULTIMARON A BAYONETAZOS Y CULATAZOS.

CAMARA DE SENADORES (14)

Los senadores Urrejola, Lira Infante y Walker expresaron con claridad la solidaridad de las clases conservadoras con la represión del movimiento, mientras Pradenas y Schnake fueron los voceros de la oposición. En medio del debate, Lira Infante sostuvo que los nacistas habían sido muertos por sus propios compañeros.

"Esas mismas publicaciones dicen que fueron ultimados por los que estaban ya adentro, por los mismos que habían asaltado la Caja de Seguro, no por los carabineros".

Para Walker no estaba en juego un episodio de la campaña electoral, sino la supervivencia o la muerte de las instituciones políticas del país.

Se ha de realzar la hidalguía del parlamentario demócrata Juan Padrenas Muñoz, quien tuvo palabras vigorosas de condenación de la matanza, a través de los cuales fue filtrándose como sutil rayo de luz la pavorosa realidad:

"Repito lo dicho: que se ordenó volver a los detenidos al local de la Caja, y que de ahí salieron convertidos en cadáveres.

Y para mí tal acto de sadismo, crueldad y salvajismo, deshonra no sólo al funcionario que dio la orden — ¡qué alguien la dio! — sino al Gobierno todo."

Schnake, a su vez, planteó la cuestión desde el punto de vista político.

"¿Son necesarios para el Ejecutivo estas facultades extraordinarias y este estado de sitio? ¿No se afligirá todavía más al país,

(14) Cámara de Senadores. Sesiones Ordinarias número 67 al 75, días 5 al 12 de septiembre de 1938. Boletín de Sesiones. Pág. 1959 a 2184.

no se llevará una mayor alarma a los sectores populares, con la declaración del Estado de Sitio y el dictado de una ley de facultades extraordinarias, en circunstancias que nos encontramos a cincuenta días de la elección presidencial? ¿Acaso no asoma en los rostros el propósito íntimo, confesado a veces en los pasillos, de mantener la situación del Gobierno a todo trance, no para garantizar la existencia del Gobierno constituido, sino para usar de todas las armas, de todas las situaciones a que puede apelar un Gobierno, y ponerlas al servicio de la candidatura del señor Ross?"

En esta misma sesión, el senador Gumucio formuló indicación para otorgar las facultades sólo por el plazo de 20 días, pero la reunión de la tarde se realizó en un ambiente caldeado por la exaltación de las pasiones. Basta transcribir los diálogos para comprobar cómo los parlamentarios comprometidos con el régimen estaban vivamente empeñados en solidarizar con el escamoteo de la verdad.

"BRAVO. —Fueron muertos por sus mismos compañeros que estaban en los pisos superiores del edificio de la Caja de Seguro.

PRADENAS. —¿Y para qué los llevaron allá?

BRAVO. —Iban a parlamentar con los otros para que se rindieran.

ALESSANDRI. —Lean sus señorías el reportaje de la HORA sobre estos sucesos y se impondrán sus señorías cómo ocurrieron. Un repórter de ese diario estaba adentro de la Caja de Seguro.

PRADENAS. —¿Y para qué los llevaron allá, si no para matarlos?

BRAVO. —Sus señoría llama pobres niños a los delincuentes que estaban disparando contra los carabineros.

PRADENAS. —Estaban desarmados.

ALESSANDRI. —Destruyeron completamente el edificio de la Universidad y el de la Caja de Seguro.

PRADENAS. —No porque condenemos el crimen de los nacistas vamos a aceptar el crimen de las derechas.

URREJOLA. —No tiene derecho su señoría para decir semejante cosa. ¿Ha sido acaso la derecha la que ha tomado parte en los sucesos?

PRADENAS. —Sus señorías son responsables de la muerte de esos hombres.

ALLESANDRI. —Miente su señoría.

AZOCAR. —Pero, señor Presidente, hay un hecho que consta ya y son muchas las personas que han declarado sobre el particular.

Se había concretado la lucha a los pisos superiores al 7º, y los que estaban más abajo ya se encontraban dominados. Pues bien, después de haberse rendido esos jóvenes que estaban bajo el 7º piso, fueron allí mismo fusilados y masacrados.

Hay una serie de antecedentes, señor Presidente, para levantar un signo de interrogación enorme acerca de los móviles que han inspirado esta conspiración y, sobre todo, lo que habrá que establecer en un proceso es quiénes fueron los que utilizaron de instrumento esta infancia conspiradora. Sólo la matanza de 'Lo Cañas' ha indignado tanto al país como la de ayer.

¿Y qué significa todo esto? ¿Qué significa el hecho de que ninguno fuera a la Asistencia Pública y de que todos fueran a la Morgue? ¿Significa que ahí hubo una masacre!."

En la misma sesión hablaron: a nombre de los socialistas, Barennechea; de los falangistas, Garretón, y del partido comunista, Vega.

Desde el primer momento fueron detenidos los dirigentes de la campaña electoral del señor Ibáñez, entre ellos Roberto Allende Wood, Ernesto Silva Román, Jorge Peuquet Osses, Tobías Barros Ortiz, Víctor Figueroa Vega, Luis Troncoso Pizarro, Juan Luis Mery Frías (uno de los dueños de LA OPINION), Raúl Ferrada Riquelme, Eduardo López Donoso, Benjamín Merino Benítez, Adirio Jensen Ahumada, Rogelio Cuéllar Valenzuela, Federico Lathrop Lyon y Manuel Videla Ibáñez, y se dictó orden de prisión contra el jefe del nazismo, Jorge González Von Mares, pero poco después éste se entregó a la autoridad. En su primera declaración, en la Prefectura de Investigaciones, dijo que desde algún tiempo se hallaba preocupado de organizar un movimiento para derrocar al Gobierno, por cuanto éste no daba suficientes garantías electorales, y que pensó provocar la agitación popular y promover una revuelta con la ayuda de las fuerzas armadas. Agregó que propuso la idea al general Ibáñez, éste la rechazó. Los auxiliares con que contó fueron Oscar Jiménez Pinochet, organizador civil del movimiento, y Caupolicán Clavel, quien buscó la ayuda de los militares creyendo contar con la cooperación del regimiento Buin, de Santiago, el regimiento

Maipo, la artillería de costa en Valparaíso y otras fuerzas de Talca, Valdivia y Puerto Montt. Se esperaba que la guarnición de Talca, conjuntamente con los carabineros, se pronunciarían simultáneamente con el movimiento de Santiago.

En un manifiesto dirigido al país, publicado en los diarios del 7, González asumió toda la responsabilidad de los sucesos y eximió de ella al general Ibáñez: "Declaro solemnemente y bajo mi palabra de honor —sostuvo— que el señor Carlos Ibáñez no sólo no tuvo ninguna participación en el golpe del 5 de septiembre, sino que, impuesto sólo a última hora de él, se manifestó decididamente contrario a su realización. Otro tanto debo decir del coronel don Tobías Barros y de los demás dirigentes de la Alianza Popular Libertadora, ninguno de los cuales tuvo el menor conocimiento de lo que iba a acontecer.

"No es mi ánimo aminorar la gravedad de lo sucedido, agregaba, y me resigno de antemano a sufrir por ello la condena que legalmente me corresponda. Pido sí, a mis compatriotas, que no juzguen mi conducta con criterio mezquino, y que no duden de que la grave culpa que en estos momentos pesa sobre mí, no ha sido el resultado de un incontrolado impulso de ambición, sino que la consecuencia fatal de un régimen que ha llevado la desesperación popular hasta el frenesí."

Decía, finalmente, que después de lo ocurrido no se encontraba con autoridad moral para continuar al frente del Movimiento, por lo que hacía renuncia del cargo que había ocupado. Pedía disculpas a Ibáñez, a los dirigentes de la Alianza Popular Libertadora, a los padres y parientes de los nacistas caídos, y manifestaba su confianza de que sería absuelto por la justicia de Dios.

Las facultades extraordinarias fueron votadas favorablemente por el Senado, en la 1ª sesión del día 7, con una duración de veinte días, después de una discusión laboriosa en la que participaron representantes de todos los partidos. En un inciso agregado por iniciativa del senador Gumucio, se dispuso que las personas sólo podrían ser trasladadas dentro del Continente, y entre las ciudades de Arica y Puerto Montt.

Los partidos gubernativos resistieron enérgicamente el nombramiento de una comisión investigadora, y la proposición formulada al respecto por el demócrata Pradenas no fue siquiera puesta a votación, pero la verdad siguió haciendo su camino. En esa oportunidad el senador Schnake dijo:

“—El hecho público y notorio es, señor Presidente, que los ciudadanos que se habían rendido en la Universidad de Chile a los representantes de la autoridad, fueron llevados a la sección Investigaciones; pero en el camino se recibió una contraorden, en el sentido de que se les trasladara a la Caja de Seguro Obrero. La razón que se haya tenido para tomar esta medida, como lo dije en la sesión de ayer, cualquiera que sea, es una razón reprobable, deleznable, condenable por todo hombre de bien.”

En la mente de todas estaba la ineludible responsabilidad de Alessandri en la cobarde orden para ultimar a los rendidos, pero en el debate sólo se hicieron alusiones a ello.

“Lira Infante. —En eso estamos todos de acuerdo. No sólo somos partidarios de que se haga esa investigación, sino de que se castigue a cualquiera que resulte culpable de abuso de autoridad.

Azócar. —¿No importa quién sea el responsable?”

El proyecto de acuerdo formulado por el senador Pradenas, que ni siquiera fue admitido a votación, decía:

“El Senado de la República invita a la honorable Cámara de Diputados a aceptar el nombramiento de una comisión mixta, destinada a investigar la forma en que fueron muertos los prisioneros tomados en la Universidad, y a establecer quién impartió la orden de hacerlos volver, cuando eran llevados a la Sección Investigaciones, al edificio de la Caja de Seguro Obligatorio.”

Las facultades extraordinarias y el Estado de Sitio fueron aprobados por 23 votos contra 16 y una abstención. Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri, Bravo, Cruchaga, Errázuriz, Estay, Gatica, Gumucio, Lira Infante, Martínez Montt, Maza, Muñoz Cornejo, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos Arías, Rodríguez de la Sotta, Matías Silva, Hernaldo Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia y Walker.



Humberto Yuric, estudiante de Leyes camina hacia su trágico destino.

ELECCION PRESIDENCIAL TRIUNFO DE LA OPOSICION UNIDA Y FUGA DE ALESSANDRI PALMA

El holocausto del 5 de septiembre produjo el milagro de unir a todas las fuerzas de oposición al régimen vigente. Desde luego el jefe del Nacismo, desde la Penitenciaría donde se encontraba recluido, y el propio general Ibáñez, acordaron el retiro de la candidatura presidencial de éste y el apoyo a Pedro Aguirre Cerda, quien, a pesar de esta unión, ganó por sólo 4.111 votos en un total de 442.964 votantes (15).

A medianoche del 25 de octubre la radio de "El Mercurio" reconoció el triunfo del candidato del Frente Popular, y pocos minutos más tarde éste dirigió por ella la palabra al público, utilizando un lenguaje tranquilizador. Después de apresuradas y vergonzosas gestiones para perpetuar en el poder al residente en La Moneda, el Gobierno debió reconocer el triunfo inobjetable de Pedro Aguirre Cerda, actuando como garante de esta determinación el comandante en Jefe del Ejército.

La impresión que el desastre electoral produjo en las clases conservadoras fue dramática, y desde la primera hora se esmeraron en difundir los rumores más descabellados, mientras Alessandri comenzó a jugar la política creyendo empresa fácil obtener la prórroga de su mandato presidencial. El 6 de noviembre "EL MERCURIO", que había sostenido con apasionamiento la

(15) "Testigos del 38". Marta Infante Barros. Editorial Andrés Bello, 1972. Pág. 194.

candidatura de Ross, publicaba un reportaje al señor Aguirre Cerda con este título: "Cómo ha caído en el extranjero el posible triunfo del Frente Popular", mientras la página editorial comentaba sus declaraciones. (16)

Don Pedro Aguirre Cerda, para asegurar su legítimo triunfo, obtuvo la adhesión del Comandante en Jefe del Ejército y del propio General de Carabineros Humberto Arriagada, quien estaba temeroso del proceso judicial que se le venía encima por su criminal co-autoría en la masacre del 5 de Septiembre, adhesión que analizaremos más adelante.

Por su parte Alessandri, fracasado en sus maniobras para prolongarse en el poder, inició un viaje al extranjero acompañado de su hijo Fernando, con fecha 20 de marzo de 1939, sin pedir permiso a la Cámara de Diputados, como lo exigía la Constitución Política. También obraba en él el temor a la venganza de los deudos de la juventud asesinada el 5 de Septiembre. Esa posible acción fue investigada y evitada por iniciativa del jefe del Nacismo, Jorge González. (Testimonio de Oscar Jiménez P.).

Por otra parte el 25 de enero de 1939, al día siguiente del terremoto que asoló una parte considerable del territorio chileno y causó miles de víctimas, relegando a un plano secundario todo lo relacionado con el drama del 5 de septiembre, la Corte de Apelaciones de Santiago, en sala integrada por los Ministros Luis Perales, Ciro Salazar y Luis Agüero, declaró que no podía darse curso a la querrela planteada por el Dr. Plutarco Badilla Urrutia, padre del joven Hugo Badilla Tellería, asesinado en la Caja de Seguro Obligatorio, mientras el Congreso Nacional no declarara haber lugar a la formación de causa contra el ex Presidente Alessandri, por aparecer éste como principal promotor de los delitos cometidos en aquella fecha.

El Dr. Badilla requirió entonces a un grupo de diputados para que presentaran la acusación constitucional correspondiente, ante la actitud de los tribunales, ya que constituía un anhelo de todo el pueblo que se hiciera justicia y la magistratura no podía eludir el cumplimiento de un deber elemental. (17)

Esto movió a los diputados Jorge González Von Marées, Gustavo Vargas, Juan Bautista Rossetti, Manuel E. Hübner, Fernan-

(16) "Alessandri, Agitador y Demoledor", op.cit.

(17) "Alessandri, Agitador y Demoledor."

do Guarello, Carlos Morales San Martín, Juan Guerra, César Godoy Urrutia, Efraín Ojeda y Jorge Beéche a presentar, el 17 de marzo, una Acusación Constitucional contra Alessandri por infracción de los artículos 11, 12, 13, y 18 de la Constitución Política de la República.

En sesión de 28 de marzo de 1939 se dio lectura a la comunicación de Alessandri, dirigida a la Cámara, en la que decía que había postergado su partida al extranjero (al que se había dirigido 8 días antes acompañado de su hijo Fernando) en espera de que se formulara en su contra alguna acusación constitucional, a lo que Fernando Guarello observó: (18)

“Ha querido el Acusado hacer creer que nosotros, sus acusadores, por una dañada intención; con un menguado propósito, habríamos querido, con nuestra acusación, causarle la molestia de obligarlo a deshacer su equipaje, y no emplazarlo a rendir cuenta y asumir la responsabilidad efectiva y criminal de los asesinatos múltiples, y con robo, que se cometieron el 5 de septiembre de 1939 en el Seguro Obligatorio.

Para demostrar que en ningún momento hemos dejado de requerir a la justicia, en demanda del castigo de los culpables de aquellos crímenes, y que por lo mismo es falso que hayamos dejado transcurrir libremente el tiempo sin actuar en contra del acusado Arturo Alessandri Palma, y a fin de que la honorable Cámara y el país entero sepan la forma cobarde en que actuó la justicia ordinaria, voy a exponer los siguientes datos exactos, tomados de la historia, del calendario y del expediente de la querrela del doctor don Plutarco Badilla. Querrela que para oprobio y vergüenza de los Tribunales de Chile, yace archivada y fracasada en la Corte de Apelaciones de Santiago.”

Acusó al Presidente de la Cámara de haber postergado la reunión de ésta para conocer de la acusación, hasta después de la partida del Acusado al extranjero, expresando que lo que para unos constituía una ausencia, para los acusadores no eran más que una fuga. Terminó manifestando que el 5 de septiembre no hubo el combate narrado por el Acusado, sino la más fría, cobarde y cruel matanza de prisioneros indefensos, rendidos bajo la garantía de la palabra de honor de las fuerzas allí presentes.

(18) “Alessandri, Agitador y Demoleedor”. Pág. 302 a 310.



Héctor Thennet seguido de Silva, Mario Pérez, Francisco Maldonado y César Parada. Iban a ser conducidos a Investigaciones cuando se dio la contraorden.

**COMISION INVESTIGADORA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.
INTERROGATORIOS Y CONCLUSIONES**

La Cámara designó una Comisión integrada por los diputados Gerardo López Urbina (que acababa de incorporarse, después de una reñidísima elección en la que tuvo como adversario al falangista Bernardo Leighon, ex ministro de Alessandri), Gabriel González Videla, Roberto Gutiérrez, Roberto Pérez, Guillermo Subercaseaux Rivas y Juan B. Rossetti.

Esta Comisión hizo una investigación cuyos resultados hemos utilizado en las páginas precedentes y que esclareció los dos aspectos de la tragedia: la presión de Alessandri ante el magistrado Erbetta y los oficiales y tropa de carabineros, para escamotear la verdad; los ascensos otorgados a la tropa que realizó la matanza: la compra de su silencio con dinero, y los detalles de la masacre misma. La Comisión tuvo la buena idea de hacer taquigrafiar las declaraciones vertidas en su seno, que se leen como testimonios impresionantes. La Comisión interrogó a los oficiales Dreves y Angellini, teniente coronel González, al coronel Pezoa y Arriagada mismo. Surgieron así los nombres de los oficiales comprometidos y que fueron los brazos ejecutores de Arriagada y Pezoa, mientras Arriagada mantuvo una actitud reticente har- to sospechosa. (19)

(19) "Alessandri, Agitador y Demoleedor", Ricardo Donoso. Tomo II, id.

Los interrogatorios que a continuación se reproducen son transcripción textual de las actas de dicha Comisión:

ROSSETTI. —¿Ud., Comandante, hizo entrar a todos los rendidos de la Universidad a esa oficina del 6º piso?

EL COMANDANTE GONZALEZ. —Absolutamente a todos; los hice entrar en una sola pieza, que es muy grande.

DREVES. —Ud. estaba tomando aire fresco afuera. Yo estaba oliendo esa sangre y presenciando ese cuadro.

ROSSETTI. —¿La orden se la dio a Ud. el general Arriagada?

DREVES. —Así lo he expresado en mi declaración.

La orden fue inconfundible: que los maten a todos; que nadie salga con vida. Esto me lo dijo en la puerta de la Presidencia, en Morandé 80, cuando yo venía a comunicarle la rendición de los sublevados.

ROSSETTI. —¿Había otras personas presentes cuando el General dio esa orden?

DREVES. —Sí, debe haberlas habido; pero el momento no era precisamente para estar tomando nota de las personas que estaban cerca o que pudieran haber oído.

ROSSETTI. —¿Ud. en seguida volvió a la Caja?

DREVES. —Volví al Seguro con la orden y se la transmití al comandante Pezoa, quien tenía un papel en la mano. Según él me dijo, esa era la orden escrita que él tenía.

ROSSETTI. —¿Ud. se encontró en la matanza de la Caja? ¿Participó en ella?

DREVES. —No participé en ella, puedo asegurarlo bajo mi palabra de honor.

ROSSETTI. —¿Quiénes participaron?

DREVES. —Eso...no lo puedo decir.

ROSSETTI. —¿No lo puede decir o no lo desea decir?

(Dreves guarda silencio)

ROSSETTI. —Señor Presidente, el señor Dreves conoce los nombres de los oficiales que actuaron en la Caja de Seguro, pero caballerosamente no desea decirlo; pero aquí tiene la obligación de decirlo. Yo le pido a Ud. que lo conmine a fin de que preste una declaración lo más completa posible.

GUARELLO. —Sr. Dreves: lo que aquí tratamos de hacer es descubrir quiénes son los verdaderos culpables.

DREVES. (dirigiéndose al General Arriagada). —Ahí está.

ROSSETTI. —Si acaso Ud. no declarara quiénes son las otras personas que actuaron en los sucesos de la Caja, Ud. se haría cómplice de ellos.

GUTIERREZ. —Porque nosotros tenemos testigos de que Ud. actuó en la matanza.

LOPEZ. —Hay personas que pueden declarar que Ud., actuó en la matanza.

DREVES. —No, señor. Yo no actué.

ROSSETTI. —A exigencia del Tribunal, pido al señor Dreves que denuncie los nombres de los oficiales que intervinieron en la matanza de la Caja de Seguro.

DREVES. —Yo, en realidad, cuando esa gente se rindió y empezó la matanza, traté en lo posible de no subir a la Caja; pero como tenía que subir forzosamente a comunicar algunas órdenes, tuve lugar de presenciar algunos cuadros...algunos oficiales cumplían lealmente la orden.

ROSSETTI. —¿A quiénes recuerda Ud.?

DREVES. —Al capitán Cammas, al capitán Rojas León, que estaban en distintos pisos.

ROSSETTI. —¿Ud. vio los cuadros?, tenga la bondad de describirlos. ¿Cómo vio Ud. la matanza?

DREVES. —Yo subí y llegué cuando la gente ya estaba agónica y tendida sobre el suelo. Los Oficiales apuntaban hacia el suelo para darles el tiro de gracia, disparando donde fuera necesario, mientras la gente estaba agonizando y resollando con dificultad.

ROSSETTI. —Esto fue ¿en qué piso?

DREVES. —No podría decirlo, naturalmente es muy difícil decirlo en una casa que no se conoce y todos los pisos son iguales.

ROSSETTI. —¿Recuerda Ud. a algún sargento que hubiera cooperado a la matanza?

DREVES. —No, de la tropa no recuerdo a ninguno.

ROSSETTI. —¿Qué otro oficial? ¿No había ningún subteniente en esta operación.

DREVES. —Después he sabido que también estaba Angellini, pero no lo vi.

ROSSETTI. —¿Qué otro más, fuera de los jefes Pezoa y González, sabe que participaron en la Caja?

DREVES. —Ningún otro.

ROSSETTI. —¿Ud. no oyó ningún acto de protesta de parte de los oficiales o de la tropa?

DREVES. —No, señor. Supe que un oficial se había resistido a cumplir la orden; pero, por otra parte, supe que todos habían cumplido la orden.

ROSSETTI. —¿Cómo se llama ese oficial?

DREVES. —No lo sé. Sólo oí el comentario.

ROSSETTI. —¿Ud. le transmitió la orden a Pezoa?

DREVES. —A Pezoa.

ROSSETTI. —¿Ud. oyó cuando él ordenó a los oficiales?

DREVES. —No.

ROSSETTI. —Cuando Ud. llegó con la orden, ¿estaban otros oficiales presentes?

DREVES. —No vi a ninguno.

ROSSETTI. —¿Quiere decir que bajo las órdenes de González se efectuó la matanza? Cuando Ud. estaba en la Caja, ¿vio al comandante González subir o bajar, mientras estaba con Pezoa?

DREVES. —Sí, lo vi bajar y venía con la guerrera manchada de sangre.

ROSSETTI. —Señor Dreves, de manera que cuando Ud. llegó a comunicarle a Pezoa la orden del General y estaba Pezoa con un papel en la mano, ¿se había cumplido la orden de matarlos?

DREVES. —La orden se había cumplido de antemano.

GUARELLO. —¿Antes de la orden que Ud. le comunicó a Pezoa?

DREVES. —Mucho antes. Cuando llegamos nosotros, ya la gente estaba agónica.

ROSSETTI. —Antes ¿había llevado Ud. órdenes semejantes?

DREVES. —Había llevado antes, una vez, la orden de liquidarlos a todos.

ROSSETTI. —De modo que Arriagada le dio la orden dos veces. ¿Cuál fue la primera orden?

DREVES. —Que los liquiden.

ROSSETTI. —¿Y la segunda?

DREVES. —La misma.

ROSSETTI. —¿Qué distancia de tiempo medió entre la primera y la segunda orden?

DREVES. —No podría decirlo.

GUARELLO. —Dígame, señor Arriagada, ¿con quién se consultaba Ud. durante el combate? Ud. estaba en la puerta de la Presidencia, de dónde era llamado con frecuencia. ¿Qué órdenes le dio el Presidente?

ARRIAGADA. —Recibí la orden de pasar los detenidos a la Caja para presentarlos a los rebeldes, para que se rindieran.

ROSSETTI. —¿Ninguna palabra más? ¿No le dio la orden de que fueran...?

ARRIAGADA. —Ninguna orden más. Ninguna orden en ese sentido.

ROSSETTI. —¿No le dio un resguardo escrito para su defensa personal?

ARRIAGADA. —No, señor.

ROSSETTI. —¿CUANTAS VECES SE ENTREVISTO UD. CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, A ESO DE LAS 4?

ARRIAGADA. —YO ERA LLAMADO A CADA RATO. EL PRESIDENTE ME PREGUNTABA: “¿COMO SIGUE LA SITUACION?” “¿QUE HAY DE NUEVO?”

ROSSETTI. —FUERA DE UD., ¿NO HABIA ALGUN OTRO OFICIAL DE CARABINEROS EN LA MONEDA?

ARRIAGADA. —NO, SEÑOR. NO VI A NINGUNO.

ROSSETTI. —UD. ACUDIA A DARLE CUENTA AL PRESIDENTE, ¿UD. LE DIO CUENTA DE LA MUERTE DE TODAS LAS PERSONAS? ¿QUE LE DIJO EL PRESIDENTE?

ARRIAGADA. —EL PRESIDENTE DIJO: “¡QUE BARBARIDAD!” PERO DESPUES DIJO: “ESTAN BIEN MUERTOS PORQUE HABIAN ATENTADO CONTRA LA REPUBLICA”.

ROSSETTI. —¿Esto se lo dijo a qué hora a Ud., el Presidente?

ARRIAGADA. —Como a las cuatro.

ROSSETTI. —¿No le preguntó el Presidente a Ud. si los individuos traídos de la Universidad también habían sido muertos? ¿Sabía el Presidente que estos jóvenes habían sido asesinados? ¿Cómo le comunicó Ud. la orden?

ARRIAGADA. —El Presidente no me preguntó nada. Yo le dije: “Murieron todos, Excelencia”. Me parece que después llamó al comandante González para que le relatara los hechos.

ROSSETTI. —¿UD. NO TOMO NINGUNA MEDIDA PARA ALEJAR DE SANTIAGO AL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LOS SUCEOS DEL 5 DE SEPTIEMBRE, O PARA DARLES PREMIOS O ASCENSOS?

ARRIAGADA. —LOS ASCENSOS QUE SE DIERON FUERON DE ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TODOS ESTOS INDIVIDUOS.

GUARELLO. —¿ES EFECTIVO QUE AL PERSONAL QUE ACTUO DENTRO DE LA CAJA SE LE GRATIFICO DESPUES CON DINERO?

ARRIAGADA. —NO SE.

DREVES. —SI, RECIBIERON DINERO.

GOMEZ PEREZ. —¿UD. NO SABIA QUE SUBALTERNOS SUYOS HABIAN RECIBIDO DINERO? ¿QUE ESTABA HACIENDO UD. EN SU PUESTO?

ROSSETTI. —¿QUIEN LE DIO A UD. EL DINERO?
DREVES. —EL CORONEL DIAZ, EN FORMA RESERVADA.

ROSSETTI. —¿UD. RECIBIO DINERO TAMBIEN?

ARRIAGADA. —NO, SEÑOR.

ROSSETTI. —¿EN CHEQUE O EN BILLETE?

DREVES. —DENTRO DE UN SOBRE, EN BILLETES.

GUARELLO. —¿CUANTO SUELDO TENIA UD. COMO TENIENTE?

DREVES. —SACABA MIL DOSCIENTOS O COSA ASI.

ROSSETTI. —¿DONDE RECIBIO UD. ESE DINERO?

DREVES. —EN LA OFICINA DE MI CORONEL DIAZ.

ROSSETTI. —¿COMO SE EXPLICA UD., SEÑOR ARRIAGADA, QUE OFICIALES SUBALTERNOS SUYOS HAYAN COMETIDO UN HECHO TAN MONSTRUOSO SIN UNA ORDEN SUYA? PORQUE UD. TIENE QUE CONVENIR QUE NI PEZOA NI GONZALEZ IBAN A PROCEDER A ESA ELIMINACION POR EL PURO GUSTO Y SIN ORDEN SUPERIOR. ¿DE QUIEN EMANO ESA ORDEN?

ARRIAGADA. —ESO YO NO LO PODRIA DECIR.

ROSSETTI. —LO UNICO QUE TIENE UNA EXPLICACION RACIONAL ES LA DECLARACION DEL SEÑOR DREVES. ENTONCES ESTAN LAS COSAS PERFECTAMENTE ENCADENADAS. UD. ESTABA EN LA PUERTA DE LA PRESIDENCIA; LE DIO LA ORDEN A DREVES Y EL LA TRANSMITIO A LA CAJA, A LOS JEFES. PERO LA EXPLICACION QUE UD. DA DE QUE LOS JEFES PROCEDIERON SIN ORDEN SUYA, NO TIENE ASIDERO. PORQUE NO ES POSIBLE QUE HAYAN PROCEDIDO SIN ORDEN SUPERIOR. ¿COMO EXPLICA UD. ESTE HECHO?

LOPEZ. —¿Y UD. CREE QUE LOS MIL QUINIENTOS PESOS FUERON POR QUE?

DREVES. —NO SOLO LOS QUE TOMARON PARTE EN LA MATANZA RECIBIERON DINERO; A LOS QUE ESTUVIERON DE MIRONES TAMBIEN SE LES DIO.”

La declaración del Teniente Angellini ofrece igualmente alto interés.

ROSSETTI. —aquí debe decirse la verdad, sin inclinarse que sea favorable o contraria.

ANGELLINI. —Dijo el General: “Que se vayan a la misma mierda. Que no me hagan pasar vergüenzas, que apuren la acción; que a las cuatro voy a hacer disparar la artillería y que los maten a todos.”

ROSSETTI. —¿Ud. oyó claramente que el señor Arriagada dijo “que los maten a todos”?

ANGELLINI. —“Que los maten a todos”, lo oí claramente.

ROSSETTI. —¿Ud. prestó declaración ante la justicia, antes?

ARRIAGADA. También presté declaración ante la justicia, y previamente a ello fuimos llamados a una oficina de la Prefectura General, en donde nos instruyó el Secretario Abogado del Cuerpo.

R. —¿Este señor les dio las instrucciones por escrito?

A. —No nos dio ningún papel, sino indicaciones de palabra. Primero mi coronel González nos hizo un exordio, digamos, en el sentido de que se tratara de salvar al Gobierno, y además, lo que nunca falta, ofrecimiento de dinero.

Nos dijeron que debíamos declarar todo cual había ocurrido, hasta el momento que llegaron los de la Universidad.

R. —¿Se les ordenó que dijeran que estos habían sido usados como parapetos?

A. —Había que decir que los de la Universidad fueron utilizados como parapetos, nada más, y que había que liquidar el asunto.

R. —¿No se les hizo amenazas para que hicieran una declaración contraria?

A. —Hubo una amenaza velada, diré, si no hacíamos esa declaración. Yo declararé conforme a esas instrucciones.

R. —¿Recibieron pago de dinero por esto?

A. —Mucho tiempo después se nos dio dinero a todos los que estuvimos de guardia ese día.

R. —¿Qué cantidad?

A. —Mil quinientos pesos, suma que se nos entregó en un sobre y el sobre había que firmarlo.”

Pero el más impresionante de todos los testimonios fue el del coronel de Carabineros Aníbal Alvear, que velando por el prestigio del Cuerpo reunió un caudal de informaciones del más alto valor, para formarse concepto de la forma en que se desarrolló la tragedia y señalar a los verdaderos autores de ella. De dicho testimonio se desprende, trágica y decisiva, la responsabilidad de Alessandri. (20)

(20) “Alessandri, Agitador y Demoleedor”, id.

CORONEL ALVEAR. — “Mi hermano conoce todo el proceso del crimen, porque estaba con tropas frente a la Caja de Seguro. Sé de estas cosas, aunque como lo he dicho, no me ha tocado participar personalmente, porque he tenido el propósito, velando por el prestigio de la Institución a que pertenezco, de documentarme bien sobre este asunto. Tengo, pues, en mis manos, muchísimos antecedentes escritos, para el mayor esclarecimiento de los hechos y para ubicar a los verdaderos culpables. Tengo también entre los antecedentes la relación del personal, tanto oficialidad como tropa, que actuó en la Caja de Seguro, y un estudio sobre las distintas horas a que les correspondió actuar, datos con los cuales se puede facilitar la ubicación de los responsables.

Uno de los oficiales que sabe perfectamente bien lo que en la Caja de Seguro sucedió, es el subteniente Angellini. Este oficial ha ido muchas veces a conversar conmigo y me dio copia de una presentación que hizo al Ministro del Interior. En esta presentación deja claramente establecido quién dio las órdenes y cómo fueron transmitidas. Hay además en esto un punto de mucha importancia y que es conveniente tenerlo presente: las órdenes que decidían la muerte de los estudiantes fueron repetidas, reiteradas, y según la impresión que me he formado de esto, hubo matanzas con un intervalo de más o menos veinte minutos. Este tiempo ha sido estimado, con reloj en mano, según me lo ha declarado el subteniente Angellini.

Primero habrían asesinado a los que estaban en la Caja y después a los rendidos en la Universidad, y para cada una de estas ocasiones hubo órdenes reiteradas, especiales, y con bastante energía. Este concepto me lo he podido formar valiéndome de todos los antecedentes que tengo a mano.

Tengo un estudio personal de las horas y lugar en que actuaron las tropas. Por ejemplo, desde el 6° piso al último piso, los oficiales Raúl Cammas, José Rojas León, Angellini, Hormazábal, desde las 12.30 a las 16.15; desde las 16 horas a las 17.30, actuaron en el segundo piso los oficiales Pezoa, Gordon, Portales, Cammas.

A los muchachos se les allanó cuatro veces, según lo he podido colegir de los distintos antecedentes. Primero los allanaron a la llegada a la Caja de Seguro. El segundo allanamiento habría sido realizado a las órdenes del capitán Rojas, inmediatamente después de cometido el crimen. El tercero se habría efectuado a las 19.30 horas, bajo las órdenes del mayor

Novoa, y al colocar los cadáveres en los camiones, a las 21.30, se habría realizado un cuarto allanamiento.

GUARELLO. —¿Ha tenido Ud. conocimiento de un reparto que se habría hecho de dinero?

CORONEL ALVEAR. —He oído que después se han repartido 90.000 pesos como premio a los participantes.

ALLENDE. —¿Constituye una práctica habitual dentro del cuerpo de Carabineros, esto es de dar gratificaciones?

CORONEL ALVEAR. —Naturalmente que el Carabinero recibe su sueldo, como todo empleado público; pero, en cambio, aquí hay una cuestión completamente clara: con tal gratificación se habría querido tapar un delito.

ROSSETTI. —¿Ha oído decir dónde se realizó ese reparto?

CORONEL ALVEAR. —Parece que se hizo en la Prefectura General.

EL SEÑOR LOPEZ, PRESIDENTE. —DESPUES DE TODOS ESTOS ESTUDIOS, CORONEL ALVEAR, ¿SE HA FORMADO UD. UN CONCEPTO DE QUIEN DIO LA ORDEN DE MASACRAR A ESA GENTE.

CORONEL ALVEAR. —En realidad podría contestar a la pregunta que el señor Presidente me hace, pero prefiero dejar su respuesta entregada al criterio de la H. Comisión.

EL SEÑOR LOPEZ. —Nosotros ya tenemos formado nuestro criterio.

Coronel Alvear. —El asunto es bien sencillo. ¿Quién da una orden de matanza cuando el Gobierno, un General presente y el Presidente de la República, están a pocos metros de distancia de donde ocurre la masacre?

EL SEÑOR LOPEZ. —Está bien, coronel Alvear, ya conocemos su opinión.”

Finalmente, el testimonio del carabinero Pedro Vallejos no carece de interés para puntualizar algunos episodios de la tragedia:

“LABBE. —¿A qué hora fueron masacrados?

VALLEJOS. —Los de abajo a las 2½ ó 3, y los de arriba como a las 3 y cuarto.

LABBE. —¿Ud. los vio repasar?

VALLEJOS. —Los vi repasar. Algunos estaban afirmados, entonces venían los oficiales y les daban tiro de gracia; otros, como los hizo el capitán Quezada, les daban un culatazo, y en seguida un tiro de cabeza.

ALLENDE. —¿Uds. fueron instruidos sobre el tipo de declaración que debían prestar?

VALLEJOS. —Sí. El comandante González nos indicó la forma en que debíamos declarar. Nos dijo que debíamos decir que él había llegado a la Caja a las dos de la tarde, en circunstancias que cuando yo llegué, como a las 12.10, él ya estaba ahí.

LABBE. —¿Ud. ha dicho que González llamó a dos o tres miembros de carabineros para instruirlos sobre la forma en que debían declarar?

VALLEJOS. —No a dos ni a tres, a muchos. En esa oportunidad nos dijo que debiéramos decir que nosotros sabíamos que las órdenes venían de arriba y que él había tenido la intención de no cumplir la orden.”

En sesión de 4 de abril se dio cuenta en la Cámara de los informes de mayoría y minoría recaídos en la acusación, el primero suscrito por López, González Videla y Gómez Pérez, y el último por el liberal Subercaseaux y el demócrata Gutiérrez.

EL INFORME DE MAYORIA CONSTITUYE UNA PIEZA TERRIBLEMENTE ACUSADORA CONTRA ALESSANDRI. EN EL SE DEJABA CONSTANCIA DE LA INVESTIGACION HECHA POR LA COMISION, DE QUE LA MUERTE DE LOS JOVENES EN EL RECINTO DE LA CAJA DE SEGURO NO HABIA SIDO CONSECUENCIA FORTUITA DE UN COMBATE, COMO LO SOSTUVO ALESSANDRI EN LAS DECLARACIONES OFICIALES, SINO UN ASESINATO EN QUE SE HIZO GALA DE REFINAMIENTO Y CRUELDAD, AGRAVADO CON EL ROBO, Y QUE SE NEGÓ A LAS VICTIMAS TODA CLASE DE AUXILIOS MEDICOS.

Del mismo modo aparecen de dicha investigación, agregaba, los hilos de una tenebrosa y sostenida maniobra que tendió a mantener en la impunidad a los asesinos ejecutores y a los instigadores de este crimen horrendo. Así queda demostrado por las declaraciones del comandante González Cifuentes, quien afirma que todo lo declarado por los oficiales y tropas de carabineros ante el Ministro señor Arcadio Erbetta, correspondió a una declaración estándar, preparada para todos ellos por el abogado de la Prefectura, de orden de la Dirección General de Carabineros, orden que no obstante importar el cometimiento del delito de perjurio, fue cumplida por todos, por haber sido conminados con la pérdida de sus empleos en caso de desobediencia, aparte

de los temores de cada uno de ser objeto de venganza, dada la poderosa influencia de los principales culpables.

Concretaba en seguida en diez puntos sus conclusiones. En el primero, declaraba que los jóvenes amotinados en la Universidad de Chile se rindieron a las fuerzas de carabineros, y que éstas los sacaron en calidad de detenidos, vivos, sanos y salvos, sin dejar un solo muerto en ese recinto; y en el segundo, que más tarde aparecieron en la Universidad seis cadáveres de jóvenes asesinados a bala.

Después de puntualizar los detalles de la salida de los rendidos de la Universidad, su ingreso al edificio de la Caja y su asesinato, decía en la conclusión octava:

“Que tal orden superior, que evidentemente existió, debe necesariamente haber tenido uno de estos dos orígenes, según las pruebas en autos:

a) O fue impartida directamente, bajo su propia iniciativa, por quien tenía el mando de la plaza, general Arriagada o el general Bari.

b) O fue impartida por el Presidente de la República, ya que también afirman otras personas, entre ellas el general Arriagada, que el comandante Pezoa procedió a matar a los rendidos por orden del Gobierno, situación irregular que no le llamó la atención por haber obedecido en casos semejantes este oficial órdenes directas del Gobierno, como en los sucesos del Teatro Carrera en 1937 y el desacato al juez señor Sepúlveda.”

Se pronunciaba en favor de la aceptación de la acusación y terminaba con estas vigorosas palabras:

“La comisión deja expresa constancia ante la Honorable Cámara y el país, de que la totalidad de los rendidos el 5 de septiembre fueron asesinados por orden superior, cumplida con brutal fiereza por la fuerza de carabineros que actuaron dentro del Seguro Obligatorio en el día indicado. Estima que tal hecho es un crimen inmenso, cuya impunidad no puede tolerarse por el honor de la República y por el prestigio de Carabineros y, en consecuencia, considera que ante la posibilidad de un fallo absolutorio del acusado, inspirado exclusivamente en consideraciones de orden político y con evidente desmedro de la función judicial que compete en este caso a la

Honorable Cámara, debería de todas maneras tomarse por unanimidad el acuerdo de exigir a los Tribunales el castigo inflexible de los asesinos, algunos de los cuales ya están en fuga, haciéndoles presente la aberración que representa hasta ahora el hecho indiscutible de que la Comisión de la Cámara, sólo en tres días de labor, y casi sin medios suficiente a su disposición, ha logrado poner de manifiesto y probar la consumación del crimen más repugnante de la historia, hecho que ningún Tribunal de la República, con tener ellos la obligación de actuar de oficio, fue siquiera capaz de averiguar o comenzar a averiguar; no obstante los siete meses que van corridos desde la consumación de aquella afrenta.”

El informe de minoría se pronunciaba por el rechazo de la acusación por considerar que no estaba demostrado en forma alguna que el ex Presidente Alessandri cometiera ninguna de las infracciones constitucionales y legales.

EL DIPUTADO INFORMANTE FUE EL SOCIALISTA GERARDO LOPEZ, quien pronunció un discurso moderado pero vigoroso, en el QUE ASIGNO LA RESPONSABILIDAD DE LA MASACRE A ALESSANDRI, CUYOS BRAZOS EJECUTORES HABRIAN SIDO ARRIAGADA Y PEZOA.

“ES VERDAD QUE ARRIAGADA SOSTIENE, DIJO, QUE ERA COSTUMBRE DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENTENDERSE DIRECTAMENTE CON EL COMANDANTE PEZOA, QUE ERA UNO DE LOS AULICOS DE PALACIO.”

Habló en seguida, con exaltado apasionamiento, Fernando Guarello, quien terminó diciendo:

“El ex Presidente de la República no solamente aparece como autor de la violación constitucional que dispone que esos prisioneros pertenecían a la justicia, puesto que podían ser detenidos ‘para el único objeto de ser conducidos ante el Tribunal competente’, sino que en el desarrollo de la investigación ha aparecido otra cosa más grave, que afecta directamente al Presidente de la República: el delito de encubrimiento en el peor de los casos, el de encubrimiento de la más horrorosa masacre organizada dentro del territorio nacional. El ex Presidente de la República declaró al país toda una novela sobre lo ocurrido aquí, y sostuvo que él asumía la plena responsabili-

dad de aquellos hechos, puesto que no se había dado orden de matar, y que los muertos que aparecían en el Seguro lo fueron a consecuencia del combate que se había trabado entre los que pedían la rendición y los que los mataron por esa petición. Versión canallesca, versión infame, versión calumniosa, impropia de un Presidente de la República en ejercicio, y que ni siquiera merece una justificación por haber sido fundada en un error, porque el Presidente de la República no podía ignorar lo que realmente ahí había sucedido.”

Tomó la defensa del régimen y de Alessandri el diputado liberal Eduardo Moore. Dijo que el 5 de septiembre se habían trabado en lucha los representantes de dos regímenes de convivencia social, los defensores de la ley y los partidarios de la fuerza, y negó al Frente Popular la capacidad política necesaria para mantener el principio de autoridad.

Votada la acusación en la misma sesión, fue rechazada por 66 votos contra 53. Votaron por el rechazo conservadores y liberales, y por su aceptación radicales, socialistas, comunistas y falangistas.



*A las 15.30 horas se habían rendido los ocupantes del Seguro Obligatorio.
A las 16.30 horas se dio por terminada la tarea de ultimarlos.*

PEZDA, QUI...

DOS PROCESOS JUDICIALES

Hubo dos procesos judiciales relacionados con los acontecimientos del 5 de Septiembre. El primero de ellos se inició el mismo día en la tarde, a cargo del fiscal de Carabineros ARTURO AVENDAÑO RIVERA y a requerimiento del Gobierno de Alessandri Palma. El segundo se inició en los primeros días de abril del año siguiente, 1939, "en atención al denuncia formulado por el abogado D. Teófilo Ruiz Rubio contra Humberto Arriagada y otros, por homicidio y robo, y lo incoó el Fiscal Militar Ernesto Banderas Cañas.(21)

PRIMER PROCESO, CORRUPCION DE LA JUSTICIA EN UN PAIS CON MIEDO

El primer proceso, caratulado "Contra Jorge González Von Marées y otros —Sublevación a mano armada contra el Gobierno Constituido", causa número 2303, tuvo de autocabeza el parte suscrito por el teniente coronel Juan B. Pezoa Arredondo, redactado por el abogado de la Prefectura General de Carabineros Edwin Lührs Pentz, "quien tuvo a su cargo la tenebrosa misión de tergiversar sistemáticamente la verdad, instruyendo a los

(21) "Alessandri, Agitador y Demoleedor". Pág. 310.

carabineros comprometidos en la masacre en lo que debían declarar''. (22)

En el parte, Pezúa relataba los hechos a su manera, tanto de lo ocurrido en la Universidad como en el edificio del Seguro Obrero, el que estuvo bajo el mando del teniente Coronel González Cifuentes. "Afirmaba que se decidió utilizar a los apresados en la Universidad como parapetos para hacer avanzar la tropa de Carabineros hacia los pisos superiores, lo que sólo se había logrado a las seis de la tarde." Se dejaba constancia de los nombres de los carabineros heridos (?) y de la muerte de 55 nacistas.

"El mismo día 5, el fiscal Avendaño comenzó por interrogar a los carabineros que intervinieron en los hechos y algunos de los rebeldes sobrevivientes, entre ellos Facundo Vargas Lisboa, quien declaró que, después de rendidos, los carabineros los hicieron bajar al 4° y 5° piso, donde les hicieron una descarga de fusilería y pistolas, en medio de la cual cayó gravemente herido, quedando confundido entre los cadáveres''. (23)

Este primer proceso constituyó un fraude jurídico, y al Fiscal Avendaño lo sacaron con fecha 13 de septiembre por ser poco manejable, reemplazándolo por un Ministro de la Corte de Apelaciones, Arcadio Erbetta, amigo personal del Presidente Alessandri, pretextándose que el Tribunal Militar no era competente para seguir conociendo el proceso. El Ministro Erbetta "se iba a convertir así en un dócil instrumento de la autoridad política" y el proceso fue conocido diariamente por "el Presidente de la República, quien llegó incluso a presionar al magistrado Erbetta, visitándolo en su domicilio con este objeto en más de una ocasión''. (24)

El principal colaborador del Ministro, en este fraudulento proceso, fue el abogado de la Prefectura General de Carabineros Edwin Lührs, quien no sólo preparaba las declaraciones que debían prestar ante Erbetta los oficiales y la tropa, sino que además los amenazaba con que se les echaría de la Institución si no lo hacían. Por otra parte, a los que declaraban conforme a las instrucciones del abogado, se les premió sobornándolos con la suma

(22) "Alessandri, Agitador y Demoledor". Pág. 269.

(23) "Alessandri, Agitador y Demoledor". Pág. 270.

(24) "Alessandri, Agitador y Demoledor". Pág. 289 y 294.

de \$ 1.500, equivalente —más o menos— a un mes de sueldo.
(25)

Hubo uno solo, el teniente ANTONIO LLORENS BARRE-
RA, que no se prestó para esta infamia, ya QUE DURANTE LA
MASACRE SE NEGÓ A OBEDECER LA ORDEN DE MATAR
A LOS RENDIDOS, LO CUAL DETERMINÓ SU INMEDIATA
PRISION SEGUIDA DE LA EXPULSION DEL CUERPO DE
CARABINEROS.(26)

SEGUNDO PROCESO: UN FISCAL VALIENTE ACLARA LA VERDAD.

Durante la sustanciación del segundo proceso y en las declara-
ciones prestadas por los oficiales y tropa ante la Comisión Inves-
tigadora de la Cámara (27), en 1939, se conoció toda la verdad y
la falsedad de lo depuesto en el primer proceso —1938— por los
que ejecutaron la masacre, ante el Ministro Erbetta. Las declara-
ciones y careos de numerosos oficiales y tropa durante el 2º pro-
ceso, confirman esos fraudulentos procedimientos. Fue de gran
utilidad, para desentrañar la verdad, lo que declararon los ofi-
ciales: Tte. Coronel González Cifuentes y los Ttes. Raúl Camas
Frías, Omar Hormazábal, Ricardo Angellini y Carlos Dreves,
entre otros. Las declaraciones de estos oficiales fueron en resu-
men las siguientes:

Tte. Omar Hormazábal: Hizo en el primer proceso declaraciones
prefabricadas por el abogado Edwin Lührs; recibió amena-
zas y soborno, y “en una ocasión posterior, el General Arriagada
nos llevó a la Presidencia de la República, donde el Sr. Arturo
Alessandri nos manifestó que no tuviéramos cuidado alguno, y
que ya en el discurso radial que había pronunciado el 30 de Sep-
tiembre ‘había dejado todo arreglado’ ”. (28)

Tte. Coronel Roberto González Cifuentes. Reconoce haber
presionado y llevado personalmente a subalterno ante el aboga-
do Lührs, antes que pasaran donde el Ministro Erbetta. Agrega
que Lührs les leía a cada uno lo que debían declarar y les
“manifestaba que estas declaraciones, ya redactadas por él, ha-

(25) “Alessandri, Agitador y Demoledor”. Pág. 305 y 306.

(26) “Alessandri, Agitador y Demoledor”. Pág. 264.

(27) “Alessandri, Agitador y Demoledor”. Pág. 305 a 307.

(28) “Alessandri, Agitador y Demoledor”. Pág. 286.

bían sido puestas en conocimiento personal de S.E. el Presidente de la República, quien las había aprobado en forma entusiasta''.(29)

Ttes. Ricardo Angellini, Raúl Camas Frías y Carlos Dreves. Confirmó la prefabricación de las declaraciones y el soborno (30). Angellini agregó, además, que se les amenazó también con una organización terrorista secreta, a cargo de un mayor de apellido Severín.

Mientras el segundo proceso, en manos del magistrado Ernesto Banderas Cañas, marchaba rápidamente, en el sentimiento público prevalecía la impresión de estupor producida por la represión. El día 16 de octubre el diario "La Opinión" publicó la declaración dramática e impresionante de Francisco Phillips Müller, y cuatro días más tarde el informe de los peritos balísticos, que era una pieza abrumadora, terriblemente acusatoria, en el que quedaba en claro, mediante el estudio del armamento y de la munición, y del examen de los proyectiles extraídos de los cadáveres, que los nazistas habían sido ejecutados a corta distancia y rematados con disparos hechos a quemarropa. Los informes del Instituto Médico Legal fueron igualmente pavorosos, pues la autopsia de los cadáveres revelaba que los disparos habían sido hechos a distancia de menos de un metro, en algunos casos, en las partes vitales del organismo, cabeza, tórax y piernas.

LA SENTENCIA DEL MINISTRO ERBETTA EN EL PRIMER PROCESO. Obra perfecta de prevaricación, preparada en palacio, fue expedida el 23 de octubre de 1938, dos días antes de la elección Presidencial. Después de hacer un extenso resumen de las declaraciones, en 90 páginas de oficio, sostenía que correspondía al Tribunal conocer, no sólo del delito de rebelión, sino también de los que eran conexos, por constituir antecedentes o ser consecuenciales del delito básico del proceso. Agregaba: Que se encontraba legalmente comprobado el delito de rebelión a mano armada contra el Gobierno legalmente constituido, cuyo plan consultaba la captura, por dos grupos de individuos pertenecientes al Movimiento Nacional Socialista, compuestos más o menos de cincuenta hombres cada uno, de los edificios de la Universidad y del Seguro Obrero, cuyas condiciones estratégicas

(29) "Alessandri, Agitador y Demoleedor". Pág. 287.

(30) "Alessandri, Agitador y Demoleedor". Pág. 286 y 287.

para un golpe de fuerza habían sido consideradas detenidamente;

Que se encontraba igualmente comprobado el delito de conspiración;

Que eran culpables del homicidio del carabinero Salazar y de las lesiones inferidas a miembros del Cuerpo de Carabineros, los individuos mencionados en las partidas de defunción que actuaron en la Universidad y en la Caja de Seguro;

Que respecto de los sucesos de la Caja de Seguro Obligatorio, el sumario permitía establecer que los insurrectos habían perecido a consecuencia de la acción represiva de la fuerza pública, y que carecía de interés averiguar que proyectiles, de acero o plomo, produjeron la muerte, ya que esos proyectiles correspondían a las armas usadas por los carabineros;(31)

QUE EL DIRECTOR GENERAL DE CARABINEROS, ARRIAGADA, DECIA QUE RECIBIO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA ORDEN DE HACER LLEVAR A LA CAJA DE SEGURO A LOS REBELDES DE LA UNIVERSIDAD, con el objeto de mostrarlos a los insurrectos y demostrarles que habían fracasado en su propósito, orden que se transmitió al comandante González y que, aunque ignoraba cómo se procedió, consideraba que había cumplido correctamente;

Que si los carabineros liquidaron la situación con la muerte de todos los rebeldes que había en la Caja, menos cuatro, había que juzgar esos sucesos con el único criterio que al tribunal le era permitido aplicar, el concepto legal y jurídico, y no el inspirado en sentimientos de otro orden, por nobles, respetables y humanitarios que fueran, y se llegaría a la conclusión de que esa acción represiva, a pesar de sus dolorosas consecuencias, no podía considerarse delictuosa, porque al usar todos los medios a su alcance, por extremados y violentos que hubieran sido, la fuerza armada habría cumplido con el deber imperativo que la ley le imponía;

Que, en consecuencia, procedía sobreseer definitivamente respecto a las fuerzas de carabineros por los sucesos ocurridos en la Caja de Seguro Obligatorio.

Condenaba: A Jorge González Von Mareés a 20 años de reclusión mayor y a la inhabilitación absoluta perpetua para cargos

(31) "Alessandri, Agitador y Demoleedor". Pág. 292, 293, 294.

públicos, como jefe del movimiento de rebelión armada contra el Gobierno;

A Oscar Jiménez Pinochet, a 15 años y un día de reclusión mayor;

A Carlos Segundo Pizarro, a 5 años de extrañamiento mayor;

A David Hernández Acosta a 7 años de extrañamiento mayor.

A Alberto Montes Montes y a Facundo Vargas Lisboa, a 5 años y un día de extrañamiento. Los cuatro últimos eran los únicos sobrevivientes;

A Cirilo Berríos Rojas y Juan González Mandujano, a 10 años de reclusión mayor;

A Pedro del Campo Benavente, a 7 años de reclusión menor;

A Caupolicán Clavel Dinator, como autor del delito de conspiración para una rebelión, a 12 años de extrañamiento mayor;

Absolvía de la Acusación a Carlos Ibáñez del Campo, Luis Garín, Federico Rhebein y Manuel Mayo Bodelón;

Sobreseía definitivamente, por último, respecto de las fuerzas de carabineros que actuaron en la represión y sometimiento de los rebeldes en la Caja de Seguro Obligatorio.

Por sentencia de 25 de diciembre, el Ministro Miguel Aylwin, que siguió entendiendo en el proceso, condenó a los reos que se hallaban ausentes y que se presentaron posteriormente a la justicia, Orlando Latorre y Juan Yunis, como autores de los delitos de rebelión a mano armada y estragos, a la pena de seis años de reclusión mayor y a la inhabilitación absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos.

La sentencia fue, naturalmente, de gusto de palacio, y como constituía una monstruosa denegación de justicia y dejaba en la penumbra un crimen pavoroso, provocó para los magistrados actuantes la más severa condenación de la conciencia pública, al verlos convertidos en instrumentos de la autoridad política. Desde ese momento no hubo para el Ministro Erbetta un momento de tranquilidad, y su falta de entereza lo hizo saborear el acíbar de las más amargas contrariedades.

Todo ese primer proceso fue, pues, desarrollado bajo el imperio del terror. Lo fue para la población, por el tremendo impacto psicológico que provocó el conocimiento de las atrocidades de la masacre, como por la aplicación del estado de sitio, que se tradujo en relegaciones, prisiones arbitrarias, clausura de los diarios y revistas de oposición, y el temor generalizado —igual que en las

dictaduras— de poder ser detenido en cualquier momento por medio de una simple orden administrativa y sometido a flagelaciones. Lo fue también para los carabineros y oficiales que actuaron en la masacre, ante todo por los remordimientos y cargos de conciencia ante los crímenes cometidos, y además ante el temor de la coerción de Arriagada y el Gobierno, que los presionaba para que prestaran declaraciones concordantes con la “versión oficial de los hechos”. Y, por último, no podían ocultar el miedo al triunfo del Candidato de la Oposición, que cada día veían más posible a medida que trascendían los detalles de la criminal matanza.



Los estudiantes rendidos ingresan por la puerta de la Caja de Seguro Obligatorio.

***FALSEDADES DE LA VERSION OFICIAL.
PERITAJE BALISTICO Y SENTENCIA
DEL MINISTRO ERBETTA(*)***

Cuando el Ministro del Interior Luis Salas Romo hizo la afirmación de que los nacistas habían sido muertos por sus propios compañeros, el mismo día 5 en la tarde y los días que siguieron, ya se conocían, por parte del Gobierno y de los parlamentarios adictos, dos hechos concretos:

1º Que habían sido muertos todos los nacistas y además algunos empleados de la Caja de Seguro, totalizando alrededor de 60 personas; y

2º Que salvo el carabinero Juan Salazar Aedo, que trató de impedir —revólver en mano— la entrada de los que se tomaron el edificio a las 12.25, no había habido ni un solo muerto entre los carabineros que trataban de recuperar el edificio. Se había despachado la Asistencia Pública por estar de más, ya que no habrían muertos.

De allí que aquello afirmado por el Ministro del Interior Luis Salas Romo, de que los “jóvenes de los pisos superiores, atacaron a los carabineros y forzosamente las balas tuvieron que hacer blanco en los servidores del orden público y en los jóvenes”, es

(*) Ver cita en pág. 292 y siguiente, de la obra ya citada de Ricardo Donoso.

una afirmación mentirosa y perversa, pues si los jóvenes de los pisos superiores hubieran hecho fuego, debieran haberse producido, por lo menos, algunas bajas entre los carabineros, lo que no sucedió en absoluto.

En realidad, los nacistas que se tomaron el edificio del Seguro Obligatorio, estaban militarmente desarmados y poseían sólo algunas armas particulares y bombas detonantes de carácter disuasivo; con éstas evitaban que los carabineros lograran subir más allá del 6° piso, para lo cual se había también bloqueado la única escalera existente a esa altura, con muebles, entre los pisos 6° y 7°.

A lo anterior debemos declarar (Testimonio de Oscar Jiménez, jefe Civil de la rebelión) que tenían como única arma eficiente una pistola ametralladora marca Thompson, que se había comprado para proteger al General Ibáñez y su comitiva durante la Marcha de la Victoria del día 4 y que no fue usada.

En relación con el mismo problema, es sugerente el informe de los peritos balísticos, publicado en el diario "La Opinión" del 20 de Octubre de 1938, pág.2, elaborado por los Oficiales del Ejército Mayor Elías Ducaud Ugarte y Capitán Guillermo Mezzano Camino, en causa N° 2303-28. Dichos oficiales "fueron nombrados para determinar las características de las armas y explosivos encontrados en el local de la Caja de Seguro Obligatorio, y a la vez, examinar los proyectiles encontrados en los cuerpos de las personas muertas en los sucesos del 5 del actual, e informar al Tribunal a qué clase de armas o elementos explosivos corresponden dichos proyectiles". A continuación examinan las características de estas armas, que son en total 8, a saber:

"3 revólveres y dos carabinas Mauser modelo 1895 —en uso en el Ejército— armas todas en pésimo estado de conservación, oxidadas, con el ánima deteriorada, sin estrías y descalibradas, junto a 3 pistolas ametralladoras en buen estado.

Hecho lo anterior, examinan los proyectiles extraídos de 16 cadáveres, debidamente identificados, y concluyen que 13 de ellos recibieron balas de plomo de 9 milímetros, marca Colt, disparadas a corta distancia (que corresponden a los revólveres de servicio que usan los oficiales y la tropa de carabineros) y que 3 proyectiles fueron disparados por fusiles o carabinas.

Tanto los revólveres Colt que dispararon dichos proyectiles, como los fusiles, son armas en buen estado de conservación".

POR ULTIMO, DAN UN JUICIO LAPIDARIO: “2. —NINGUNO DE ESTOS PROYECTILES HA SIDO DISPARADO POR LAS ARMAS ENTREGADAS PARA NUESTRO EXAMEN Y REVISION” (ARMAS QUE PERTENECEN A LOS NACISTAS RENDIDOS Y MASACRADOS).

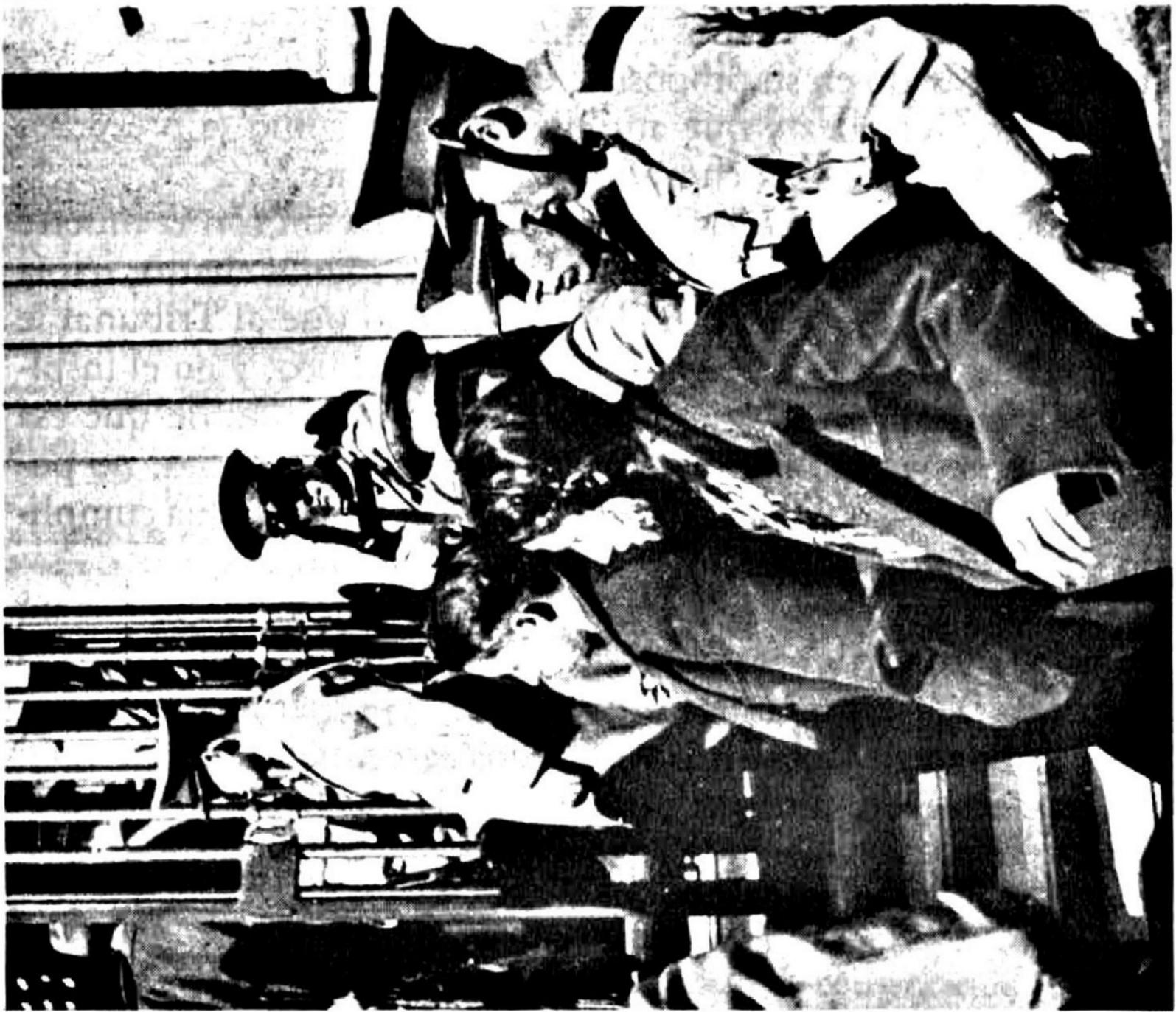
Pero es definitorio, también, tener presentes algunos párrafos de la sentencia emitida por el Ministro Erbetta el 23 de Octubre de 1938, y ya citados anteriormente, sobre el delito de rebelión armada, en causa contra Jorge González Von Mareés y otros y que dice textualmente:

“Que respecto de los sucesos de la Caja de Seguro Obligatorio, el sumario permite establecer que los insurrectos habían perecido a consecuencia de la acción represiva de la fuerza pública, y que carecía de interés averiguar qué proyectiles, de acero o plomo, produjeron la muerte, ya que esos proyectiles correspondían a las armas usadas por los carabineros.”

“Que el Director General de Carabineros, Arriagada, decía que recibió de S.E. el Presidente de la República la orden de hacer llevar a la Caja de Seguro a los rebeldes de la Universidad, con el objeto de mostrarlos a los insurrectos y demostrarles que habían fracasado en su propósito, orden que se transmitió al Comandante González y que aunque ignoraba cómo se procedió, consideraba que había cumplido correctamente.”

“Que si los carabineros liquidaron la situación con la muerte de todos los rebeldes que había en la Caja, menos cuatro, había que juzgar esos sucesos con el único criterio que al Tribunal le era permitido aplicar, el concepto legal y jurídico, y no el inspirado en sentimientos ...y se llegaría a la conclusión de que esa acción represiva, a pesar de sus dolorosas consecuencias, no podía considerarse delictuosa, pues la fuerza armada había cumplido con el deber imperativo que la ley le imponía.”

Con esta sentencia, dictada el 23 de octubre de 1938 por un Ministro incondicional del Presidente de la República, quedaba destruida la “versión oficial” que desde el primer momento trató de imponer el Gobierno. Podríamos agregar el aforismo legal: “A confesión de parte, relevo de pruebas”.



El más joven de todos.

DICTAMEN DEL FISCAL MILITAR ERNESTO BANDERAS EN EL SEGUNDO PROCESO RESTABLECE LA VERDAD

En abril de 1939, como dejamos dicho anteriormente, en atención al denuncia formulado por el abogado Teófilo Ruiz Rubio, se inició un segundo proceso contra Arriagada y otros, por homicidio y robo de César Parada y otros, substanciado por el distinguido Fiscal Militar Ernesto Banderas Cañas, cuyo dictamen, de fecha 30 de junio del mismo año, fue publicado íntegramente por el diario "La Opinión" N° 2658, del 2 de Julio de 1939, y cuya copia se adjunta como anexo.

El Fiscal, procediendo con celeridad, declaró reos pocos días más tarde al general Arriagada, al teniente coronel Eduardo Gordon Benavides, al coronel Juan Bautista Pezoa Arredondo, al civil Francisco Droguett Raud y al teniente Raúl Cammas Frías. Por decreto de 2 del mes de Mayo fue llamado a retiro el coronel González Cifuentes, y dos meses más tarde se aceptó la renuncia del abogado de la Prefectura de Carabineros, Edwin Lührs Pentz.

La investigación marchó rápidamente y a fines de junio, el Fiscal expedía su dictamen en que se destaca, con sombríos caracteres, la pavorosa realidad de la masacre y la responsabilidad de sus autores. En sus partes fundamentales dice así:

MISTERIO DE LOS MUERTOS EN LA UNIVERSIDAD

“11. Que como resultado de la entrada del personal de Carabineros que tuvo a su cargo la toma de la Universidad, se produjo en el interior la muerte de seis o siete nacistas de los sublevados, sin que la investigación practicada en autos haya podido esclarecer qué personal de oficiales o tropa se excedió en el cumplimiento de su deber produciendo estas bajas, que incuestionablemente pudieron y debieron evitarse.”

LA HORA DEL DRAMA

“23. Que en estos momentos serían las 15.30 horas.

24. Que aproximadamente diez o quince minutos después de la llegada de los prisioneros de la Universidad, el comandante González Cifuentes envió a uno de éstos, el nacista de apellido Yuric, a parlamentar con los insurrectos en los pisos superiores a fin de obtener su rendición, previa promesa solemne de respetárseles la vida.

30. Que terminada la tarea del allanamiento y una vez que hubieron llegado todos rendidos, se les hizo ponerse vueltos hacia la pared y en un corredor que no mide más de un metro cincuenta de ancho fueron ultimados en forma implacable, no obstante las reiteradas promesas que habían recibido de respetárseles las vidas.”

HUMBERTO ARRIAGADA VALDIVIESO

“7° Que de todo lo expuesto en los considerandos que preceden, se deduce en forma plena que el reo Humberto Arriagada Valdivieso impartió reiteradamente la orden de matar a los rebeldes, tanto a los rendidos de la universidad que se obligó a entrar al Seguro Obrero como a los que fueron vencidos en este edificio.”

ROBERTO GONZALEZ CIFUENTES

“14° Que en consecuencia de lo expuesto en los considerandos que preceden, se halla legal y completamente establecida la responsabilidad delictuosa del reo, ex coronel Roberto González Cifuentes, quien actuó directamente dando muerte a los rebeldes que se rindieron en el edificio del Seguro Obrero.”

JUAN BAUTISTA PEZOA ARREDONDO

“15°. Que se acusa al reo ex coronel Juan B. Pezoa Arredondo, de haber tomado parte directa en el homicidio de los nacistas rendidos en la Universidad y que fueron ultimados por los carabineros que actuaron en el edificio del Seguro.”

“16°. Que el reo Pezoa niega haber hecho uso de armas en contra de los detenidos, pero RECONOCE QUE RECIBIO ORDEN DEL GENERAL ARRAIGADA DE QUE NO SALIERA NADIE VIVO Y QUE, A SU VEZ, LA HIZO COMUNICAR PARA SU CUMPLIMIENTO A ALGUNOS OFICIALES QUE SE ENCONTRABAN EN LOS PISOS SUPERIORES.

“17.c. Carlos Dreves afirma que subió con Pezoa hasta el 5° ó 6° piso cuando se disparaba sobre los heridos y en vista del peligro que corrían por el rebote de las balas, resolvieron bajar. Que, como a las diez de la noche, cuando se supo que Alberto Montes estaba vivo, se discutió la forma de matarlo; que estaba presente en esta oportunidad el comandante Pezoa y que se resolvió perdonarle la vida en vista de que ya habían sido sacados tres sobrevivientes que podían contar todo lo que habían visto.”

EDUARDO GORDON BENAVIDES

“20. Que se acusa al reo Eduardo Gordon Benavides de haber hecho uso de sus armas en contra de los nacistas que fueron ultimados en el interior del Seguro Obrero, tanto los amotinados de la Universidad como los del Seguro propiamente tal.

21. Que en consecuencia el reo Eduardo Gordon Benavides se encuentra convicto de ser autor del delito de homicidio.”

SEGISMUNDO QUEZADA SAYAGO

“27. Que al reo Segismundo Quezada Sayago se le acusa de haber tenido participación directa en el homicidio de los rebeldes en el interior del Seguro Obrero.

33. Que en virtud de lo expuesto este Tribunal da por legalmente comprobada la responsabilidad de Segismundo Quezada como autor del delito de homicidio pesquisado.”

JOSE MIGUEL LEON RAUL CAMMAS FRIAS

“34. Que se acusa a estos reos de haber tomado parte directa en el homicidio de todos los nacistas ultimados en el Seguro Obrero.

39. Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Fiscalía tiene a los reos Raúl Cammas Frías y José Miguel Rojas León como convictos de ser autores del delito de homicidio pesquisado.”

NOE OCHOA CORONADO

“40. Que se imputa al reo Noé Ochoa Coronado el haber tomado parte directa, empleando sus armas, en la muerte de los dos grupos de nacistas ultimados en el Seguro Obrero.

44. Que en tal virtud, debe darse por comprobada la responsabilidad penal de Noé Ochoa como autor del delito de homicidio de César Parada y otros.”

FRANCISCO DROGUETT RAUD

“56. Que la actuación del civil Francisco Droguett, individuo que voluntariamente se prestó para cometer los delitos de homicidio comprobados, la califica esta Fiscalía como especialmente grave, por lo inconcebible que resulta que un hombre, ajeno a las prácticas militares, no familiarizado por consiguiente ni con el empleo de las armas, ni con el medio en que actúan las fuerzas policiales, y sin obligación de ninguna naturaleza, haya podido proceder en la forma que se ha establecido.”

EDWIN LÜHRS PENTZ

“63. QUE CON EL MERITO DE LAS DECLARACIONES del teniente en retiro Ricardo Angellini, mayor Miguel Guerrero, Raúl Cammas, José Miguel Rojas, teniente Omar Hormázabal, careos entre Raúl Cammas y Roberto González, entre Ricardo Angellini y Roberto González, entre Omar Hormazábal y Edwin Lührs Pentz y entre Roberto González y Edwin Lührs, HA QUEDADO LEGALMENTE COMPROBADO EN AUTOS QUE EL SECRETARIO ABOGADO DE LA PREFECTURA GENERAL DE SANTIAGO, EDWIN LÜHRS PENTS, DIO INSTRUCCIONES A LOS TESTIGOS

DEL PROCESO QUE DECLARARON ANTE EL MINISTRO SEÑOR ARCADIO ERBETTA, PARA QUE INFORMARAN AL TRIBUNAL EN FORMA DIVERSA DE AQUELLA EN QUE REALMENTE OCURRIERON LOS HECHOS INVESTIGADOS, CON LO CUAL SE LOGRO OCULTAR ANTE ESE TRIBUNAL LA VERDAD DE LOS GRAVES SUCEOS OCURRIDOS EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DEL SEGURO OBLIGATORIO, y darle a aquéllos mismos hechos delictuosos una apariencia de legalidad.

64. Que, por lo demás, según se comprueba con el documento acompañado a fs.883, el expresado señor Lührs fue ya objeto de una medida disciplinaria, aplicada por el juez militar, por una actuación casi idéntica en el proceso por homicidio de Manuel Anabalón Aedo.

65. Que la conducta del Secretario Abogado de la Prefectura General de Carabineros, Edwin Lührs, al obrar en la forma ya conocida, importa una grave falta de moralidad funcionaria, que debe ser sancionada disciplinariamente por el Juzgado Militar con el máximo de la sanción que autoriza el artículo 32 del Reglamento de Disciplina para el servicio de Carabineros, N. 11, en relación con el artículo 18 del Código de Justicia Militar.”

JORGE BARI MENESES

“66. Que aparece como un punto de interés en el sumario establecer la responsabilidad que pueda caberle al Jefe de la Plaza, general señor Jorge Bari Meneses, en los hechos delictuosos en estudio.

67. Que, como se sabe, el General mencionado, Jefe de la Segunda División del Ejército y asimismo comandante de la Guarnición, fue designado Jefe de la Plaza en virtud de un decreto supremo, medida que se adoptó por el Gobierno en vista de la situación anormal que para la tranquilidad pública se produjo en la ciudad.

68. Que algunos procesados han tratado de insinuar la idea que el superior responsable de los acontecimientos delictuosos desarrollados con ocasión de la represión sangrienta del motín revolucionario, es el Jefe del Ejército que estuvo a cargo de la Plaza y con superior tuición sobre todas las fuerzas armadas colocadas bajo sus órdenes.

69. Que conviene tener presentes para apreciar debida-

mente esta situación los siguientes hechos:

a) QUE UNA VEZ PRODUCIDO EL ESTALLIDO DEL MOVIMIENTO SEDICIOSO, EL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SE DEDICO A IMPARTIR ORDENES DIRECTAS CON EL OBJETO DE PRODUCIR LA DOMINACION DE LA ASONADA NACISTA.

b) EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SE TRASLADO EN PERSONA A LA INTENDENCIA Y DE ACUERDO CON LOS JEFES SUPERIORES DE CARABINEROS Y EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA, DICTO LAS MEDIDAS QUE ESTIMO CONVENIENTES PARA EL OBJETO PERSEGUIDO.

c) Que es un hecho indiscutible, acreditado con toda la prueba sumarial, que el Jefe del Cuerpo de Carabineros tomó bajo su responsabilidad, con las fuerzas a su mando, las medidas policiales o militares que juzgó procedentes para liquidar la situación.

d) QUE EL GENERAL ARRIAGADA SE SITUO, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS, EN LA PUERTA DE LA CASA PRESIDENCIAL, A IMPARTIR LAS ORDENES A QUE YA SE HA HECHO REFERENCIA AL TRATAR DE LA SITUACION DE ESTE REO, Y QUE PERIODICAMENTE, Y EN FORMA REITERADA, SUBIO AL DESPACHO PRESIDENCIAL A COMUNICAR LAS NOVEDADES Y RECIBIR SUGESTIONES.

e) Que todos estos hechos prueban de manera inequívoca que en todo momento fue el Jefe de Carabineros quien tuvo a su cargo la represión del alzamiento.

70. QUE, POR LO DEMAS, SEGUN DECLARACION DEL GENERAL EN RETIRO OSCAR NOVOA, COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO, EN AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS, MANIFIESTA QUE EL GENERAL JORGE BARI ASUMIO LA JEFATURA DE LA PLAZA SOLO A LAS 18 HORAS, HORA EN QUE YA ESTABA CONSUMADO EL DELITO, Y NO OBSTANTE AFIRMACION EN CONTRARIO DE HUMBERTO ARRIAGADA, NO HA SIDO LEGALMENTE POSIBLE ESTABLECER QUE HAYA ASUMIDO SUS FUNCIONES CON ANTERIORIDAD A DICHA HORA.

71. Que aun suponiendo que el general Bari hubiera comenzado a actuar como Jefe de la Plaza con anterioridad a la hora en que se cometieron los delitos de homicidio, esto tampoco importaría el reconocimiento de responsabilidad penal

para este jefe, por cuanto no hay dicho alguno en la causa que haga pensar que este Jefe tuvo conocimiento de su perpetración.

ARTURO ALESSANDRI PALMA

73. QUE EL REO HUMBERTO ARRIAGADA VALDIVIESO, EN SU ESCRITO DE TENGASE PRESENTE QUE ROLA A FOJAS 826, DA A ENTENDER, A PESAR DE HABERLO NEGADO EN EL TRANSCURSO DEL SUMARIO, QUE LA ORDEN QUE DIO POR RESULTADO LA MUERTE DE TODOS LOS RENDIDOS EMANO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

74. Que en esta situación el Tribunal cree necesario puntualizar los hechos que obran en la causa sobre este asunto de tanta importancia.

a) QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, INMEDIATAMENTE DE TENER CONOCIMIENTO DEL HOMICIDIO DEL CARABINERO SALAZAR, SE TRASLADO EN PERSONA AL EDIFICIO DE LA INTENDENCIA Y ALLI DIO LAS PRIMERAS INSTRUCCIONES PARA TERMINAR CON EL ALZAMIENTO; es interesante recordar que fue éste el primero que sostuvo que no se trataba de un asalto a los fondos de la Caja sino de un movimiento de carácter revolucionario.

b) QUE EL SEÑOR ALESSANDRI ESTUVO EN CONTACTO DIRECTO CON EL JEFE DE CARABINEROS, QUIEN SE SITUO EN FORMA PERMANENTE EN LA PUERTA DE CALLE MORANDE N° 80, Y SUBIO A CADA MOMENTO A CONVERSAR CON EL PRESIDENTE.

c) Que varios testigos entre ellos el coronel Juan B. Pezoa, a fs. 26; Reinaldo Espinoza, a fs. 37; Jorge Díaz, a fs. 54; Miguel Ríos a fs. 537 vta. SOSTIENEN QUE OYERON EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DEL SEGURO, AL TRANSMITIRSE LAS ORDENES RELACIONADAS CON LOS RENDIDOS, SE DECIA: "DE ORDEN DEL GENERAL Y DEL GOBIERNO".

d) EL OCULTAMIENTO DE LA VERDAD DE LO OCURRIDO Y EL FALSEAMIENTO TOTAL DE LA PRUEBA QUE SE RINDIO EN EL PROCESO INSTRUIDO POR LA JUSTICIA ORDINARIA FUE UN PLAN PREMEDITADO Y ESTUDIADO EN SUS DETALLES, PLAN EN EL CUAL ACTUO, COMO YA SE HA DICHO, EN FORMA

DESTACADA, EL ABOGADO DE LA PREFECTURA GENERAL, EDWIN LÜHRS, Y DEL CUAL SEGUN EL TESTIGO TENIENTE HORMAZABAL, A FS.533, NO FUE AJENO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. EN EFECTO, ESTE TESTIGO AFIRMA QUE EN UNA OCASION POSTERIOR, EL GENERAL ARRIAGADA LOS LLEVO A LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN DONDE EL SEÑOR ARTURO ALESSANDRI LES MANIFESTO QUE NO TUVIERAN CUIDADO ALGUNO Y QUE YA EN EL DISCURSO (32) QUE HABIA DICHO ESTABA TODO ARREGLADO.

Por su parte el ex teniente Ricardo Angellini, testigo que aparece verosímil, por la uniformidad y constancia de sus declaraciones, sostiene: “Recuerdo que cuando Lührs nos indicaba la forma de declarar, el coronel González nos llamó diciendo que debíamos salvar el prestigio de la institución, a mi General y al Gobierno”.

Por lo demás es sugestivo que el Presidente de la República, en el discurso que pronunció por radio al país y que aparece agregado a fs. 742 de estos autos, haya hecho una reseña de los sucesos ocurridos el 5 de septiembre que concuerda en forma precisa con la falsa versión con que el Secretario Abogado de la Prefectura General, Lührs, y coronel González Cifuentes, instruían a los testigos antes de deponer en el sumario instruido por el Ministro señor Arcadio Erbetta.

e) EL HECHO RECONOCIDO POR EL PROPIO EX PRESIDENTE SEÑOR ALESSANDRI DE HABER SIDO EL QUIEN ORDENO O INSINUO A ARRIAGADA QUE HICIERA ENTRAR A LOS RENDIDOS DE LA UNIVERSIDAD AL INTERIOR DEL SEGURO OBRERO. (TAL ES LA DECLARACION.)

f) QUE EL MISMO SEÑOR ALESSANDRI, EN EL DISCURSO QUE PRONUNCIO POR RADIO AL PAIS, RECONOCE EN FORMA EXPLICITA SU RESPONSABILIDAD AL DECIR:

“Estas razones y la vida de la República, que nos imponía en esos momentos la necesidad de salvarla cualesquiera que fuesen los medios, los sacrificios que costara, aconsejaron la medida que ha sido tan duramente criticada (el ingreso de los detenidos al edificio del Seguro) y por la cual asumo toda la

(32) Ver en el anexo el texto de la carta del abogado don Jorge Magasich Huerta, l
mano de dos los nacistas asesinados.

responsabilidad". Y más adelante, coonestando la represión, agrega: "LO REITERO ANTE LA FAZ DEL PAIS: SI SE PRETENDE REANUDAR LOS LUCTUOSOS SUCEOS QUE DEPLORAMOS, EL GOBIERNO PROCEDERA NUEVAMENTE CON INFLEXIBLE RESOLUCION Y SERENIDAD, EN LA MISMA FORMA DOLOROSA, PERO NECESARIA, QUE LO HIZO EL 5 DE SEPTIEMBRE".

g) QUE EL DIPUTADO SEÑOR MARIN BALMACEDA SOSTIENE QUE EL SE ENCONTRABA PRESENTE CUANDO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA IMPARTIA ORDENES AL GENERAL ARRIAGADA, EN EL SENTIDO DE QUE LA REBELION FUERA DOMINADA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

h) El hecho probado con la declaración del ya citado diputado señor Marín y señor Darío Zañartu, DE QUE EL PRIMERO DE ESTOS, PARA SALVAR LA VIDA DE LOS SOBREVIVIENTES, TUVO QUE HABLAR DIRECTAMENTE CON S.E."

El Fiscal pidió la pena de muerte para Francisco Droguett Raud, la de presidio perpetuo para Arriagada y la de 15 años de presidio mayor en su grado medio para Pezoa, González Cifuentes, Gordon, Quezada, Rojas, Cammas y Ochoa, y para Edwin Lührs Pentz la máxima sanción disciplinaria.

La Corte de Apelaciones, por sentencia de 28 de septiembre de 1939, sobreseyó definitivamente a favor de Oscar Jiménez Pinochet, Pedro del Campo Benavente, Segundo Pizarro Cárdenas, Facundo Vargas Lisboa, David Hernández Acosta, Alberto Montes Montes, Cirilo Berríos Rojas, Juan González Mandujano, Caupolicán Clavel Dinator, Juan Yunis, Orlando Latorre González, Pedro Foncea, Enrique Zorrilla Concha, Enrique Rojas Torres y Emilio Saavedra Balmaceda.

Sobreseyó definitivamente con respecto a Carlos Ibáñez, Federico Rhebein, Luis Garín y Manuel Mayo Bodelón.

Por la misma sentencia se dejó sin efecto la del Ministro Erbeta en la parte que sobreseyó definitivamente respecto de la tropa de carabineros que actuó dentro del edificio del Seguro Obrero, y declaró que el conocimiento y fallo de tales hechos correspondía a los tribunales militares.

Finalmente, resolvió que habiéndose sobreseyó respecto a González Von Marées no cabía dictar otra resolución sobre el particular.

Por sentencia del Juzgado Militar de 29 de abril de 1940, después de dejar constancia de que no aparecía legalmente comprobada la perpetración de los delitos de homicidio de seis miembros del movimiento nacistá en el interior del edificio de la Universidad, se sobreseyó temporalmente respecto a esos hechos.

La sentencia del Juzgado Militar, expedida el 3 de julio de 1940, absolvió de la acusación fiscal a los reos Eduardo Gordon Benavides, Raúl Cammas Frías, José Miguel Rojas León, Segismundo Quezada Sayago, Noé Ochoa Coronado, Carlos Aurelio Vargas y Segundo Jofré Márquez, y condenó a Arriagada, González Cifuentes y Pezoa, a la pena de 20 años de presidio mayor y a la inhabilitación absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos. Condenó igualmente a Francisco Droguett Raud a presidio perpetuo, y a la inhabilitación absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos.

ESTOS SON LOS RESPONSABLES

Considerando las conclusiones emanadas de las diversas investigaciones judiciales, civiles y militares; parlamentarias, tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores; las informaciones de prensa y testimonios individuales de personas vinculadas directa o indirectamente con los hechos y que generaron dictámenes, sentencias o presunciones fundadas, por parte de autoridades o tribunales, entre estos, del Juez Militar de Santiago, de las Cortes de Apelaciones correspondientes e incluso de la Corte Suprema de Justicia, y cuyos contenidos o citas obran en el texto del presente estudio jurídico e histórico, se puede deducir que los responsables, en distinto grado, del horroroso crimen colectivo del 5 de septiembre de 1938 serían los siguientes:

Autores intelectuales de la masacre, y cómplices y encubridores de su ejecución, el entonces Presidente de la República Arturo Alessandri Palma y el General Director de Carabineros Humberto Arriagada Valdivieso (Dictamen fiscal Banderas y conclusiones Comisión Investigadora Congreso Nacional).

Ejecutantes responsables de la matanza de los prisioneros rendidos, desarmados e indefensos, los oficiales y sub-oficiales de carabineros que actuaron dentro de los edificios de la Universidad y de la Caja de Seguro Obrero, y el civil Francisco Droguett Raud. Sobre los primeros pesa el agravante de haber actuado al

mismo tiempo compulsivamente sobre la tropa de carabineros que participó en la masacre, con la circunstancia atenuante para estos últimos de haber procedido privados de la facultad de discernir y disentir, por efecto del terror disciplinario a la desobediencia propio de la metodología de la instrucción militar. Sobre Francisco Droguett Raud pesa la circunstancia agravante de haber participado en estos homicidios voluntariamente por morboso impulso.

Encubridores el Ministro del Interior, Luis Salas Romo, por la responsabilidad que involucra su cargo (ver cita N° 6 referente al libro "Testigos del 38" pág. 17) y el Secretario Abogado de la Prefectura de Carabineros, Edwin Lührs Pentz. En cuanto a los parlamentarios que votaron a favor de las facultades extraordinarias y el estado de sitio en que se amparó el Ejecutivo ante la conmoción pública que produjo la masacre, votando esos parlamentarios, además, por el rechazo de la acusación constitucional contra el Presidente Alessandri Palma, su comportamiento los señala para la historia como activos participantes de un acto de encubrimiento.

1939-1940: COMO SE GENERO LA IMPUNIDAD DE LOS VERDUGOS.

A raíz del triunfo electoral de Pedro Aguirre Cerda por sólo 4.111 votos, victoria que habría sido imposible sin el apoyo postrero de las fuerzas ibañistas, el nuevo régimen debió dejar atrás la fisonomía netamente de izquierda con que realizó su campaña el Frente Popular. Buscó, por tal motivo, la forma de consolidarse logrando el Candidato electo —en primer término— el apoyo oficial del cuestionado Director General de Carabineros, Humberto Arriagada Valdivieso, e intentando —una vez en el poder— establecer lazos de acercamientos hacia los partidos de derecha que disponían, a la fecha, de una clara y peligrosa mayoría parlamentaria.

El apoyo de Arriagada en un momento en que el triunfo del Candidato popular podía ser cuestionado, y luego la necesidad de "limar asperezas" con la mayoría parlamentaria derechista, se tradujo en el consenso tácito del equipo de Gobierno y los partidos de derecha para tender un manto de olvido sobre la masacre del 5 de Septiembre de 1938.

Con estos entretelones y actuando con la macuquería tradicional de los viejos políticos, se crearon las condiciones para que la Cámara de Diputados, con motivo del primer aniversario del crimen alevoso, dedicara una sesión para rendir “un homenaje a los caídos”. Con emoción real y sincera, hablaron en primer término los diputados Gustavo Vargas Molinare —nacional socialista— y luego Berman y Latcham, ambos representantes del Partido Socialista. Adhiriendo también al homenaje, habló luego el diputado radical socialista Juan Bautista Rossetti, quien planteó abiertamente la proposición del perdón de los culpables en los términos siguientes:

“La vieja oligarquía terminó su dramática historia: nosotros también la queremos olvidar, y de aquel sombrío 5 de Septiembre sólo queremos que la literatura ennoblecedora perpetúe su recuerdo y que, a la vez, nadie más se acuerde de los criminales que consumaron la tragedia, y un manto completo de olvido se levante entre ese negro pasado que nos dieron y el presente, lleno de magníficas realizaciones y esperanzas, que vivimos.”

La semilla del indulto había sido lanzado en terreno propicio, e incluso por una mano levantada desde los bancos de la oposición al régimen anterior. Todos los medios controlados se empeñaron en una campaña “noble y generosa”, y abonado así el terreno, se dio el paso final.

Con fecha 10 de julio de 1940, por Decreto Supremo número 2.679 —emanado del Ministerio de Justicia— el Presidente Aguirre Cerda procedió a indultar a todos los reos condenados por la Justicia Militar, cumpliendo así el compromiso contraído con el ex General de Carabineros Arriagada, a cambio de la carta en que reconoció su triunfo electoral, y tendiendo —al mismo tiempo— un puente hacia la derecha para asegurar la estabilidad de su Gobierno.



Identificación de los cadáveres de la Caja de Seguro Obligatorio en el Instituto Criminológico.

SEGUNDA PARTE

FUNDAMENTACION DOCTRINARIA DEL NACIONAL SOCIALISMO

EL HOMBRE Y SU EVOLUCION HUMANA Y SOCIAL

Hace millares de años, cuando los primeros humanos hicieron su aparición sobre la tierra, nuestra especie contaba con escasas posibilidades de supervivencia. Débiles y desnudos, sin las poderosas garras y colmillos de seres mejor dotados, unieron sus energías para constituir agrupaciones cada vez más importantes de defensa y solidaridad, hasta llegar progresivamente a las naciones y bloques de naciones que existen en nuestros días.

Según Pierre Teilhard de Chardin (1) el principio integrador o asociador es ley suprema de la creación. Se inició con la integración de partículas indefinibles de energía pura para constituir conjuntos asociados que siguieron uniéndose en escala ascendente, hasta llegar al átomo de los elementos simples, las moléculas, los cuerpos vivos unicelulares y multicelulares, y los seres superiores, para culminar con el hombre y luego con la sociedad, sobre cuyos destinos la fuerza integradora sigue manifestándose. La pareja, la familia, el clan, la tribu, las alianzas de naciones, muestran la graduación de este proceso asociador. Proyectando hacia el futuro su visión cosmogónica, Teilhard vaticina que la

(1) "El Porvenir del Hombre". Madrid, 1965.

humanidad, cubriendo toda la tierra, constituirá en definitiva una unidad que denomina "Biósfera", la cual estará dotada de pensamiento y voluntad originados por una compleja y múltiple composición de fuerzas.

La doctrina del sabio antropólogo jesuita, hasta el momento que vivimos, corresponde con la realidad. La humanidad vive hoy la etapa de los grandes bloques de naciones, y los pueblos no integrados están siendo compulsados por las circunstancias a unirse también en bloques similares, para resguardar sus derechos e intereses y participar en el gobierno del mundo.

EL SOCIALISMO NACIONALISTA, UNA DOCTRINA UNIVERSAL

Entre la segunda y la tercera década de nuestro siglo, cuando arreciaban en el mundo los conflictos de todo orden, las competencias económicas por los mercados y las luchas sociales, creándose las condiciones que conducirían a la Segunda Guerra Mundial y a la formación de los dos grandes bloques antagónicos de naciones que desde entonces amenazan la seguridad del orbe, surgió como respuesta una doctrina que anhelaba conciliar los dos sistemas en pugna, y que se la ha llamado, indiferentemente, Socialismo Nacionalista y Nacionalismo Socialista o Nacional - Socialismo.

A diferencia del capitalismo liberal y del socialismo marxista, concepciones eminentemente conflictivas, el Nacional Socialismo considera que todos los sectores, todos los intereses y todos los ciudadanos son vasos comunicantes que se complementan, se necesitan mutuamente y buscan el bien común. Las naciones no serán grandes sino una vez que superando sus divisionismos se unifiquen internamente, coordinando todas sus funciones y todas sus actividades en el marco de estructuras orgánicas, que sirvan efectivamente a la comunidad y a cada una de sus partes. Esta nueva doctrina respeta la persona humana y sus valores, así como también la iniciativa privada y el desarrollo empresarial privado y mixto, pero asigna al Estado un rol fundamental en la orientación, el desenvolvimiento y la protección de la economía nacional, garantizando los derechos participativos de trabajadores y empresarios por medio de la aplicación de normas insoslayables de justicia social eficiente y expedita. Desde todos los án-

gulos, es fórmula de reconciliación y reestructuración, concebida para poner término a la lucha social, económica, doctrinaria y política, que tiene dividido a los pueblos y al mundo, y a toda la humanidad al borde de la destrucción.

Debe puntualizarse, sin embargo, la diferencia sustancial que media entre los conceptos del "Nacionalismo" sin apellido —a solas— y del "Socialismo Nacional" o "Nacional Socialismo". El primero limita su visión al interés local de una nación, generando a menudo la ambición de "engrandecer la patria" con métodos agresivos e incluso mediante guerras de conquista. El Nacionalismo Socialista, en cambio, proyecta su visión más allá de las fronteras, con espíritu de solidaridad e integración continental, para contribuir al desarrollo y al bienestar de los pueblos, mancomunando sus esfuerzos en beneficio común. Las oligarquías dominantes en los reductos desmembrados de nuestra gran nación latinoamericana, por ejemplo, se empeñan en fortalecer y a la vez justificar sus sistemas feudales y divisionistas, enarbolando los pendones de un patriotismo falso y hueco, que llaman "Nacionalismo". Es el mascarón de proa que oculta su dependencia del capital trasnacional imperialista, prostituyendo una palabra que para el Nacionalismo Socialista tiene una significación más amplia y constructiva

En relación con la inquietante crisis mundial, anterior a las actuales negociaciones de las superpotencias para abrir el camino de la paz mundial, es oportuno recordar la visión premonitrice de Jan Tinbergen. Su pensamiento puede resumirse en el concepto de que los pueblos van borrando paulatinamente sus diferencias ideológicas, y se acercan cada vez más a un consenso que les permitirá entenderse en el futuro, evitando la existencia de factores que hagan peligrar la paz. Tal proceso involucra, necesariamente, un cambio de mentalidad y de organización social que concuerda con el pensamiento nacional-socialista, con la importante diferencia de que éste no se limita a señalar el hecho, sino que expone la necesidad de estimularlo mediante una acción común interna, y luego externa, que debe ser desarrollada en todas las naciones, de modo de acelerar su concordancia y convergencia. Tal acción es urgente e inaplazable por ser una carrera para terminar con el armamentismo nuclear y espacial;

(2) Jan Tinbergen "Lecciones del Pasado". Madrid, 1963.

con el imperialismo económico y la miseria de los pueblos subdesarrollados y explotados, y con odios “doctrinarios” sembrados por los grandes consorcios transnacionales que controlan los medios de información y difusión, a escala internacional.

Las ideas sostenidas por Encíclicas Sociales de la Iglesia Católica, al igual que documentos de similar orientación emanados de las Iglesias Protestantes, contribuyeron grandemente a la formación de la doctrina nacional-socialista, cuya concepción fundamental de conciliación, democracia, solidaridad y amor es compartida, en gran parte, por diversas corrientes de opinión.

En el decenio de los años 30 se organizaron —en diversas partes del mundo— importantes movimientos nacionales políticos y filosóficos, siendo del caso mencionar, entre otros los que surgieron en Inglaterra, Irlanda, Italia, Alemania, Canadá, México, Brasil, Bolivia, Chile, Rumania y otros, todos con distintos nombres y basados en sus propias y diferentes tradiciones.

Desgraciadamente, mientras esta poderosa corriente del pensamiento buscaba sus propios cauces, dentro de cada nación, los partidos que encarnaban el principio integrador del nacionalismo socialista, en Italia y Alemania, llegaron a tomar el control total de sus Gobiernos e instauraron dictaduras que escogieron el sombrío camino de la violencia. En medio de confrontaciones, reñidas sustancialmente con el “principio integrador”, fomentaron en sus pueblos un espíritu agresor ultra-nacionalista y arrastraron al mundo a una guerra sin cuartel, con las trágicas consecuencias conocidas. Sembraron y cosecharon odio en vez de solidaridad, creándose las fatales condiciones que culminaron con su destrucción.

A raíz de esa experiencia, se formó en todas partes un clima condenatorio que afectó —injustificadamente— a todos los movimientos nacional-socialista de las naciones democráticas, aun cuando jamás tuvieron relación alguna con los sucesos protagonizados por Italia y Alemania. Como consecuencia, fueron disueltas o se desintegraron todas esas organizaciones, pero el vigor del pensamiento integrador del nacionalismo socialista no sucumbió a los errores facistas e hitleristas, ni a su incesante magnificación por la ofensiva psicológica de las potencias aliadas. Así lo prueba, por ejemplo, la progresiva y promisoría integración de que es teatro la Europa occidental, en un proceso constante en que la ciencia y la técnica son efectivas tributarias, ac-

tuando como poderes políticos impulsores, alternativamente, la Democracia Cristiana y la Social Democracia. Y así lo prueba también el fermento integrador que renace y que bulle, con auspicioso renacer, en el alma de los pueblos de nuestra América Latina y otras partes del Mundo.

LATINOAMERICA, UNA CREACION INCONCLUSA

En América Latina, la fuerza integradora se ha mantenido latente desde los albores de su independencia del Imperio Español. Cobra mayor vigor ante la incontenible presión de los acontecimientos, y se manifiesta como un vivo sentimiento de supra nacionalismo —Nacionalismo Continental— de acuerdo a lo que avizoraron nuestros precursores y libertadores, empezando por Simón Bolívar, José de San Martín y Bernardo O'Higgins. Todos ellos concibieron la emancipación de nuestros pueblos de la dominación española, manteniendo la unidad del gran cuerpo continental que había constituido el imperio ultramarino ibérico en América.

El pensamiento a que se alude concibió insertar nuestra América Ibérica, liberada e integrada, en todo un contexto de orden universal. El pensamiento revolucionario de Bolívar fue instituir un gobierno continental en base a "la soberanía popular, la división de los poderes públicos, el imperio de la ley civil, la igualdad de los derechos, la proscripción de la esclavitud africana y de la servidumbre indígena, la abolición de la monarquía y de los privilegios". E insistió: "...una ha de ser la patria de los americanos". Su gran preocupación política original y universal consistió en consolidar la unidad de nuestro Nuevo Mundo como factor de contrapeso a las pretensiones colonialistas europeas. "Yo llamo esto —explicó— el equilibrio del mundo."

Por desgracia, la revolución de la independencia con integración continental se malogró. Eramos virtualmente una sola nación, y nos convertimos en "veinte patrias rivales e impotentes" (Uslar Pietri) por seguir los modelos eurocentristas de la nación-estado, a pesar de tener idéntico pasado formativo, lo cual no era el caso de los países europeos. El libertador Simón Bolívar se sintió traicionado y abandonado, pero su mensaje revolucionario y americanista resistió y se tradujo, más tarde, en la primera toma de posición política de América Latina, reasumida por cada

uno de los movimientos nacionales latinoamericanos que propiciaron y propician en nuestra América la integración continental. Aparte de los numerosos esfuerzos unionistas hechos en nuestros países, en los siglos pasado y presente, este pensamiento fue actualizado con elocuencia por el maestro mexicano José de Vasconcelos y por el fundador del APRA, Víctor Raúl Haya de la Torre, movimiento que contó con la adhesión activa de Gabriela Mistral y un importante número de intelectuales latinoamericanos.

En Chile, con ocasión de cumplirse el primer siglo de nuestra independencia, la llamada Generación del Centenario reactivó las formulaciones del nacionalismo continental. Más tarde, en la generación del año 20 —que también fue definitivamente latinoamericanista— se destacó la figura de Jorge González Von Mareés, a quien Joaquín Edwards Bello comparó con Sandino y con Haya de la Torre como personajes relevantes del nacionalismo continental.

A pesar de estos esfuerzos, factores disociadores locales y foráneos se han opuesto a la unificación de nuestras veinte "patrias chicas". Oligarquías corrompidas, aliadas o sirvientes de los grandes consorcios financieros transnacionales, han fomentado rencillas entre pueblos hermanos, así como un absurdo armamentismo que sólo ha favorecido a los mercaderes de la muerte; han desangrado nuestras economías; han pauperizado a nuestros pueblos, y ahora nos esclavizan y asfixian —literalmente— con un collar de préstamos imposibles de pagar.

La Gran Patria Latinoamericana sigue siendo, hasta hoy, una creación inconclusa, pero la exacerbación de su dolor —nuestro dolor— ha provocado necesariamente una creciente reacción. Como un sentimiento innato y colectivo, sin alardes, la necesidad vital de la unificación de nuestro continente revive en nuestros corazones como un ideal común que corresponde —exactamente— con el proceso integrador que vive la humanidad.

América Latina —no lo podemos dudar— se convertirá en uno de los sujetos determinantes de la historia, junto a otros grandes bloques de naciones, para asumir el puesto que le corresponde en la reordenación del mundo.

EL NACIONAL - SOCIALISMO CHILENO

“El Nacismo equivale, según veo, al Aprismo en Chile y carece de vinculaciones con otros movimientos europeos. Si siempre fui aprista, no veo porque no voy a ser nacistas.”

Joaquín Edwards Bello

El Movimiento Nacional-Socialista de Chile, más tarde Vanguardia Popular Socialista, fue un fenómeno excepcional en la política chilena. Fundado el 5 de Abril de 1932, alcanzó rápidamente un desarrollo significativo y tuvo una actuación espectacular. Preconizó con vigor la necesidad de superar los divisionismos partidistas y clasistas para estructurar una nueva sociedad unificada, basada en una concepción que asegurara todos los derechos y persiguiera —por encima de todo— la grandeza de Chile y el bienestar de la comunidad. Una vez alcanzada dicha etapa —la unión interna de nuestro país— propiciaba una acción continental para mancomunar al devenir histórico de los pueblos de América Latina, de modo que se integraran en una Confederación destinada a servir sus ideales unitarios y sus intereses sociales, culturales, económicos y políticos comunes. En todos los aspectos, su inspiración y fines se identificaron con el gran proceso integrador que rige la Creación, como se expresa en el capítulo “El hombre y su evolución humana y social”.

Al examinar y releer la Declaración de Principios de este Movimiento, sus libros y folletos, las páginas del diario “Trabajo” y de la revista “Acción Chilena”, al igual que las intervenciones y proyectos de ley presentados por sus parlamentarios —todos ellos encuadrados en los ideales más nobles y patrióticos—

sorprende y cuesta entender la tenacidad y ensañamiento con que se procuró tergiversar sus fines con falsas imputaciones.

En un esfuerzo conjunto de diferentes sectores, se lo presentó como un brazo del hitlerismo y el fascismo, en circunstancias que jamás existió en Chile una organización política más criolla, más nacionalista e iberoamericanista. Tan alejado estuvo de toda vinculación con el hitlerismo germano, que al ser detectada en 1936 la doble afiliación de jóvenes descendientes de alemanes, inscritos a la vez en dicho Movimiento y en una asociación filial de las juventudes hitleristas, el Nacismo chileno decretó de inmediato la incompatibilidad de ambas inscripciones, debiendo optar esos jóvenes por una u otra. En la octava proposición de la Declaración de Principios de la Vanguardia Popular Socialista, "La VPS afirma categóricamente su posición democrática y su repudio a todo régimen contrario a ese principio", y en la décimo segunda proposición, "La VPS condena toda clase de totalitarismo político, ya sea fascista o de cualquiera otra especie".

Hubo sí, debemos reconocerlo, algunas coincidencias en el contenido de nuestra concepción integracionista —orientada a la superación de los divisionismos clasistas y partidistas, para establecer nuevas formas de estructura orgánica de las comunidades nacionales— y en aspectos formales, como el saludo romano con la mano abierta y extendida, símbolo de paz y de amistad. También hubo analogía en la nominación del Movimiento chileno. Por ser por definición nacionalista y socialista. El Nacional Socialismo dio origen a las siglas "NAC-ISTA" y "NAC-ISMO". Pronto nuestros adversarios las trocaron por "NAZI" y "NAZISMO", pero fuera de lo mencionado no hubo nada —en absoluto— que pudiera de algún modo justificar la identificación pretendida por nuestros detractores. Es importante recordar, por último, que el movimiento germano centró su acción en problemas estrictamente alemanes, sin relación alguna con los nuestros, tales como la denuncia del Tratado de Versalles, la reivindicación de territorios originalmente alemanes y su pretensión obsesiva de considerarse una raza superior, ofendiendo con ello nuestro propio sentimiento nacional.

A pesar de lo expuesto, no faltaron sectores que al leer las noticias de la época sobre las persecuciones sufridas por los judíos en la Alemania de Hitler, trataron de atribuirnos una posición anti-semita, la cual no existió jamás ni en los principios ni en las

actuaciones del Nacismo chileno. Iberoamericanista, propició la unificación de un continente que es un crisol de razas de múltiples orígenes, siendo obvio —por lo mismo— que mal pudo abrigar prejuicios de índole racista. Es así como en la quinta proposición de la Declaración Doctrinaria de la Vanguardia Popular Socialista, se expresa textualmente: “La VPS repudia toda teoría de supremacía racial; combate cualquiera aplicación práctica de ella en Chile, y no acepta la existencia de grupos raciales que se resistan a confundirse y asimilarse con nuestra nacionalidad”.

A mayor abundamiento, es del caso recordar que el Nacismo chileno defendió firmemente a los judíos que inmigraron a nuestro país desde Alemania, alrededor del año 1940, denunciando en el Congreso Nacional la extorsión de que estaban siendo objeto por parte de funcionarios inexcusados, al gestionar las visas para establecerse en Chile. Muchos años más tarde, en 1955, el Ministro del Interior del Gobierno Constitucional de Carlos Ibáñez, abogado Sergio Recabarren, encontró al asumir dicha Secretaría de Estado que desde hacía varios años estaban arbitrariamente retenidos centenares de decretos de nacionalización de judíos inmigrados, a pesar de que cumplían con todos los requisitos necesarios, de acuerdo a la legislación vigente. Formado como militante y periodista del nacional-socialismo, el Ministro mencionado tuvo la iniciativa de dar curso inmediato a la totalidad de esos decretos, otorgándose a los recurrentes la plenitud de los derechos como ciudadanos de nuestro país.

Otra crítica infundada se refiere al carácter semi-militarizado de algunas formaciones nacional-socialistas, cuya existencia probaría su inclinación violentista. Se olvida que este Movimiento se estructuró y creció en un período romántico de la política chilena, cuando las juventudes idealistas de todos los colores se batían en las calles para la venta de sus periódicos y para defender sus principios, y se olvida que también contaron con formaciones similares prácticamente todos los partidos. Los comunistas y los socialistas, por ejemplo, tuvieron grupos de choque uniformados y disciplinados, al igual que la ex Juventud Conservadora, en esos años Falange Nacional y hoy Partido Demócrata Cristiano. Más “violentistas” fueron aún, en ese decenio, los partidos Conservador, Liberal y Radical, toda vez que formaron un ejército inconstitucional —poderosamente armado con pertrechos sustraídos de los Arsenales de Guerra— el cual contó

con cuarteles y centros de entrenamiento en todo el territorio. La "Milicia Republicana", a la cual nos estamos refiriendo, fue creada expresamente para amedrentar y enfrentar al Ejército regular, evitando el peligro de que se instaurara un régimen militar, e incluso fue autorizada ilegalmente para realizar desfiles y concentraciones públicas con exhibición de su armamento.

Encuadrados en esta ambientación, precisando defender nuestros locales y concentraciones de los múltiples ataques de que fuimos objeto, tuvimos una reacción viril. Formamos, por lo mismo, cuadros uniformados y disciplinados para disuadir a nuestros agresores, e incluso para enfrentarlos, pero no fuimos violentos en el amplio y peligroso sentido de la palabra, que incluye hasta el terrorismo y el homicidio. Lo probamos con dos hechos que son botones de muestra. El 21 de Mayo de 1938, burlando la vigilancia del recinto, nuestra gente colocó un artefacto explosivo en los jardines del Congreso, para hacerlo estallar al paso del Presidente Alessandri... pero se lo instaló en la copa de una elevada palmera —con muchas dificultades— para que no pudiera herir a nadie. Y el día de la Masacre, pasando repetidas veces desde La Moneda a la Intendencia, Alessandri estuvo reiteradamente en la mira de los jóvenes que momentos más tarde serían asesinados, pero le perdonaron la vida. No debe extrañar, por ello, que la Vanguardia Popular Socialista, en la décimo primera proposición de su Declaración Doctrinaria, expresara que "rechaza la violencia como táctica de acción y sólo la justifica como un medio accidental de lucha, con el exclusivo objeto de imponerse sobre las fuerzas que pretendan cerrar violentamente al pueblo el camino de su liberación".

Durante los primeros años de la trayectoria de este Movimiento, hubo también sectores que procuraron coludirlo con la extrema derecha para actuar contra el pueblo, especie que cayó muy pronto por su propio peso. A través de su representación parlamentaria y sus publicaciones, en efecto, el Nacional Socialismo dio una lucha sin cuartel contra la Oligarquía y el Gobierno derechista de Arturo Alessandri Palma, y luego contra la candidatura presidencial de Gustavo Ross Santa María. Dirigentes y periodistas nacional-socialistas fueron implacablemente perseguidos y encarcelados, culminando esas acciones con el holocausto del 5 de Septiembre de 1938; con el apoyo a la candidatura popular de Pedro Aguirre Cerda y, como consecuencia, con la

derrota electoral de la combinación política dominante(*)).

Con hechos, y con la sangre de su mejor juventud, el Nacional-Socialismo probó definitivamente su vocación popular. Nacido como un movimiento integracionista puro, que no aceptaba los divisionismos partidistas y ni siquiera la existencia de izquierda y derecha políticas, entre los años 1936 y 1938 —antes de poder sembrar sus postulados con la amplitud necesaria— se vio abocado a una alternativa ineludible: con el pueblo o contra el pueblo.

Por cierto, no vaciló. El pueblo, en esa coyuntura, se sintió interpretado por la Izquierda y se acató su veredicto, toda vez que no hacerlo habría sido asegurar el triunfo de la plutocracia. En Mayo de 1938, como lo recuerda Erwin Robertson en su libro "El Nacismo Chileno", Jorge González declaró al Nacismo "parte de la Izquierda política de Chile". En Enero de 1939, después de haber contribuido en forma decisiva a la elección de Aguirre Cerda, el Nacismo oficializó su posición pasando a denominarse "Vanguardia Popular Socialista", declarando que "en el plano de la política positiva inmediata es y obra como partido político de Izquierda, y propugna la unión de todas las fuerzas que actúan en el mismo terreno". (Declaración Doctrinaria, proposición vigésimo cuarta.) En su novena proposición, "reconoce la lucha de clases como un hecho actual indiscutible, y en ella se coloca decididamente del lado de las explotadas. Propugna la superación de esta lucha por medio de la constitución de un Frente Unico Anti-Oligárquico, que conduzca a la estructuración de una sociedad en que no haya explotadores ni explotados, y en que cada individuo puede desenvolver plenamente su capacidad física e intelectual". Y en su proposición decimosexta "repudia el imperialismo en todas sus formas, y propicia la unión de las naciones latinoamericanas en un Frente Unico Anti-Imperialista, en defensa de los intereses continentales".

La franca y decidida ubicación del Nacionalismo Socialista junto a la Izquierda chilena, sorprendió a muchas personas, que la estimaron en contradicción con su finalidad fundamental de crear una nueva sociedad unificada —sin facciones antagónicas

(*) La candidatura popular de Pedro Aguirre Cerda triunfó sobre su opositor por un estrecho margen de sólo 4.111 votos. Si se considera que el Nacionalismo Socialista logró el año anterior tres diputaciones, con cerca de 15.000 votos, es evidente que la victoria de la Izquierda habría sido imposible sin el apoyo del Nacismo.

de izquierda ni derecha— estructurada sobre bases justas de integración y de cooperación de todos los intereses y de todos los sectores, con miras al bien común. El texto de la proposición doctrinaria vigésimocuarta —no obstante— que ya hemos citado, es suficientemente explícito y no permite dudar de que el Nacionalismo Socialista pudiese haber renunciado al postulado medular que constituye su razón de ser. Declara, efectivamente, que “es y obra como partido político de Izquierda... en el plano de la política positiva inmediata”, proyectando con ello su ideal integracionista al plano de su política mediata. Ante el choque frontal de los sectores populares contra los recursos de la oligarquía dominante, el Nacionalismo Socialista no podía adoptar otra actitud.

Tal es el real alcance y significado de la transformación del primitivo Movimiento Nacional-Socialista de Chile, en Vanguardia Popular Socialista, reemplazando su bandera de la Patria Vieja por la roja, empapada en la sangre de sus mártires e iluminada por 64 estrellas.

Entre los años 1932 y 1938, el Nacional-Socialismo incorporó a sus filas una multitud enfervorizada que se extendió a lo largo y ancho de todo el territorio, y que llegó a contar con núcleos organizados hasta en los más modestos y apartados caseríos. Sus sedes, día tras día, fueron verdaderas colmenas de actividad permanente. Modestas en su instalación y mobiliario, tenían para sus militantes una mágica fuerza de atracción. Hombres, mujeres y jóvenes de todas las condiciones corrían a visitarlas, tan pronto como terminaban sus actividades cotidianas, con el fin de cooperar, capacitarse y convivir en un ambiente de inolvidable camaradería.

A contar de 1936, fortalecido por su crecimiento y por la mística de sus adeptos, el joven movimiento avanzó con paso firme hacia los altos destinos que le señalaba su ideario. En sus filas se había producido ya el milagro de la nueva mentalidad reconciliadora e integradora, liberada de prejuicios y resentimientos clasistas, y era llegado el momento de proyectarla a toda la nación. Desde el momento mismo de prestar el solemne juramento de incorporación, los nuevos militantes pasaban a ser recibidos como hermanos por los más antiguos, desvaneciéndose como por obra de encantamiento las diferencias de niveles socioeconómicos y culturales. Brillantes profesionales, catedráticos, trabajado-

res manuales y hombres de negocios, borraban sus diferencias y se apoyaban mutuamente, dentro y fuera de las filas, movidos por un impulso fraternal nacido en lo más hondo de sus corazones.

Con este capital humano, que demostró prácticamente que la integración social no es una utopía, los núcleos se multiplicaron y el Movimiento se fortaleció con extraordinaria rapidez. El periódico "Trabajo" se convirtió en un diario de circulación nacional. Se editó la revista "Acción Chilena", de valioso contenido filosófico y político, dirigida por el renombrado escritor y economista Carlos Keller. Las puertas del Congreso Nacional se abrieron para recibir a los primeros parlamentarios nacional-socialistas —Jorge González, Fernando Guarello y Gustavo Vargas— los cuales se destacaron por su intensa labor legislativa y fiscalizadora. Se multiplicaron las concentraciones y la propaganda, y la reacción de los sectores oligárquicos amagados se tradujo en una colosal campaña para desvirtuar los fines de este Movimiento. La violencia, por último, llegó a las calles, y pronto grupos armados atacaron las concentraciones y locales del Nacionalismo Socialista, planteando la necesidad de responder violencia con violencia.

En este clima difícil, las sedes del Nacionalismo Socialista —en medio de su agitada actividad— eran oasis de fraternidad y reconciliación social. Semana tras semana, centenares de nuevos adherentes se incorporaban a sus filas en los diversos núcleos nacistas, prestando un juramento que era como un bautismo:

"En el nombre de Chile, en el nombre de los que labraron el prestigio y la gloria de Chile, juro consagrarme —por entero y por siempre— a la grandeza de Chile."

En Santiago, el Juramento era tomado por el Jefe —Jorge González— y en el resto del país, por los Comisarios provinciales y departamentales, que pronunciaban enseguida la siguiente alocución sacramental:

"¡Nacistas! Habéis prestado un juramento solemne, que no podréis romper sin desmerecer en vuestra condición de chilenos.

"Según ese juramento, el respeto a la Bandera de la Patria y el recuerdo de los que con su sangre, con su cerebro y con su brazo, os legaron un pasado lleno de honrosas tradiciones, serán la divisa que habrá de guiaros en todos los actos de vuestra vida.

"Pues bien, cumplid lealmente esta promesa. Y en las duras

jornadas del porvenir, recordad ¡siempre! aunque el hambre y la miseria azoten vuestros cuerpos y vuestras almas, que por sobre las luchas y las pasiones individuales; por sobre los intereses de clases y de partidos, se yergue en interés más noble y más sagrado: el interés de la Patria.

“Desde este momento podéis contaros entre los nuestros. Sea ello para vuestra honra y para la gloria de Chile.”

El acto era coronado con un sonoro ¡Viva Chile! y el Himno del Movimiento, cantado con entusiasmo por la concurrencia. Los antiguos, enseguida, abrazaban o estrechaban las manos de sus nuevos camaradas, y los invitaban a fraternizar en el Casino, en torno a una larga mesa y con una sobria colación. Esta última reunión era denominada “Machitún” —como homenaje a nuestro ancestro, el noble pueblo araucano— y en ellas se cantaba y se divertía todo el mundo con la más sana alegría. El ingreso al Movimiento, en cuerpo y alma, quedaba así sellado en forma definitiva.

En ese ambiente cálido y espontáneo, llegó a plasmarse una mentalidad generosa y abnegada, dispuesta a sacrificar la propia vida para hacer realidad los ideales compartidos. En medio de la lucha diaria, con enfrentamientos frecuentes afrontados con valor, los corazones de esa gente no se endurecieron porque lucharon por amor. Amor a Chile y a su pueblo, al cual soñaron dar un régimen de vida justo y digno, y al cual sirvieron efectivamente practicando trabajos voluntarios en las poblaciones pobres; visitando y ayudando a los enfermos en los hospitales; organizando consultorios médicos gratuitos y creando las primeras brigadas de dadores voluntarios de sangre que hubo en nuestro país.

Desde esa masa admirable, imbuida de los más nobles sentimientos de patriotismo y de servicio a la comunidad, emergió el puñado de héroes que fueron masacrados por seres condicionados para no pensar y obedecer sin discernir. Examinados exhaustivamente los principios que juraron defender y por los cuales cayeron, se concluye que se identifican con una sola palabra: Chile, y con un solo ideal: América Latina unida.

En lo tocante a la esencia misma del pensamiento y ubicación política, la Vanguardia fue insobornable continuadora de la fae-

na iniciada en 1932. En virtud del nuevo nombre, la apariencia extranjerizante se desvaneció, y a causa de su inestimable contribución al éxito de la candidatura popular, su definición de siempre —antiplutocrática— se hizo más rigurosamente nítida y debió haber cobrado una insospechada proyección.

El nuevo Gobierno fue indudablemente más humano en todo sentido que otras Administraciones, pero no fue respuesta consecuente con la demanda del espíritu nacional, anhelante de un régimen con estilo, ritmo y propósitos sustancialmente distintos a los precedentes. Los cargos públicos fueron distribuidos tras largas controversias intestinas en el Frente Popular, a prorrata del poderío electoral de las organizaciones que lo formaban; no hubo un plan general y armónico de acción, a cumplir en reparticiones y ministerios; y, a espaldas de las bases del radicalismo, se iniciaron provechosos contactos de algunos de sus dirigentes con los potentados del comercio, la banca, los seguros, la distribución, etc., quienes, ni cortos ni perezosos, comprendieron la ventaja de colocar en los directorios de las empresas a próceres frentistas.

Según el punto de vista nacional socialista, aparte de la fuerte y emocional vinculación que se estableció entre la figura del Presidente Aguirre y la gran masa de la población, no se dio, en la práctica, un solo paso decisivo para afrontar la profunda crisis del sistema, de manera que gobernados y Gobierno llegaran a constituir una sola voluntad movilizada en función de su actualización.

La catástrofe sísmica que asoló gran parte de la zona central —en Enero de 1939— entre las provincias de Talca y Bío-Bío, se encargó de demostrarlo. En efecto, tomando pie en la adversidad que abatía a todo Chile, el Jefe del Estado quiso promover una total movilización racional de recursos humanos y económicos, que afrontaran armónicamente, a lo largo del territorio, un general esfuerzo industrializador y de progreso. Este fue, en síntesis, el origen de la Corporación de Fomento de la Producción. Simultáneamente, se creó un organismo encargado de la rehabilitación de la zona devastada, que fue la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, fusionada durante la segunda Administración del General Ibáñez con la Caja de la Habitación, a fin de organizar la Corporación de la Vivienda.

Con ser excelente la idea de la CORFO, como ha quedado

comprobado después, ella no aminoró el efecto de dos graves omisiones: se mantuvo intocado el aparato jurídico-administrativo, y ni siquiera se intentó revisar la estructura agraria y su sistema de comunicaciones, extrayendo provecho más hondo de la ocasión que presentaba la catástrofe. Es decir, se perdió una vez más la oportunidad para ir a las transformaciones estructurales o básicas que ya en 1920, aunque en términos vagos, hacía parte vital de las aspiraciones nacionales. Y, cabe recalcarlo, esta modificación no demagógica —creadora— del sistema de tenencia de la tierra, debió comenzar en una de las zonas agrícolas principales del suelo patrio, como las provincias devastadas, amén de rescatar a su población para incorporarla definitivamente a la cultura y el consumo.

Teniendo en cuenta el abrumador poderío popular del Partido Socialista y su falta de vinculaciones internacionales, con expreso acuerdo de la Directiva Vanguardista, Jorge González propuso a Marmaduke Grove y Oscar Schnake —conductores entonces del Socialismo— públicamente, la formación de un FRENTE SOCIALISTA. Su objeto era precipitar lealmente al Gobierno por la ruta del estricto y progresivo cumplimiento de los programas que Ibañistas y Frentistas habían enarbolado, cada cual por su parte, los que contenían buen número de puntos básicos afines en lo medular.

En otras palabras, el FRENTE SOCIALISTA estaba llamado a constituirse en la espina dorsal del Gobierno, irreductible tanto ante el apego radical al pseudo legalismo heredado, como vigilante ante los merodeos de sus dirigentes en torno a la astuta plutocracia. También su misión consultaba un saneamiento electoral que redujera a los partidos Liberal y Conservador a sus exactas proporciones, en ambas ramas del Congreso Nacional, en las elecciones de 1941.

Como forma inmediata de pasar de los planes a los hechos la VANGUARDIA POPULAR SOCIALISTA planteó al Presidente Aguirre Cerda la necesidad de constituir un Gabinete de Batalla, en el que, evidentemente, se deseaba que Jorge González asumiera la cartera de Hacienda. La ceguera con que los partidos de derecha consideraron en el Parlamento el proyecto que creaba la Corporación de Fomento, unido a un estallido sedicioso que encabezó el General Ariosto Herrera, el 25 de agosto de 1939, hacían un conjunto de condiciones favorables para el FRENTE

SOCIALISTA y el Gabinete de Batalla, en circunstancias que permanecía inalterable en sus esperanzas el conmovedor entusiasmo popular.

Por su parte, don Pedro Aguirre Cerda tiene que haber visto complacido la iniciativa del vanguardismo, desde que ella, lejos de pretender perjudicar al radicalismo, iba dirigida a coadyuvar a sus desvelos personales por mantenerlo firme e intransigente frente a la plutocracia, cuyas demasías lo tuvieron a punto de echar por la borda las normas constitucionales y disolver el Congreso Nacional. Fue así como se llegó incluso a preparar la redacción del decreto de clausura del Parlamento.

En el caso del Partido Socialista, la proposición vanguardista encontró profundas simpatías. Sus militantes llegaron a compenetrarse de tal manera de la capacidad y limpieza del Jefe Vanguardista, a raíz de sus actuaciones públicas en actos de masa que se organizaron durante el año 1939, entre las dos colectividades, que concitaron —y motivan todavía— admirados comentarios de dirigentes, parlamentarios, funcionarios, etc. En los núcleos nacionales socialistas, el abrumador ascendiente moral e intelectual de Jorge González era más que suficiente para que se compartiera íntimamente el punto de vista de la directiva, sin mayores cavilaciones.

Sin embargo, Schnake, un bien dotado cerebro político de la Izquierda por esos años, se mostró impermeable a la idea del **FRENTE SOCIALISTA** y a sus objetivos mediatos e inmediatos. ¿Fue temor a una emulación en la que presintió verse desplazado del liderazgo? Es hartó probable, puesto que al romper el Frente Popular en Diciembre de 1940, a escasos tres meses de las significativas elecciones parlamentarias de marzo de 1941, dio un paso análogo al que implicaba la formación del **FRENTE SOCIALISTA**. Lo fundamentó en un discurso que, en esencia, se inspiró en las mismas razones que le hizo valer Jorge González en 1939. En suma, hacer de una estrecha federación de voluntades, la vía política para asegurar a Chile una salida audaz y renovadora, capaz de proyectar su acción en un sentido nacionalista y socialista continental, destinada a reanudar la lucha emancipadora para realizar nuestro destino histórico.

En este año de gracia de 1988, transcurrido medio siglo desde aquellos acontecimientos; con ánimo sereno y libres de cualquier vestigio de ambición personalista, nos hemos hecho el deber de

tomar la iniciativa para restablecer la verdad de dicho Movimiento de unificación nacional y continental. Enmarcada en el contexto de la revolución bolivariana, su ideología representa, en el plano regional, la más noble y abierta proposición integradora de nuestra gran Nación Latinoamericana. Y en el plano universal, es un camino abierto para contribuir al desarrollo y a la felicidad de los pueblos.

ALGO SOBRE LA VIOLENCIA

*A propósito de un artículo
sobre el caso Barreto*

A mediados de Diciembre de 1987, cuando terminábamos de escribir este testimonio en que conmemoramos el horroroso crimen del 5 de Septiembre de 1938, se publicó en "El Mercurio" un conmovedor artículo de Enrique Lafourcade, en el cual el escritor recuerda la trágica muerte del joven socialista Héctor Barreto.

Su lectura nos impactó profundamente por cuanto los jóvenes socialistas y los nuestros, aunque profesaran distintas ideologías, estaban vinculados en definitiva por ideales comunes, cuales eran un vehemente sentimiento de amor a la Patria y al Pueblo, y un sentido heroico de la vida. La muerte de Barreto, que habíamos entonces hondamente sentido, la volvimos a sufrir.

En esa misma época, tres de nuestros camaradas del Nacismo rendían también sus vidas en las calles de Valparaíso en forma heroica: Moisés Carreño, Armando Muñoz y Blas Riquelme. Sus muertes fueron perpetradas por elementos exaltados, que pensaban que en las luchas políticas la violencia es legítima. Esa manera de actuar era completamente diferente a la que habitualmente se desarrollaba entre grupos de obreros y estudiantes nacistas y socialistas, que salían a las calles a vocear sus periódicos: "TRABAJO", por parte de los nacistas, y "CONSIGNA", por parte de los socialistas. En esos encuentros ocasionales, la violen-

cia era el resultado propio y espontáneo de la juventud de ambos bandos, algo así como un espíritu competitivo. Era habitual que al día siguiente, los estudiantes socialistas y nacistas confraternizaran en el seno de las aulas universitarias o en sus lugares de trabajo, y dieran por olvidados los encuentros de la víspera. La amistad de César Parada, nacista, asesinado el 5 de Septiembre de 1938 en el edificio del Seguro Obrero; Walter Blanco, socialista, y Armando Rodríguez Quezada, radical —los tres candidatos a la Presidencia de la FECH—, es testimonio de lo que afirmamos.

Podríamos decir que la violencia, en esas ocasiones, era una manifestación de vitalidad juvenil, libre de rencor y odios, pero mal podríamos hallar explicación en las confrontaciones que llegan hasta el homicidio.

Por otra parte comunistas, socialistas y nacistas, se disputaban en esa época las calles de nuestros principales centros urbanos, para defender lo que estimaban “su derecho a ganarlas”. Esas manifestaciones populares partidistas dejaron también su cuota de heridos y lesionados, pero sería injusto inferir que había en esos muchachos espíritu criminal.

Con las consideraciones anteriores, no pretendemos justificar la violencia —en modo alguno— cualesquiera que sean sus orígenes, causas o propósitos. Sólo queremos matizar sus grados de intensidad. En su espiral progresiva, debido a su dinamismo y sus secuelas de acciones y reacciones, llega a romper los límites de la intencionalidad y se torna incontrolable. Es, desgraciadamente, consustancial a la naturaleza humana. La vemos aparecer desde la niñez y seguir a los hombres hasta la cima del poder, donde en última instancia desemboca en la guerra. La más cruel de las violencias es aquella que lleva a la humanidad a macabras hecatombes y holocaustos, tras inútiles enfrentamientos entre hermanos.

Al hacer estas reflexiones sobre la violencia, para condenarla siempre, no podemos dejar de referirnos a los acontecimientos que culminaron con la atroz matanza del 5 de Septiembre de 1938, en el trágico edificio del Seguro Obligatorio, con el fin de responder a una pregunta: ¿Cuál fue la finalidad perseguida con la toma de la Casa Central de la Universidad de Chile, y de la que después pasó a llamarse “La Torre de la Sangre”, con apenas unos treinta jóvenes en cada acción? Eran demasiado pocos y

estaban desarmados. ¿Qué clase de violencia pensaban ejecutar para apoderarse del poder?

La verdad es que no hubo, como se supuso y divulgó, el propósito de dar un golpe armado para tomar el poder, sino que fue —sencillamente— un alzamiento juvenil simbólico, destinado a motivar la intervención de las Fuerzas Armadas para garantizar la corrección del acto electoral de Octubre, rompiendo el cerrado círculo de arbitrariedad institucional del régimen vigente. La ferocidad con que se asesinó a esos jóvenes sirvió para dejar en descubierto la tenebrosa máquina que se ocultaba tras las apariencias de un régimen constitucional, que reunía la suma del poder y la impunidad absoluta, debido al maridaje del Ejecutivo con la plutocracia dominante en el Congreso Nacional. El delito monstruoso, sin embargo, fue castigado por el pueblo con la unidad de todos sus sectores, la victoria electoral de Pedro Aguirre Cerda y el derribamiento del régimen oligárquico.

Pero no nos salgamos del análisis de la violencia. Los jóvenes asesinados en el edificio del Seguro no eran luchadores sanguinarios, sino estudiantes y obreros que participaron en un acto político de rebeldía. Fue, desde luego, un acto de violencia, pero sólo de violencia civil al margen de todo espíritu de criminalidad. A pesar de ser así, provocó como “respuesta” el crimen inaudito del régimen amagado.

En la época de esos sucesos, los autores de este libro fuimos jóvenes que también participábamos en actos de rebeldía, sin medir las inconcebibles reacciones que podrían desencadenar. Ahora comprendemos que la masacre del Seguro Obrero tuvo su origen en la toma de dos edificios como actos de rebeldía para exigir un cambio sustancial. Todos tuvimos algún grado de responsabilidad en las consecuencias o repercusiones de esos actos, aun cuando se realizaron con la más limpia intención. Algo semejante ocurrió en todas las confrontaciones partidarias de los movimientos juveniles de la época.

La muerte de Barreto quedó impune, al igual que la de los jóvenes nacistas Pablo Acuña, Blas Riquelme, Raúl Lefevre, Moisés Carreño y Armando Muñoz, tal vez porque —juzgadas desde lo Alto— no hubo autores realmente culpables.

La muerte de los 59 mártires ejecutados en el edificio del Seguro Obrero también quedó al fin impune, talvez porque los ejecutantes —a pesar de que estaban poderosamente armados—

eran seres quizás más indefensos que sus víctimas, toda vez que su obligación de obedecer prevaleció sobre su facultad de discernir. Dios y la Historia deberán juzgar —ineludiblemente— a quienes abusaron de su jerarquía para impartir la orden de matar. Y Dios nos juzgará a nosotros por la responsabilidad de todos nuestros actos que deberemos asumir.

NUESTRA ULTIMA PALABRA

La finalidad de este trabajo, destinado a documentar los hechos que culminaron con el sangriento episodio que inspiró nuestra labor, no se habría cumplido cabalmente si no hubiésemos también expuesto el ideal que profesaron los jóvenes inmolados, el sentimiento que los impulsó a exponer sus vidas y por lo cual fueron ejecutados de modo tan atroz. Sin este antecedente, conocido sólo a medias o desfigurado por abrumadoras y múltiples tergiversaciones, la masacre de 1938 no tendría mayor connotación que la de una aventura desafortunada y absurda, aun cuando sus proyecciones cambiaron radicalmente el curso de nuestra evolución política.

Al complementar nuestra tarea para llenar esta necesidad, hemos puntualizado brevemente los fundamentos filosóficos e históricos del nacionalismo socialista y sus principios integracionistas de validez universal. Hemos descrito, asimismo, la forma impresionante en que prendieron estos ideales en la juventud del Movimiento Nacional Socialista, cuya posición popular fue destacada con mayor vigor, aún, en su etapa de Vanguardia Popular Socialista. Y hemos descrito fragmentariamente, por último, la vida interna de ese Movimiento, el espíritu de sus adeptos y su admirable solidaridad social.

Transcurrido medio siglo desde aquellos acontecimientos y

desde la disolución del Movimiento en torno al cual giraron, hoy quedaría —al parecer— sólo el recuerdo de su trayectoria, pero no es así. La médula, lo fundamental —despojado de todo lo circunstancial y posibles errores de interpretación— sigue siendo indestructible como el pensamiento, como todo lo abstracto, como el sentido mismo del bien y del mal. Los hombres y sus obras pasan, pero los grandes ideales no se extinguen jamás.

Al reconocer tal verdad, los autores de esta obra —todos ex militantes del antiguo Movimiento Nacional Socialista— decimos a las generaciones de refresco que habrán de sucedernos:

Conozcan estas ideas, estúdienlas. Profundicen en su contenido. Confróntelas. Mejórenlas, si es posible, sin dejarse engañar por las absurdas falsedades que aún se hacen rodar. Júzguenlas por ustedes mismos.

Nuestra Historia ha registrado la profunda huella del breve paso existencial del Movimiento que fue centro de estos hechos, y lo registra como una fuerza formativa de la nacionalidad latinoamericana. Lo sitúa como un esfuerzo juvenil, renovador y popular, que sostuvo una lucha inquebrantable contra el “Mal de Chile”. Que desarrolló entre sus adeptos nuevas normas de conducta, virtudes de honestidad, servicio público y desprendimiento, manifestadas invariablemente hasta en sus más modestos militantes. Fue la primera de nuestras corrientes de opinión en plantear la visión integral del “problema chileno” —esto es, nuestra crisis moral, social, económica y política— y dio desde el Parlamento solución a dos grandes problemas nacionales: el cobre y la defensa hasta 200 millas de toda nuestra extensa plataforma marítima. La acción de este Movimiento en los diversos frentes no tuvo parangón en nuestras luchas cívicas y modificó sustancialmente nuestros hábitos políticos. Sobrevivió incluso a su propia extinción, a través de otras coyunturas, las cuales accedieron al poder con el apoyo de sus anteriores militantes.

Esto, en cuanto a lo registrado por la Historia.

Pero más allá de la Historia; en los horizontes donde moran las almas de los pueblos, sobreviven los Mártires del 5 de Septiembre de 1938. Ellos pertenecen a todos los chilenos —sin distinción de credos ni banderías— y a todos los latinoamericanos, sin distinción de patrias. Con veneración y humildad, entregamos sus vivencias a las generaciones de relevo, y el legado indeleble sellado con la sangre de una juventud ejemplar.

DOCUMENTACION ANEXA



Querido, Inocente querido e mis buenos hermanos:
Si a estas horas no he vuelto, solo lo pido que me
perdonen por los momentos de angustia que me
sufre.
La muerte de mi padre querido e mi madre
para mi (perdoname) que todas las felicidades que ellos
me puedan proporcionar.
Se bien que muchas personas me interpretaran
mal, pero no me importa, siento la satisfacción
interna de sacrificarme por algo superior.
Amor.

Enrique Herreros en la senda del sacrificio.

UN SACRIFICIO CONSCIENTE

*Cartas de Enrique Herreros
y de Ricardo White, en
víspera de la Masacre*

Santiago, 5 de Septiembre de 1938

Mamacita, Margot y mis buenos hermanos:

Si a estas horas no he vuelto, sólo les pido que me perdonen por los momentos de angustia de que seré culpable.

La suerte de mi Patria querida es más preciosa para mí (perdóñenme) que todas las felicidades que Uds. me puedan proporcionar.

Sé bien que muchas personas me interpretarán mal, pero no me importa; siento la íntima satisfacción de sacrificarme por algo superior.

"QUICO"

(Carta de Enrique Herreros del Río a su familia, dejada en sobre cerrado, con instrucciones de abrirla si no regresaba a las 6 de la tarde.)

Santiago, 5 de Septiembre de 1938

“Querido hermano:

Te pido el secreto de estas líneas que te escribo, porque ellas son de gran importancia para mi madre. Te pido también valor y promesa de que suceda lo que suceda, tú, por mi memoria no abandonarás a la mamá. Esto que te pido de hombre a hombre, lo hago porque cuando recibas estas líneas me estaré jugando la vida por mi patria, tratando de conquistar el bienestar que necesita nuestra colectividad social. Nosotros que hemos sufrido en carne propia los males de un régimen y de una casta, somos los que tenemos que luchar con valor para conquistar días mejores a costa de nuestra sangre si es necesario.

Hoy he recibido la misión más audaz y delicada de la revolución: si la cumplo con éxito tú guardarás secreto de esta carta, para que la mamá no sepa, y si no alcanzo a veros nuevamente, valor, hermano, valor. Quiero sí, que le des un beso a mi mamacita como mi última despedida, porque lucharé y caeré pensando en ella, en quien sólo es posible pensar después de servir a la patria; y dile que siento no poder dejarle nada porque nada tengo; sólo te pido que la consueles; que si la suerte me acompaña podré acariciarla y ayudarla como ella se merece, y si no... consuélala, dale valor para que viva muchos años para bien tuyo y de los hermanitos; hazle ver que somos mortales y que tenemos algún día que irnos, y más vale caer luchando por nobles y justas causas, que morir en una cama.

Salud y valor es lo que puedo desearte, para que cuides a mamá. Tu hermano.

¡VIVA CHILE Y LA REVOLUCION!

“RICARDO”

DECLARACION DE JORGE GONZALEZ AL ENTREGARSE A LA JUSTICIA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1938

“A mis compatriotas:

En presencia de los dolorosos acontecimientos del lunes, cumplo con el deber de dar una explicación al país acerca de ellos.

Declaro categóricamente que soy el único responsable de lo ocurrido.

Aunque factores incontrolables hicieron que el conato revolucionario se produjera en un momento casi imprevisto, no puedo dejar de reconocer que personalmente fui su inspirador. Tenía yo el firme convencimiento de que sólo mediante un movimiento de fuerza sería posible obtener para el país un Gobierno que otorgara al pueblo las garantías electorales que le son indispensables para la libre exteriorización de su voluntad en las urnas, y es por esto que no titubeé en dedicar, en los últimos meses, todas mi energías a la preparación de un movimiento de esa índole. Para realizarlo, contaba con la cooperación de varios Regimientos, cuya Oficialidad había ofrecido su concurso para cualquiera acción que fuese dirigida a establecer un Gobierno que garantizara una libre elección del futuro Presidente de la República. Este concurso falló, por causas que no creo conveniente dar a la luz pública.

Declaro solemnemente y bajo mi palabra de honor, que el señor Carlos Ibáñez no sólo no tuvo ninguna participación en el golpe del 5 de septiembre, sino que, impuesto sólo a última hora de él, se manifestó decididamente contrario a su realización. Otro tanto debo decir del Coronel don Tobías Barros y de los demás dirigentes de la Alianza Popular Libertadora, ninguno de los cuales tuvo el menor conocimiento de lo que iba a acontecer.

Declaro, también, que ninguno de los dirigentes del Movimiento Nacional - Socialista estaba en antecedentes de lo que se preparaba, pues siempre me entendí personal y directamente con el hombre de mi confianza que organizó el complot.

No es mi ánimo aminorar la gravedad de lo sucedido, me resigno de antemano a sufrir por ello condena que legalmente me corresponda. Pido, sí, a mis compatriotas, que no juzguen mi

conducta con criterio mezquino y que no duden de que la grave culpa que en estos momentos pesa sobre mí no ha sido el resultado de un incontrolado impulso de ambición, sino que la consecuencia fatal de un régimen que ha llevado la desesperación popular hasta el frenesí.

A los miembros del Movimiento Nacional - Socialista, que con tanto fervor y abnegación me siguieron incondicionalmente durante varios años, y que con estoicismo ejemplar afrontaron la lucha cobarde y ruin con que nuestros adversarios pretendieron aniquilarnos, les expreso mi más honda gratitud por la fe y la confianza jamás desmentidas que supieron demostrarme, y si hoy se sienten ellos defraudados por mi actuación, les ruego crean que soy sincero al decirles que en todo momento hice lo humanamente posible por mantener incólumes nuestros ideales y conducirlos al triunfo.

Después de lo sucedido, no me considero con autoridad moral para continuar al frente del Movimiento, motivo por el cual hago, desde este instante, dejación del cargo que ocupé durante casi siete años por la voluntad unánime de mis compañeros de ideales. Pero, cualquiera sea la suerte que el destino depare a nuestra causa, ruego a mis camaradas que por nada abduquen de los principios que tengo a orgullo haberles inculcado con mi ejemplo personal, pues deben estar seguros de que, por negro que se presente para la Patria el futuro inmediato, aquellos ideales y principios habrán de imponerse, tarde o temprano, sobre esta tierra tan querida.

Al General Ibáñez y a los dirigentes y militantes de la Alianza Popular Libertadora, les pido excusas por el mal que, contra mi voluntad, he inferido a la gran causa que ellos sustentan. La noble figura del General en nada ha podido empañarse con estas incidencias, ya que, lo repito, ninguna responsabilidad le cabe en ellas.

Pido, igualmente, a los padres y parientes de los nacistas caídos en los recientes sucesos, que no juzguen con excesiva acritud mi conducta, y sírvales de consuelo en su dolor, el soberbio ejemplo que los caídos han dado, con su sacrificio, a estas generaciones moralmente podridas. La sangre por ellos derramada no será perdida, pues estoy cierto de que no se halla distante el día en que la redención popular, en cuyo altar rindieron sus vidas, será una esplendorosa realidad.

Colocado, por la ley inexorable del destino, en el más duro y doloroso trance de mi vida, manifiesto a mis adversarios de todos los campos políticos que les perdono el mal que personalmente me han hecho. Nunca fue mi costumbre lamentarme de las ofensas y vejámenes de todo orden de que tan gratuitamente me hicieron víctima, y no les conservo rencor por ello.

Me entrego voluntariamente a la justicia de los hombres, y por implacable que sea el veredicto que ella pronuncie en mi contra, tengo confianza plena en que me habrá de absolver la Justicia de Dios.

JORGE GONZALEZ

DECLARACION DEL EX FISCAL MILITAR ERNESTO BANDERAS CAÑAS CON RESPECTO AL PROCESO "CONTRA HUMBERTO ARRIAGADA Y OTROS"

SANTIAGO, 20 de Junio de 1986

Sr. Dr.

Don Oscar Jiménez Pinochet

Presente.

Cumplo con el agrado y con el deber de exaltar la Justicia al acceder a su petición de reconocer que todo el contenido del libro "Alessandri Agitador, y Demoledor", en lo que se refiere al Proceso judicial que me tocó instruir entre Abril y Junio de 1939 "contra Humberto Arriagada y otros. Homicidio y robo", corresponde estrictamente a la verdad y al texto y conclusiones del referido proceso.

Saluda atte. a Ud.,

(Fdo.) ERNESTO BANDERAS CAÑAS

DICTAMEN DEL FISCAL MILITAR ERNESTO BANDERAS CAÑAS EN PROCESO "CONTRA HUMBERTO ARRIAGADA Y OTROS". EMITIDO EL 30 DE JUNIO DE 1939

‘ (Texto íntegro. Reproducido en el Diario "La Opinión" N° 2.658, de fecha 2 de julio de 1929.)

CON LO RELACIONADO Y TENIENDO PRESENTE:

1° Se ha ordenado instruir el presente sumario a fin de investigar la existencia del delito de *homicidio de César Parada y otros, ocurrido el día 5 de Septiembre de 1938* en el recinto de la Universidad de Chile y en el recinto de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, y, asimismo, por las personas responsables del hecho punible;

2° Que, con el mérito de la denuncia de Fs.2, ratificada en fs.3 bis, y declaraciones de Roberto Canadiez de fs.4; Juan Vega, fs.6 vta.; Humberto Arriagada, fs.6; Eduardo Gordon, fs.10 vta.; Guillermo Cerda, fs.11 vta.; Raúl Cerda, fs.14; Luis del Rierr, fs.16 vta.; Segismundo Quezada, fs.12; Arturo Queirolo, fs.21; Ricardo Angellini, fs.32, 24 vta.; Juan Bautista Pezoa, fs.26; Francisco Droguett, fs.39 vta.; Carlos Aurelio Vargas, fs.33; Reynaldo Espinoza fs.73; Segundo Jofré, fs.39; Miguel Guerrero, fs.42; Pedro Silva, fs.52; Jorge Díaz, fs.54; Raúl Cammas, 55 vta.; Ciro Cortez, fs.58; Aníbal Fuentes, fs.56; Alfonso Tamayo, fs.94; Carlos Vargas, fs.96; Luis Portales, fs.100; Guillermo Sandoval, fs.105; Alfredo Valenzuela, fs.107; Julio Bustamante, fs.108; Aura Cuello, fs.110; Edith Lange, fs.110; Milfried Lange, fs.110; Carlos Pizarro, fs.111; Alberto Montes, fs.113; Carlos Dreves, fs.119; Guido González, fs.123; Joaquín Muirhead, fs.123 vta.; *David Nicanor Hernández*, fs.131; Ricardo Angellini, fs.137; Luis Portales, fs.139; Romilio Pavez, fs.140; *Facundo Vargas*, fs.140 vta.; Olga Cortés, fs.155; Darío Zañartu, fs.156 vta.; Edmundo Arredondo, fs.157 vta.; Arturo Queirolo, fs.159; Luz Tagle, fs.160; Inés Alvares, fs.162; Luis Alberto Aguayo, fs.165; Julio Aranda, fs.166; Romilio Pavez, fs.167 vta.; Víctor Carvallo Phillips, fs.169; *Francisco Sinnings*, fs.274; reconocimientos de fs.279, 279 vta., 282, 282 vta., 283, 283 vta., 284, 284 vta., 285, 285 vta., 286, 286 vta.; careos de fs.285, 285 vta., 287, 287 vta.; declaraciones de José Miguel Rojas, fs.296; Noé Ochoa, fs.295; careo de fs.297; declaración de Raúl Morales, fs.299; Federico Silva, fs.306; Ojisi Leandro Ascencio, fs.306 vta.; Raúl Farías, fs.807; careo de fs.307 vta.; declaración de Ramón Aravena, de fs.308; Raúl Marín, fs.313; reconocimiento, fs. ; careo de fs.317; reconocimiento de fs.317, vta.; careo de fs.318; reconocimiento de fs.318; careo de fs.318 vta.; declaraciones de Luis Enrique Millacari, fs.319, reconocimiento, fs.321; careo 321 vta.; careo, fs.322; declaraciones de Carlos Mellado, fs.437; careo fs.438; declaraciones de Raúl Cerda, fs.439; *Antonio Llorens*, fs.441; careo fs.442 vta., 443, 443 vta., 444; declaraciones de José Rojas, fs.444 vta.; careo, fs.449; declaraciones de Roberto González, fs.520; Omar Ormazábal, fs.522: careo fs.524 vta., 526; declaraciones de Pedro Cas-

sabonne, fs. 530; Segundo Jofré, fs. 531; Juan Toledo, fs. 531 vta.; Efraín Quinteros, fs. 532; Omar Ormazábal, fs. 539; Luis Sáez, fs. 634; Ricardo Angellini, fs. 536; careos, fs. 536, 537; declaración de Miguel Ríos, fs. 537 vta.; Guillermo Cerda, fs. 538; Manuel Morales, fs. 542 vta.; Luis Avila, fs. 543; José Miguel Rojas, fs. 553 vta.; Roberto González, fs. 560; Ernesto Lavanderos, fs. 560 vta.; Víctor Phillips, fs. 561; Guillermo Cerda, fs. 563; careo, fs. 580 vta., 582, 582 vta., 583, 586; declaraciones de Juan Antonio Muñoz, fs. 586 vta.; Antolin Herrera, fs. 587; Adolfo Fleck, fs. 598; Erwin Lührs, fs. 599 vta.; Omar Ormazábal, fs. 600 vta.; Oscar Novoa, fs. 602 vta.; Luis Salas, fs. 617; José Luis Carrasco, fs. 622; Juan B. Pezoa, fs. 623; careo de fs. 621; Rebeca O'Brien, fs. 634; Eduardo Marcoleta, fs. 634 vta.; Armando Concha, fs. 636; Juan Stoppel, fs. 638; Virginia Young fs. 638; Serafin Elguín, fs. 646; careo de fs. 647, 649; declaraciones de Miguel Guerrero, fs. 652; Gustavo Olivares, fs. 653; Alfredo Muñoz, fs. 654; Pedro Matus, fs. 654 vta.; Liborio Basualto, fs. 656; reconocimiento de fs. 663; careo de fs. 663; declaración de Oscar Salazar, fs. 664; careo de fs. 665; declaración de Sergio Molina, fs. 669; Ceferino González, fs. 669 vta.; Roberto González, fs. 671; careo de fs. 671 vta.; declaración de Alfredo Guzmán, fs. 672; René Castillo, fs. 674; Manuel Núñez, fs. 675; reconocimiento de fs. 680; declaraciones de Luis Huth, fs. 672 vta.; Juan B. Pezoa, fs. 683 vta.; Humberto Fuenzalida, fs. 684; Ricardo Contreras, fs. 686; Raúl Cammas, fs. 687; Carlos Marín, fs. 687; Anselmo Bravo, fs. 688; Fernando Pinto, fs. 698 vta.; Benjamín Acciardo, fs. 669; Carlos Ramírez, fs. 689 vta.; René López, fs. 698; Rafael Balmaceda, fs. 698; Hernán Fleischmann, fs. 699; Alonso Acuña, fs. 700; Fernando Errázuriz, fs. 700 vta.; Enrique Quiroga, fs. 701 vta.; careo fs. 705; declaración de Octavio Echegoyen, fs. 709; Eduardo Vilches, fs. 709 vta.; careo de fs. 711; declaración de Miguel Castillo de fs. 715; Rafael Corvalán, fs. 716; Jorge Vargas, fs. 717; Segundo Jofré, fs. 719; Gustavo Olivares, fs. 719; Juan Henríquez, fs. 719 vta.; Oscar Salazar, fs. 720; Moisés Díaz, fs. 720; Daniel Alvear, fs. 723; Juan Aedo, fs. 728 vta.; Domingo Arriate, fs. 729; careo fs. 735; declaración de José Frías, fs. 744; Elena Pardo, fs. 745; Mario Martínez, fs. 746; Miguel Clasinovic, fs. 746 vta.; Hortensia Verdugo, fs. 747; Samuel Baeza, fs. 747 vta.; Efraín Quinteros, fs. 756; careo de fs. 756, 757, 757 vta.; declaraciones de Lorenzo Acuña, fs. 759; careo de fs. 761, 762; reconocimiento de fs. 763; careo de fs. 763, 764, 764 vta.; declaraciones de Juan López, fs. 770; José Ocampo, fs. 711; Oscar Hernández, fs. 774; José Nieto, fs. 774 vta.; Rodolfo Gaínza, fs. 775; Marcial García, fs. 775; careo de fs. 776, 777, 777 vta., *e informes de autopsias y reconocimientos de cadáveres que rolan de fs. 456 a 515, se ha comprobado en forma plena la existencia de los siguientes hechos:*

1) Que más o menos a las 12.50 horas del cinco de septiembre del año pasado, un grupo de militantes del partido político denominado Movimiento Nacional Socialista, se levantó en armas contra el Gobierno constituido apoderándose de los edificios de la Universidad de Chile y la Caja de Seguro Obrero;

2) Que los nacistas que actuaron en el local universitario se apoderaron de este y tomaron en rehén al señor Rector y a algunos empleados que a esa hora aún no se habían retirado;

3) Que en igual forma procedieron los revolucionarios que se apoderaron del edificio del Seguro Obrero, los cuales en un grupo aproximado de treinta penetraron violentamente por las puertaa que dan a la calle Morandé;

4) Que en los precisos momentos en que los amotinados entraron al edificio del Seguro, el *carabinero Salazar* que se encontraba de facción frente a la Intendencia pretendió evitar, mediante el empleo de su revólver, la perpetración del acto delictuoso, pero su intervención no tuvo éxito debido a que un nacistá (Galmayer o White), lo tendió sin vida mediante *un disparo que le perforó el tórax*;

5) Que la noticia del levantamiento revolucionario fue conocida de inmediato por las autoridades, debido a la muerte del carabinero Salazar, y a la ubicación del edificio del Seguro, frente al Palacio de Gobierno y a la Intendencia de la Provincia;

6) Que el Comandante señor Humberto Fuenzalida Ríos tomó a su cargo la represión del levantamiento que había tenido por sede la Universidad del Estado, para cuyo efecto ordenó a los Mayores señores Miguel Guerrero Vásquez y Liborio Basualto León, la toma del edificio;

7) Que estos oficiales, en colaboración con otros de inferior graduación, lograron después de algunos momentos de lucha con los amotinados, penetrar al interior;

8) Que en estos momentos y en circunstancias que las fuerzas de carabineros ya habían entrado a la Universidad se disparó en contra del edificio un tiro de artillería que destruyó una parte de la puerta principal;

9) *Que los nacistas, una vez compenetrados de que los carabineros se habían tomado el edificio, se rindieron deponiendo sus armas, sin disparar un solo tiro, en contra de sus aprehensores*;

10) Que tanto el Mayor Guerrero como el Mayor Basualto y numeroso personal de tropa penetraron al local y se encargaron de hacer salir a los detenidos, a los cuales se les condujo hacia la calle custodiados por carabineros;

11) Que como resultado de la entrada del personal de carabineros que tuvo a su cargo la toma de la Universidad *se produjo en el interior la muerte de seis o siete nacistas de los sublevados, sin que la investigación practicada en autos haya podido esclarecer que personal de oficiales o tropa, se excedió en el cumplimiento de su deber produciendo estas bajas que, incuestionablemente pudieron y debieron evitarse*;

12) *Que estos prisioneros, fueron víctimas, por el mismo personal de golpes de carabinas o sable, con los cuales les causaron a muchos de ellos heridas contusas o sangrantes, que fueron observadas por cuantas personas pudieron verlos al ser conducidos por sus aprehensores*;

13) Que formada la columna de prisioneros, con los brazos en alto y resguardados por un número apreciable de individuos de tropa, se les condujo por calle Arturo Prat hacia el Sur en dirección de la Sexta Comisaría, pero, antes de llegar a Alonso Ovalle, recibió el Mayor Guerrero, orden, de parte del Comandante Fuenzalida, de hacer volver la columna, deshaciendo el camino a fin de seguir por Alameda hasta calle Bandera, por donde alcanzaron a entrar algunos metros, disponiéndose nuevamente que siguieran por Alameda hasta Morandé, en dirección a la Prefectura de Investigaciones;

14) Que, entre tanto y simultáneamente con los hechos que se han relatado, personal de carabineros había logrado penetrar al edificio del Seguro Obrero, apoderándose de los seis primeros pisos, en los cuales no encontraron resistencia de ninguna especie, porque los amotinados se habían parapetado desde el

sexto piso hasta el último, colocando en las escalas de acceso un sinnúmero de muebles, máquinas de escribir y libros;

15) Que, una vez en estas posiciones, los carabineros dispararon sus armas hacia arriba y a su vez los amotinados, lanzaban bombas detonantes y hacían disparos en contra de aquellos sin que se produjeran en este combate, que duró varias horas, bajas en las fuerzas combatientes;

16) Que los amotinados eran objeto también, desde los edificios vecinos y desde las calles adyacentes de disparos de carabinas y pistolas ametralladoras, mediante las cuales se causó la muerte del nazi Gallmayer, que fue alcanzado por un tiro en el cráneo;

17) *Que los oficiales que tuvieron a su cargo la represión y que como se ha dicho, se situaron en el sexto piso, fueron los siguientes: Comandante González Cifuentes; Capitanes Cammas Frías y Rojas León; Teniente Angellini; agregándose posteriormente otros cuyas nominaciones se darán a conocer más adelante;*

18) *Que según se ha expuesto en los números precedentes la columna de prisioneros tomados en la Universidad, fue llevada por Alameda hacia Morandé, entrando por esta calle, siempre bajo la dirección del Mayor Guerrero Vásquez y hacia la Prefectura de Investigaciones;*

19) *Que cuando esta columna llegaba frente a la esquina de la calle Huérfanos, recibió orden dada por el General Arriagada que se encontraba situado en la puerta de la casa presidencial (Morandé 80) de devolver a los prisioneros a fin de hacerlos entrar al edificio del Seguro Obrero;*

20) Que, entretanto, seguía en el interior de este edificio el combate sin ninguna alternativa y sin que hubiera variación de la situación o posición de los combatientes;

21) *Que a cargo del edificio del Seguro se encontraba el Comandante Pezoa Arredondo, quien desde el primer piso impartía órdenes hacia los pisos superiores y, a su vez, recibía comunicaciones de parte de los Jefes del Cuerpo de Carabineros;*

22) Que, los prisioneros de la Universidad, una vez en el primer piso del Seguro Obrero, comenzaron a ser filiados y allanados, trabajo que fue suspendido en sus comienzos por orden del Comandante Pezoa quien dispuso se llevara a los prisioneros hasta los pisos superiores, orden que fue cumplida de inmediato, siendo entregados al Comandante González Cifuentes, jefe que se encontraba a cargo de las fuerzas combatientes en el sexto piso y que ordenó que éstos fueran situados en una pieza bajo la custodia de personal a sus ordenes;

23) *Que, en estos momentos serían las 15.30 hrs.;*

24) *Que, aproximadamente diez o quince minutos después de la llegada de los prisioneros de la Universidad, el Comandante González Cifuentes, envió a uno de éstos, al nazi de apellido Yuric, a parlamentar con los insurrectos de los pisos superiores a fin de obtener su rendición, previa promesa solemne de respetárseles la vida; 15.45 hrs.;*

25) Que, Yuric bajó sin obtener éxito en su cometido, por lo cual el mismo jefe, ya nombrado, envió a otro nazi, Guillermo Cuello, con igual misión;

26) *Que, este último consignó a sus compañeros que depusieran sus armas, prometiéndoles por segunda vez que nada les ocurriría; 16.00 hrs.;*

27) *Que minutos antes de las 16.00 hrs., comenzaron a bajar hasta el sexto*

piso, los combatientes rendidos acompañados de los empleados y empleadas del Seguro Obrero que, como ya se había dicho, habían sido tomados prisioneros en los primeros instantes de la lucha y mantenidos en rehenes hasta ese momento;

28) Que los vencidos eran cuidadosamente allanados antes de llegar al sexto piso, a fin de cerciorarse si llevaban armas, lo que no ocurrió, pues los nazistas las habían dejado en el séptimo piso;

29) Que simultáneamente con esto, los empleados del Seguro fueron colocados en una de las oficinas del mismo piso;

30) Que terminada la tarea del *allanamiento* y una vez que hubieron llegado todos los rendidos, se les hizo ponerse vueltos hacia la pared y en un corredor que no mide más de un metro cincuenta de ancho, fueron ultimados en forma implacable, no obstante las reiteradas promesas que habían recibido de respetárseles la vida; 16.15 hrs.;

31) Que junto con estos llegó también al sexto piso el señor José Cabello, alto empleado de la Caja de Seguro, quien, en el momento en que se hacía la separación de los nazistas y los empleados, invocó insistentemente su calidad de tal, no siendo escuchado, a pesar de que trató de exhibir su carnet de funcionario que llevaba en sus manos. Como respuesta a las angustiadas peticiones recibió un golpe con la trompetilla de un revólver en la cabeza y acto seguido un disparo en el estómago, a consecuencias del cual falleció algunos días después en uno de los hospitales de la capital;

32) Que igual suerte que el anterior corrió el señor Carlos Ossa Monckeberg, quien no obstante sus reiteradas súplicas fue ultimado con los revolucionarios; 16.30 hrs.;

33) Que, acto seguido, se hizo salir a los nazistas que habían caído detenidos en la Universidad y que como ya se había dicho, se encontraban en una de las piezas del mismo piso, y en grupos de tres o cuatro se les hizo descender, siendo también ultimados a tiros de carabina y ametralladoras por el personal de carabineros que les disparaban por la espalda, rodando algunos muertos otros agonizantes por las escalas que quedan entre el sexto y el quinto piso; 16.45 hrs.;

34) Que, los nazistas de la Universidad que no alcanzaron a ser asesinados en su descenso del sexto al quinto piso y aún llegaron al cuarto, fueron aquí "liquidados" en la misma forma que sus demás compañeros;

35) Que algunos de estos muchachos heridos en partes vitales y víctimas de horribles padecimientos pedían a sus victimarios que apuraran su muerte; recibiendo satisfacción a sus súplicas pues caían definitivamente a consecuencias de nuevos y certeros disparos;

36) Que la tarea de ultimar a los rendidos se dio por terminada alrededor de las 16.30 horas pero con posterioridad siguió implacable la labor de matar a los heridos lo que terminó aproximadamente después de las 18.00 horas.

37) Que de los sesenta y tres miembros del Movimiento Nacional Socialista que se alzaron en armas en contra del Gobierno constituido, sólo salvaron con vida cuatro, tres de los cuales gracias a la humanitaria intervención del diputado señor Raúl Marín y del señor Darío Zañartu, quienes alrededor de las 22.00 horas subieron a cerciorarse de los hechos, imponiéndose que tres de estos estaban con vida. Es interesante dejar constancia que el señor Marín sólo pudo con-

seguir su objetivo una vez que hubo hablado con el Presidente de la República quien acogió la petición en favor de los sobrevivientes;

38) Que alrededor de las 16.00 horas llegó la Asistencia Pública a ofrecer sus servicios para curar a los heridos, labor que le fue impedida, contestándose al doctor Moisés Díaz Ulloa, que iba a cargo de la Ambulancia, que no se necesitaban sus servicios;

39) Que nuevamente más o menos a las 17.00 horas, volvió el mismo facultativo a ofrecer sus servicios profesionales y su carro ambulancia, recibiendo esta vez la categórica respuesta de que se retirara porque no iba a haber heridos viéndose obligado a regresar;

3° Que los hechos anteriormente expuestos constituyen el cuerpo del delito pesquisado.

CONSIDERANDO RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD DE LOS REOS:

HUMBERTO ARRIAGADA VALDIVIESO

4° Que se acusa al reo Humberto Arriagada Valdivieso de haber impartido la orden de ultimar a los rendidos;

5° Que el reo niega la imputación manifestando que en ningún momento ha dado la orden en referencia sino que se limitó a disponer en varias oportunidades que debía apurarse la rendición de los rebeldes antes de las 16.00 horas, hora en que iba a actuar el Ejército haciendo disparar la artillería;

6° Que obran en la causa los siguientes medios de prueba que dicen relación con la responsabilidad penal del reo Humberto Arriagada Valdivieso, y que para mayor claridad y precisión se indican en forma detallada;

a) Declaración del Teniente Carlos Dreves a fs.119, quien sirvió el día 5 de Septiembre de oficial de órdenes o de enlace entre el General Arriagada y el Comandante Roberto González Cifuentes. Este testigo en sus deposiciones afirma que el General Arriagada le ordenó comunicar al Comandante González que los muchachos que acababan de ser entrados al Seguro "fueran liquidados todos sin excepción". Que posteriormente bajó corriendo a comunicarle al General Arriagada que los rebeldes estaban rendidos y que este le contestó solamente que nadie salga con vida. Que más tarde este mismo jefe le envió de nuevo hacia arriba con la orden de que se siguiera disparando para dar la sensación de combate y que vio agónicos hasta las 22.00 horas;

b) El ex carabinero Luis Aguayo, a f.163, afirma que cuando subieron hasta el sexto piso los nacistas de la Universidad, el que iba a cargo de ellos le manifestó al Comandante González que la orden del General era confundirlos con los demás revoltosos con el objeto de vigilarlos a todos. Que momentos después cuando se rindieron los del Seguro recibió orden del Comandante González de ir donde el General Arriagada a comunicarle esta noticia y a pedirle instrucciones porque su misión había terminado y que este jefe le contestó "que no era esa la orden y que había que matarlos a todos";

c) El Teniente Coronel en servicio Sr. Reynaldo Espinoza expone a fs.37, que cuando entraron los nacistas de la Universidad, Arriagada le ordenó comu-

nicarle a Pezoa de que se les mostraran los rendidos a los amotinados para que se diesen cuenta de que habían fracasado; que como Pezoa hizo algunos comentarios acerca de que esto ofrecía graves dificultades, volvió donde Arriagada recibiendo de parte de este la siguiente orden: "¿que no me entienden? que los suban a todos y que no baje ninguno". Que hasta cerca de las 18.00 horas, oyó el baleo en la Caja de Seguro;

d) Juan Vega, ex carabinero que actuó en el edificio del Seguro, a fs.6 vta., afirma que el Comandante González lo envió donde el General Arriagada a avisarle que los amotinados se iban a rendir y que al recibir esta noticia Arriagada contestó: "Qué hace que no los mata a todos, maten a esos perros." Que él no transmitió esa orden al Comandante González por estimarla un arrebató, pero a los pocos momento regresó el Teniente Angellini, que había sido enviado donde el General, con la orden expresa de Arriagada de matarlos a todos;

e) El ex Teniente Ricardo Angellini, testigo de gran valor, por haberse probado en forma irrefutable que estuvo durante el desarrollo de los sucesos muy próximo al Comandante González Cifuentes expresa, que en los precisos momentos en que los parlamentarios Yuric y Cuello se encontraban en el piso superior, el Comandante González le ordenó fuera donde el General Arriagada a decirle que parecía que "los revoltosos" se iban a rendir y que no hicieran disparar la Artillería; que a las 16.45 horas, más o menos, encontró a éste en la puerta de la Casa Presidencial y le gritó: "Dígale al Comandante González que se vaya a la misma m... que no me haga pasar vergüenza y que a las 16 horas, voy a hacer disparar la artillería, que los maten a todos." Que este testigo agrega que no transmitió esta orden a González por estimar que era un arrebató de su General, pero el Tribunal estima que en este punto el testigo ha silenciado la verdad, ya sea por no verse envuelto en situaciones difíciles o por el deseo de no perjudicar a su ex jefe. No obstante lo que éste afirma, el propio Comandante González Cifuentes declara en forma sostenida, a través de todas sus deposiciones, que Angellini le transmitió la orden de Arriagada de matarlos a todos y esto lo corrobora también el ya citado testigo Juan Vega;

f) El carabinero Guillermo Cerda, que actuó durante el desarrollo de los hechos como ordenanza del Comandante González Cifuentes, afirma en sus declaraciones y lo mantiene en sus careos que él fue a comunicarle, de parte del Comandante González al General Arriagada, que el sexto piso estaba tomado y que en esa oportunidad el General le ordenó decirle a González que usara la gente que iba detenida de la Universidad como carne de cañón para tomarse el séptimo piso;

g) Los carabineros Pedro Matus y Ceferino González corroboran ampliamente lo expuesto por los testigos Carlos Dreves, Luis Aguayo, Guillermo Cerda y Juan Vega, afirmando el primero que cuando llegaron los detenidos de la Universidad subió el Teniente Dreves, quien se acercó al Comandante González diciéndole que por orden del Presidente y del Comandante Arriagada, esos individuos debían ser subidos a los pisos superiores para que fueran muertos por las balas de sus compañeros, y el segundo: "que al poco rato volvió el carabineero Cerda manifestando que el General ordenaba que se subieran a un grupo de esos individuos delante de la tropa y que una vez detenidos los de arriba se les fusilara a todos";

h) Que, asimismo, los testigos *Comandante Raúl Cerda Vargas*, y *Mayores Luis del Fierro* y *Carlos Mellado* afirman en forma categórica, a través de sus deposiciones y careos, que estuvieron presentes cuando el *Comandante González Cifuentes*, alrededor de las 16.15 horas, se entrevistó con *Arriagada* para pedirle que dejara sin efecto la orden de ultimar a los rendidos que tenía el *Comandante Pezoa*, a lo cual éste habría accedido, después de insistentes pedidos de *González* y de *Cerda*, consintiendo, pero solo aparentemente, en dejar sin efecto la medida; y

i) Que el propio *Arriagada* acepta la efectividad de esta reunión y aún reconoce que *González Cifuentes* le manifestó que *Pezoa* tenía "orden de matarlos a todos", a lo que él le habría dicho "dígame a *Pezoa* que no haga imbecilidades".

Esta prueba es para la *Fiscalía* de un enorme peso de convicción, pues acredita en forma insospechable que *Arriagada*, a las 16.15 horas, en conocimiento que los revolucionarios estaban rendidos y que iban a ser ultimados, no dio la contraorden de suspender la ejecución.

j) Que, indirectamente el ex *Intendente* don *Julio Bustamante* y el ex *Prefecto* de *Santiago*, señor *Jorge Díaz*, confirman el contenido de los dos anteriores al sostener que cuando el *Comandante González* buscaba que se dejara sin efecto la orden de matar a los rendidos, ellos le dijeron que hablara con el *General Arriagada*;

k) El *periodista* *Joaquín Muirhead*, que logró llegar por *Morandé* hasta frente a la *Casa Presidencial*, oyó al *General Arriagada* decirle a dos oficiales que estaban con él y refiriéndose a los rendidos de la *Universidad*, que en esos momentos pasaban: "A estos h... hay que liquidarlos a todos";

l) El sobreviviente *Alberto Montes Montes*, que era uno de los nacistas que había combatido en la *Universidad*, afirma haber oído a *Arriagada*, que estaba situado en la ubicación ya conocida, que dijo en voz alta: "A estos carajos hay que matarlos a todos";

m) Los testigos *Raúl Cerda*, *Guillermo Mellado*, *Luis del Fierro*, *Luis Aguayo* y *José Peñafiel*, contestes en el lugar, tiempo y circunstancias, afirman que oyeron a *Pezoa* decir: "Orden de mi *General* y del *Gobierno*, hay que matarlos a todos."

n) *Ramón Aravena Lazo*, otro testigo presencial, sostiene que vio al *Capitán Rojas León*, subir las escaleras del edificio del *Seguro*, gritando: "Orden de mi *General* que los maten a todos" y, a su vez, el *carabinero* *Juan Toledo* confirma el hecho diciendo que en el momento de la rendición llegó un oficial, manifestando que de orden del *General Arriagada* había que liquidarlos a todos;

ñ) Que está probado con las declaraciones del *carabinero* *Antolín Herrera*, doctor *Serafín Elguín* y *Virginia Young*, estos dos últimos funcionarios del *Seguro*, que estuvieron bloqueados en el interior del edificio y que en consecuencia son testigos abonados que el tiroteo duró hasta las 17.00 horas aproximadamente; que relacionando este hecho con el punto ya probado de que a las 16.15 horas más o menos, el *Comandante González Cifuentes* le pidió al *General Arriagada* que se dejara sin efecto la orden que tenía *Pezoa* de "ultimar a los rendidos", se llega a establecer una gravísima presunción de cargo que concuerda con los demás antecedentes presentados;

o) Que concurre a comprobar su existencia de la orden de ultimar a los ren-

didados *el doctor Moisés Díaz*, facultativo que en dos oportunidades (16.00 y 17.00 horas más o menos) acudió a presentar sus servicios y a quien no se le permitió sacar heridos;

p) *Que Fernando Errázuriz*, testigo de cuya imparcialidad no es posible dudar, permaneció ajeno a los bandos en lucha y *el Teniente Omar Ormazábal prueban que el General Arriagada subió al edificio del Seguro alrededor de las 17.30 horas y según los testigos Carlos Dreves, Carlos Pizarro, Reynaldo Espinoza, Osvaldo Phillips y otros, el repaso de los heridos por medio de disparos duró hasta las 19.00 horas aproximadamente.*

q) *Que a medianoche del mismo día 5 de septiembre el General Arriagada dio su visto bueno al parte que confeccionó el Secretario Abogado de la Prefectura General Edwin Lübrs, haciendo una narración totalmente falsa de los hechos ocurridos;*

7° *Que de todo lo expuesto en el considerando que precede se deduce en forma plena que el reo Humberto Arriagada Valdivieso impartió reiteradamente la orden de matar a los rebeldes, tanto a los rendidos de la Universidad, que se obligó a entrar al Seguro Obrero como a los que fueron vencidos en este edificio.*

ROBERTO GONZALEZ CIFUENTES

8° *Que se acusa al reo Roberto González Cifuentes de ser autor del delito de homicidio de los nacistas que se rindieron en el Seguro Obrero, y a los cuales se les dio muerte en el sexto piso;*

9° *Que este reo niega haber dado muerte a los nacistas y afirma, en cambio, que son los rendidos los combatientes y en circunstancias que organizaba la columna para llevarlos a la Prefectura de Investigaciones, llegó la orden de que debía matarlos, en vista de lo cual les dijo a estos: "Los quieren matar, sigamos a la plaza"; que al llegar al 2° piso, el Teniente Coronel Juan B. Pezoa se hizo cargo de los detenidos y los hizo subir a los pisos superiores;*

10° *Que obran en la causa en contra del reo González Cifuentes los siguientes antecedentes de cargo:*

a) *Juan Vega*, que oyó al nacista Cuello, una vez cumplida su misión (de obtener la rendición) pedirle al Comandante que le respetara la vida, a lo que éste asintió; que momentos después y en circunstancias que estaba en la pieza en que se encontraban los empleados del Seguro, se asomó para imponerse del tiroteo, pudiendo ver que los prisioneros que habían sido tomados en el 7° piso estaban siendo ultimados, pudiendo ver disparar sus armas a los capitanes Cammas, Rojas, Teniente Dreves y al Comandante González Cifuentes;

b) *Ricardo Angellini*. Dice que cuando se produjo la muerte de los amotinados en el sexto piso, estaba entre otros oficiales en dicho piso, el Comandante González Cifuentes;

c) *Carlos Pizarro*. Manifiesta que cuando ellos bajaron rendidos al sexto piso, estaba con la tropa un oficial al que le decían Comandante. Que en esos momentos subió un oficial a comunicarle al que estaba a cargo de ellos que había que liquidarlos a todos y éste dirigiéndose a la tropa les dijo: "Ya niños, terminemos con esto" y que inmediatamente empezaron las descargas;

d) Carlos Dreves. Expresa que había transcurrido más o menos media hora desde que los nacistas se habían rendido, cuando se toparon con González Cifuentes, que venía desde arriba con su uniforme ensangrentado y que al llegar al 4°, 5° ó 6° piso, no recuerda exactamente, se encontraron con que la totalidad de los rendidos estaban agónicos;

e) David Hernández. Manifiesta que al llegar rendido al 6° piso, le pisó casualmente el pie a un oficial a quien llamaban Comandante González y éste, dirigiéndose a un carabinero le dijo: "A este me lo reservan a mí"; que instantes después vio al Comandante González que le miraba atentamente y haciéndole los puntos dijo: "Cumplamos la orden"; e inmediatamente le hizo un disparo, sintiéndose instantáneamente herido en el hombro y simultáneamente los demás carabineros hicieron fuego contra los otros detenidos cayendo todos al suelo;

f) Facundo Vargas. Sobreviviente también de los amotinados que combatieron en el Seguro, dice categóricamente que vio al Comandante González disparar su pistola contra los nacistas rendidos;

g) Julio Aranda, ex agente que participó también en el interior del Seguro, manifiesta que estaba en el 4° piso un Mayor de regular estatura, gordo, un poco canoso y de tez rosada, que tenía una pistola ametralladora en sus manos; que al poco rato, encontrándose él junto con las empleadas de la Caja, se reanudó el tiroteo; que al salir pudo observar los cadáveres amontonados;

h) Osvaldo Phillips. Empleado del Seguro y testigo presencial, afirma que detrás de él vio bajar a los nacistas, a quienes los carabineros les disparaban, cayendo aquellos en la escala. Esto confirma que el asesinato de los prisioneros ocurrió inmediatamente que se rindieron y destruye la versión dada por González de que hizo bajar a los rendidos;

i) José Peñafiel. Manifiesta que llegó él junto con otros carabineros hasta el 5° ó 6° piso, donde se encontraban varios oficiales, entre los que recuerda al Coronel González cuando comenzó la matanza;

j) Carabinero Luis E. Millacari. Dice que él condujo hacia abajo al señor Cabello, que ya había sido herido, y que al salir de la pieza donde se encontraban vio al Comandante González; que a medida que bajaba sentía constantemente ruido de disparos, y que vio en el recodo de la escala unos bultos que parecían cadáveres;

11° Que de la prueba se deduce de los dichos de los testigos Raúl Cerda, Luis del Fierro y Carlos Mellado, no altera el valor de la de cargo, pues éstos no declaran acerca de la actuación de González Cifuentes en el 6° piso; caso de edificio del Seguro y respecto a que éste haya bajado seguido por los nacistas, sus dichos son vagos, imprecisos y contradictorios;

12° Que declaran además, en forma favorable al reo González, los testigos Guillermo Cerda, Segundo Jofré, Aníbal Fuentes, Efraín Quinteros, Gustavo Olivares y Pedro Matus de la Parra; pero las deposiciones de éstos son abiertamente contradictorias, y están totalmente destruidas con la prueba de cargo analizada precedentemente y en especial con la que se desprende de los atestados de Ricardo Angellini, Carlos Pizarro, David Hernández, Juan Vega, Luis A. Millacari, Osvaldo Phillips y careo de fs.75 entre David Hernández y Efraín Quinteros;

13° Que, asimismo obran en forma poderosa como elementos de convic-

ción, de culpabilidad, las flagrantes contradicciones en que incurre el reo González Cifuentes en sus declaraciones de fs. y 520. En efecto, en la primera sostiene que hizo bajar a todos los rendidos y descendió con ellos hasta el segundo piso, donde no le fue posible continuar con estos por la intervención de Pezoa, y en la segunda afirma que cayó aturdido y que no se dio cuenta de lo que ocurrió en el sexto piso, pues él fue conducido en peso por varios carabineros hasta el 5° piso;

14° *Que, en consecuencia, de lo expuesto en los considerandos que preceden, se halla legal y completamente establecida la responsabilidad delictuosa del reo, ex Coronel Ricardo González Cifuentes, quien actuó directamente dando muerte a los rebeldes que se rindieron en el edificio del Seguro Obrero.*

JUAN BAUTISTA PEZOA ARREDONDO

15° Que, se acusa al reo ex Coronel Juan B. Pezoa Arredondo de haber tomado parte directa en el homicidio de los nacistas rendidos en la Universidad y que fueron ultimados entre el sexto y cuarto pisos, después que se hubo dado muerte a los amotinados que actuaron en el edificio del Seguro;

16° Que el reo Pezoa niega haber hecho uso de sus armas en contra de los detenidos, pero reconoce que recibió orden *del General Arriagada de que no saliera nadie vivo, y que a su vez la hizo comunicar para su cumplimiento a algunos oficiales que se encontraban en los pisos superiores.*

17° Que, la prueba de cargo en contra de este reo la constituyen las declaraciones de Alfonso Tamayo, Carlos Vargas, Carlos Dreves, Facundo Vargas, Luis Alberto Aguayo, Osvaldo Phillips, Alberto Montes, Joaquín Muirhead, Omar Ormazábal, Antolín Herrera, Juan Stoppes y Lorenzo Acuña, que se analizan a continuación:

a) Que desde el quinto piso hacia abajo encontraron las escalas llenas de cadáveres y que en el tercero estaba el Coronel Pezoa;

b) El Comandante Pezoa ordenó a toda la gente retroceder hacia el piso superior; que casi instantáneamente sintió un ruido de disparos y vio a los rendidos caer por la escalera; que este baleo duró un cuarto de hora más o menos;

c) *Carlos Dreves* afirma que subió con Pezoa hasta el 5° ó 6° piso, cuando se disparaba sobre los heridos y en medio del peligro que corrían por el rebote de las balas, resolvieron bajar. *Que como a las diez de la noche, cuando se supo que Alberto Montes estaba vivo, se dispuso la forma de matarlo; que estaba presente en esta oportunidad el Comandante Pezoa y que se resolvió perdonarle la vida, en vista de que habían sido sacados tres sobrevivientes que podían contar todo lo que habían visto;*

d) Alberto Montes, corrobora en todas sus partes el dicho de este testigo;

e) Alfonso Tamayo, afirma que vio a un oficial de lentes disparar su pistola contra los nacistas rendidos, más adelante agrega que el oficial gordo y de lentes dio instrucciones para desparramar los cadáveres y se creyera que habían muerto en la lucha.

f) Luis Alberto Aguayo afirma que como González tardara en volver, Pezoa se dirigió al personal y le dio orden de disparar, después de poner a los detenidos a la orilla de la muralla;

g) De la declaración de Osvaldo Phillips se deduce que el Coronel Pezoa estaba presente durante la ultimación de los nacistas de la Universidad;

h) Joaquín Muirhead, declara que conversó el día 5 de Septiembre, como a las 24 horas, con un carabinero que había actuado en el Seguro y éste le dijo: "muy gallo mi Comandante Pezoa";

i) Que estuvo en el sexto piso hasta las 17 horas, instante en que el Coronel Pezoa le ordenó que ayudara a repartir los cadáveres;

j) Lorenzo Acuña, ascensorista del edificio y que fue tomado prisionero por los nacistas en los primeros momentos de la lucha, declara que Pezoa estaba en el sexto piso cuando se produjo el asesinato de los rendidos;

18° *Que las declaraciones anteriormente relacionadas constituyen prueba de presunciones que reúnen los requisitos del art. 516 del Código de Procedimiento Penal y llevan a la conclusión de que el reo, ex Coronel Pezoa, actuó directamente en la masacre de los rebeldes que fueron apresados en la Universidad, y ultimados en el interior del edificio del Seguro Obrero, disponiéndose también que se repartieran los cadáveres para que se creyera que había habido lucha y que estos habían muerto en un combate; que su calidad de autor es evidente, pues obró en las formas que establecen los números 1, 2 y 3 del art. 15 del Código Penal, durante la Comisión del hecho punible;*

19° *Que el reo Pezoa sostiene que representó la orden que se le impartió de ultimar a los rendidos, afirmación que no se encuentra comprobada en los autos debiendo por consiguiente desestimarse.*

EDUARDO GORDON BENAVIDES

20° Que se acusa al reo Eduardo Gordon Benavides de haber hecho uso de sus armas en contra de los nacistas que fueron ultimados en el interior del Seguro Obrero, tanto los amotinados de la Universidad como los del Seguro propiamente tales;

21° Que el reo niega terminantemente haber actuado durante el desarrollo de los sucesos delictuosos, y sostiene que él sólo alcanzó a llegar con su ayudante hasta la mitad de la escala que une el tercero y el cuarto piso, después de las 16 y 15 horas, y que en vista del intenso tiroteo que se sentía, decidió salir del edificio sin haber presenciado nada de lo sucedido;

22° Que existen en el sumario, como prueba de cargo para establecer la responsabilidad del reo Eduardo Gordon, lo siguientes medios de prueba:

a) *Las declaraciones de Ricardo Angellini, Carlos Pizarro, Luis A. Aguayo, David C. Hernández, Teniente Antonio Llorens, Teniente Omar Ormazábal, Juan Toledo, quienes categóricamente y en forma sostenida afirman que en los instantes que los rendidos del Seguro llegaban al sexto piso, subió hasta allí el Comandante Gordon y vieron disparar sus armas contra los sediciosos ya desarmados y con los brazos en alto;*

23° Que cabe hacer presente que la prueba relacionada es grave, precisa, directa y uniformemente sostenida a través de toda la investigación, constituyendo, en consecuencia, prueba completa acerca de la responsabilidad que como autor en el homicidio corresponde al reo Eduardo Gordon Benavides;

24° Que Gordon ha tratado de probar que a la hora de los sucesos él se en-

contraba en la Prefectura Rural, y que a la hora que él subió hasta el tercero o cuarto piso, sin tomar parte en los hechos, se estaba ultimando al segundo grupo de rendidos. Sin embargo, la prueba que ofreció para probar el hecho es inconsistente, vaga y contradictoria y no puede aceptarse como legalmente eficaz para desvirtuar la concluyente prueba de cargo ya analizada;

25° Que no basta a la conclusión precedente la copia que rola a fs.787 de las constancias telefónicas impartidas por Eduardo Gordon de la Prefectura Rural (calle Carmen 53) a las 15.40 horas, pues es perfectamente posible que el reo haya podido salir sólo cinco minutos antes de las 16 horas y trasladándose en automóvil como lo hizo, haber llegado a las 4 de la tarde al 6° piso del Seguro Obrero;

26° *Que como, en consecuencia, el reo Eduardo Gordon Benavides se encuentra convicto de ser el autor del delito de homicidio;*

SEGISMUNDO QUEZADA SAYAGO

27° Que al reo Segismundo Quezada Sayago se le acusa de haber tenido participación directa con el homicidio de los rebeldes, en el interior del Seguro Obrero;

28° Que el reo niega la imputación que se le hace sosteniendo que entró al Seguro cerca de las 17 horas, en circunstancias que no quedaba nadie con vida y que él no hizo uso de sus armas en contra de persona alguna;

29° Que no obstante su negativa, existe como prueba de cargo en su contra la siguiente prueba testimonial: Carlos Vargas, Aníbal Fuentes, Luis A. Millacari, Ramón Aravena, Antonio Llorens y Luis Portales;

30° del contexto de las declaraciones de estas personas se deduce en forma inequívoca *que el reo Quezada obró de una manera inmediata y directa, dando muerte a los rendidos;*

31° Que este inculpado ha tratado de establecer que a la hora en que ocurrió el delito (de 16 a 17 horas) se encontraba cumpliendo otras órdenes del servicio en la Alameda y en calle San Diego al llegar a Alonso Ovalle;

32° Que la prueba ofrecida para este efecto por el reo la considera la Fiscalía legalmente ineficaz, ya que hay enormes contradicciones entre los testigos respecto de la hora en que le vieron fuera del edificio del Seguro. Que entre estos hay algunos que sostienen haber visto a Quezada en la Alameda a las 17 horas, en circunstancias que el propio reo afirma que entró al edificio más o menos 15 minutos antes de las 17 horas (careos; fs.297);

33° *Que en virtud de lo expuesto, este Tribunal da por legalmente probada la responsabilidad de Segismundo Quezada como autor del delito de homicidio pesquisado;*

**JOSE MANUEL ROJAS LEON
RAUL CAMMAS FRIAS**

34° Que se acusa a estos reos de haber tomado parte directa en el homicidio de todos los nacistas ultimados en el Seguro Obrero;

35° Que los reos confiesan haberse encontrado en el edificio a la hora en que se produjo la muerte de los amotinados, pero que no presenciaron los hechos, no tomaron parte en ellos, pues se encontraban en los pisos superiores de dicho edificio (6° al 12°) cuando ocurrió el homicidio;

36° Que no obstante la negativa de éstos, debe tenerse a los reos Rojas León y Cammas Frías, como autores directos del hecho punible en mérito de la prueba de testigos que se desprende de los dichos de Juan Vega, Raúl Cerda, Luis del Fierro, Ricardo Angellini, Pedro Silva, Careos Vargas, Carlos Dreves, Luis A. Millacari, Carlos Mellado, Omar Ormazábal, Efraín Quinteros, Alberto Montes, Aníbal Fuentes, David N. Hernández, Luis A. Aguayo, Julio Aranda, Romilio Pavez, Ramón Aravena, reconocimiento de fs.284;

37° *Que del mérito de estas declaraciones, esta Fiscalía puede deducir que los reos Cammas y Rojas permanecieron desde las primeras horas de la tarde hasta avanzadas horas de la noche, y tomaron parte activa colaborando en forma decidida en la represión del alzamiento, primero, y en segunda en la ultimación de los dos grupos de rendidos en el interior del edificio del Seguro Obrero;*

38° Que por lo demás, la versión que ellos dan, en el sentido de que al llegar los rendidos al 6° piso, ellos subieron de inmediato a los pisos superiores, aparte de estar desvirtuada por la prueba ya citada, lo está también por el mérito general del sumario, del cual se deduce *en forma irrefutable que el homicidio de los rendidos en el edificio del Seguro Obrero se produjo inmediatamente que éstos llegaron al 6° piso, y el asesinato de los demás, ocurrió con posterioridad, entre el 4° y 6° piso, y el repaso de los heridos duró cerca de dos horas;*

Por lo demás resulta abiertamente inverosímil que permaneciendo, como ellos lo reconocen, en el interior del local, no hayan presenciado siquiera de los rebeldes.

39° *Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Fiscalía tiene a los reos Raúl Cammas Frías y José Miguel Rojas León, como convictos de ser autores del delito de homicidio pesquisado.*

NOE OCHOA CORONADO

40° Que se imputa al reo Noé Ochoa Coronado, el haber tomado parte directa, empleando sus armas en la muerte de los dos grupos de nacistas ultimados en el Seguro Obrero;

41° Que el reo niega el cargo y afirma que a la hora de ocurrido el delito, se encontraba desempeñando otras comisiones del Servicio en la Intendencia de la Provincia y en el edificio de "La Nación";

42° Que de las declaraciones de Guillermo Sandoval, Juan Vega, Carlos Vargas, Raúl Cammas, Adolfo Tamayo, Alfredo Alemán y Fernando Pinto Olivares, y careos de fs. 442 vta. y 443, se deduce que el reo Noé Ochoa actuó accionando sus *armas de fuego y empleando además su sable, ya en forma directa dando muerte a los rendidos, ya impartiendo órdenes a personal a su cargo para ultimar a alguno de éstos;*

43° *Que la prueba de coartada rendida en el sumario por el reo es absoluta-*

mente ineficaz, pues los testigos que declaran de fs. 773 a fs. 774 hacen posible y verosímil que Noé Ochoa estuviera en el lugar de los sucesos a la hora del delito;

44° Que en tal virtud, debe darse por comprobada la responsabilidad penal de Noe Ochoa como autor del delito de homicidio de César Parada y otros;

FRANCISCO DROGUETT RAUD

45° Que se imputa al reo Francisco Droguett Raud, haber cometido el delito de homicidio en las personas de los nacistas que fueron ultimados en el sexto piso del edificio del Seguro Obrero;

46° Que el reo niega el cargo y sostiene que no entró al Seguro Obrero el día cinco de septiembre último, circunstancia ésta que no se encuentra comprobada en autos en forma alguna, sin que haya logrado desvirtuar la abundante prueba de cargo que obra en su contra. La culpabilidad de Droguett ha quedado fehacientemente acreditada en el sumario con los testimonios que se indican a continuación:

a) Ricardo Angellini. Sostiene que cuando él llegó al sexto piso del edificio del Seguro, momentos antes de las 16 horas, vio descender a varias mujeres y civiles; que en ese mismo instante, casi al lado suyo, cayó herido el señor Cabello, quien era uno de los que gritaba su calidad de empleado; que Cabello fue herido por un disparo hecho por un civil más bien alto que bajo, corpulento, y a quien podría reconocer y que posteriormente, por haberlo visto fotografiado en el Zig-Zag, ha sabido que se apellidaba Droguett. Que este individuo subió acompañado del comandante Gordon;

b) El carabinero Luis A. Aguayo, confirmando el hecho anterior, declara que al bajar los rendidos al sexto piso, salió un señor que decía ser empleado, gritando que se le sacara de ahí; que en esa oportunidad llegó el Comandante Gordon y un civil, llevando éste una pistola en la mano; que en ese instante el oficial, gordo, alto y que le parece era Gordon, le dio un cachazo en la frente al señor que se decía empleado; que inmediatamente todo el grupo disparó y recuerda también haber visto disparar al civil;

c) El Teniente Omar Ormazábal, afirma que en el sexto piso y en la circunstancia ya descrita, vio llegar al Comandante Gordon, acompañado de un civil, quien tenía una pistola en la mano y a quien reconoció ser el reo Droguett;

d) El nacista sobreviviente, Carlos Pizarro, declara que al oír la petición de Cabello, el señor Gordon le dijo a un oficial "y ése ¿qué dice?". Contestándole: "dice que es empleado". Inmediatamente Gordon con su pistola que llevaba en sus manos le dio un fuerte cachazo a Cabello en la cabeza, diciéndole: "Tú eres de los mismos". Acto continuado el civil que acompañaba a Gordon, dándose vuelta le disparó un balazo a Cabello, continuando éste, sus disparos al grupo de nacistas;

47° Que no obstante la prueba que se deduce de las declaraciones precedentes, no es posible dar como legalmente establecida la responsabilidad del reo Droguett en el homicidio de José Cabello, porque obran en la causa las declaraciones de Facundo Vargas, Joaquín Muirhead y doctor Moisés Díaz, de los cuales se desprende que Cabello antes de morir declaró haber sido herido por

un oficial de carabineros, lo que excluye en absoluto la posibilidad de que sea Droguett el autor;

48° Que no obstante lo dicho, el valor de prueba en estudio reside en el hecho incuestionable de que Droguett hizo uso de su arma disparando contra el grupo de los nacistas que se rindieron en el Seguro y que a continuación fueron ultimados en el 6° piso;

49° Que, a su vez, los testigos Luis A. Millacari y Pedro Silva, corroboraron que el reo Droguett actuó en el interior del Seguro Obrero el 5 de septiembre, pues le vieron armado y en diferentes pisos a la hora en que se desarrollaban los sucesos;

50° Que por su parte, el reo Pezoa afirma que vio a Droguett como a las 18 horas, con una pistola en la mano y con un cinturón de balas ya vacío; que acercándose a él le manifestó: “Subí con el Comandante Gordon; he matado a los principales cabecillas y he disparado como cien tiros”;

51° Que de acuerdo con el mérito de la prueba analizada, se halla fehacientemente establecido que el reo Francisco Droguett es autor del delito de homicidio en la persona de los nacistas rendidos en el edificio del Seguro Obrero y ultimados en el sexto piso;

52° Que también se imputa al mismo reo Droguett haber dado muerte al nacista Guillermo Cuello González, disparándole un tiro de pistola que lo hirió mortalmente en la región del tórax;

53° Que el reo niega en forma categórica el cargo e insiste en que no entró al interior del Seguro Obrero ese día, circunstancia ésta que como ya se ha expresado anteriormente, no ha quedado establecida en autos en forma alguna;

54° Que para comprobar este hecho jurídico existen en el sumario las declaraciones de Carlos Dreves, Carlos Vargas, Efraín Quinteros, Alfredo Muñoz Eyzaguirre y Alfredo Alemán, testigos de una manera uniforme en sus dichos, contestes en el hecho y circunstancias, establecen como prueba legal absoluta que el reo Droguett, en circunstancias que Cuello se encontraba rendido y con los brazos en alto, en actitud de absoluta indefensión, se acercó a éste y diciéndole: “Ah, tú eres uno de los cabecillas”, le puso su arma sobre el pecho y disparó derribándole sin vida;

55° Que la prueba relacionada en el fundamento precedente, aparece consistentemente corroborada por las presunciones que se deducen de las declaraciones de Aura Cuello; Federico Silva, Octavio Echegoyen, Marcial García Huidobro y reconocimientos que rolan a fs. 317, 317 vta., 318 y 663, diligencias en las cuales los testigos Angellini, Silva, Millacari, Dreves, Muñoz Eyzaguirre, Alemán y co-reo Pezoa, reconocen en rueda de presos, sin la menor vacilación al reo Droguett como el individuo a quien se refieren en sus declaraciones de autos;

56° Que la actuación del civil Francisco Droguett, individuo que voluntariamente se prestó para cometer los delitos de homicidios comprobados, la califica esta Fiscalía como especialmente grave, por lo inconcebible que resulta, que un hombre ajeno a las prácticas militares, no familiarizado por lo consiguiente, ni con el empleo de las armas, ni con el medio en que actúan las fuerzas policiales y sin obligación de ninguna naturaleza, haya podido proceder en la forma en que se ha establecido;

57° Que este aspecto tiene natural y forzosamente que considerarse al es-

establecer el grado de imputabilidad al fijarse la pena que corresponde a este reo;

UNIVERSIDAD Y DELITOS DE ROBO

58° Que respecto a los homicidios cometidos en la Universidad, esta Fiscalía ha carecido de la prueba necesaria para establecer las personas responsables del hecho punible, por cuya razón solicita de US. se sirva sobreseer temporalmente en la causa respecto a este punto;

59° Que, asimismo, ha sido también materia de la investigación del delito de robo de que fueron víctimas los rendidos una vez que fueron ultimados;

60° Que a este respecto y por razones obvias de comprender, el Tribunal se ha encontrado durante la investigación con la más absoluta carencia de testigos y respecto a este delito sólo se ha logrado establecer que de la totalidad de los cadáveres sólo fue posible reunir, al ser allanados, la suma de cinco pesos sesenta centavos;

61° *Que los sobrevivientes Facundo Vargas y Alberto Montes afirman que después que creyeron que todos los rendidos habían sido muertos, el personal de tropa se dedicó a robarles las especies, como carteras, relojes, lapiceros o anillos;*

62° Que las presunciones referidas no constituyen antecedentes bastantes a la luz de la ley, para seguir el procedimiento respecto de estos robos; por lo cual será necesario sobreseer en la forma que se indica más adelante;

EDWIN LÜHRS PENTZ

63° Que, con el mérito de las declaraciones del Teniente en retiro Ricardo Angellini, a fs. 24 vta.; Mayor Miguel Guerrero, a fs. 42; Raúl Cammas, a fs. 57 vta.; José Miguel Rojas, a fs. 444 vta.; Teniente Omar Ormazábal, a fs. 533; careos de fs. 523 vta., entre Raúl Cammas y Roberto González; de fs. 536 entre Ricardo Angellini y Roberto González; de fs. 600, entre Omar Ormazábal y Edwin Lührs, *ha quedado legalmente comprobado en autos que el Secretario Abogado de la Prefectura General de Santiago Edwin Lührs Penz dio instrucciones a los testigos del proceso que declararon ante el Ministro señor Arcadio Erbeta, para que informaran al Tribunal en forma diversa de aquella en que realmente ocurrieron los hechos investigados, con lo cual se logró ocultar ante ese Tribunal la verdad de los graves sucesos ocurridos el día 5 de septiembre en el interior del Seguro Obrero, y darle a aquellos mismos hechos delictuosos una apariencia de legalidad;*

64° Que, por lo demás, según se comprueba con el documento acompañado a fs. 883, el expresado señor Lührs fue ya objeto de una medida disciplinaria, aplicada por el Juez Militar, por una actuación casi idéntica en el proceso por homicidio de Manuel Anabalón Aedo;

65° Que la conducta del Secretario Abogado de la Prefectura General de Carabineros Edwin Lührs, al obrar en la forma ya conocida, importa una *grave falta de moralidad funcionaria, que debe ser sancionada disciplinariamente por el Juzgado Militar con el máximo de sanción que autoriza el Art. 32 del*

Reglamento de Disciplina para el Servicio de Carabineros, N° 11, en relación con el Art. 18 del Código de Justicia Militar;

66° Que aparece como un punto de interés en el sumario *establecer la responsabilidad que puede caberle al Jefe de la Plaza General Jorge Bari Meneses en los hechos delictuosos en estudio;*

67° Que, como se sabe, el General mencionado, Jefe de División del Ejército y asimismo Comandante de la Guarnición, fue designado Jefe de la Plaza en virtud de un Decreto Supremo, medida que se adoptó por el Gobierno en vista de la situación anormal que para la tranquilidad pública se produjo en la ciudad;

68° Que algunos procesados han tratado de insinuar la idea que el superior responsable de los acontecimientos delictuosos desarrollados con ocasión de la represión sangrienta del levantamiento es el Jefe del Ejército que estuvo a cargo de la Plaza y con superior tuición sobre todas las fuerzas armadas colocadas bajo sus órdenes;

69° Que conviene tener presentes, para apreciar debidamente esta situación, los siguientes hechos:

a) Que una vez producido el estallido del movimiento sedicioso, el propio Presidente de la República se dedicó a impartir órdenes directas con el objeto de producir la dominación de la asonada nacistá;

b) El Presidente de la República se trasladó en persona a la Intendencia y de acuerdo con los Jefes Superiores de Carabineros y el Intendente de la Provincia, dictó las medidas que estimó convenientes para el objeto perseguido;

c) Que es un hecho indiscutible, acreditando con toda la prueba sumarial, que el Jefe del Cuerpo de Carabineros tomó bajo su responsabilidad, con las fuerzas a su mando, las medidas policiales o militares que juzgó procedentes para liquidar la situación;

d) Que el General Arriagada se situó durante el desarrollo de los acontecimientos en la Puerta de la Casa Presidencial, a impartir las órdenes a que ya se ha hecho referencia al tratar de la situación de este reo, y que periódicamente y en forma reiterada subió al despacho presidencial a comunicar las novedades y a recibir sugerencias;

e) Que todos estos hechos prueban de manera inequívoca que en todo momento fue el Jefe de Carabineros quien tuvo a su cargo la represión del alzamiento;

70° Que, por lo demás, según declaración del General en retiro Oscar Novoa, Comandante en Jefe del Ejército en aquellas circunstancias, de fs. 602, manifiesta que el General Jorge Bari asumió la Jefatura de la Plaza sólo a las 18.00 horas, hora en que ya estaba consumado el delito; y no obstante afirmación en contrario de Humberto Arriagada, no ha sido legalmente posible establecer que haya asumido sus funciones con anterioridad a dicha hora;

71° Que aun suponiendo que el General Bari hubiera comenzado a actuar como Jefe de la Plaza con anterioridad a la hora en que se cometieron los delitos de homicidio, esto tampoco importaría el reconocimiento de responsabilidad para este jefe, por cuanto no hay dicho alguno en la causa que haga pensar que este jefe tuvo conocimiento de su perpetración;

72° Que por lo demás, es del dominio público que la medida gubernativa de designar jefes de plaza se toma siempre que existen circunstancias anorma-

les para asegurar la tranquilidad interna, pero muchas veces esta medida no llega realmente a la práctica, sino aparentemente, *pues los jefes de las respectivas Fuerzas Armadas (Armada, Ejército, Aviación y Carabineros) conservan la dirección de sus jefes directos, quienes actúan por propia iniciativa, dentro de la esfera de sus actividades, y esto fue lo que en realidad sucedió durante el día 5 de Septiembre de 1938, bajo la aceptación tácita, por lo menos, del Jefe de la Nación y Generalísimo de las Fuerzas Armadas;*

73° *Que el reo Humberto Arriagada Valdivieso, en su escrito de tégase presente que rola a Fs. 626, da a entender, a pesar de haber negado en el transcurso del sumario, que la orden que dio por resultado la muerte de todos los rendidos emanó del Presidente de la República;*

74° *Que en esta situación, el Tribunal cree necesario puntualizar los hechos que obran en la causa sobre este asunto de tanta importancia;*

a) *Que el Presidente de la República, inmediatamente de tener conocimiento del homicidio del carabinero Salazar, se trasladó en persona al edificio de la Intendencia y allí dio las primeras instrucciones para terminar con el alzamiento. Es interesante recordar que fue éste el primero que sostuvo que no se trataba de un asalto a los fondos de la Caja de Seguro sino de un movimiento de carácter revolucionario;*

b) *Que el señor Alessandri estuvo en contacto directo con el Jefe de Carabineros, quien se situó en forma permanente en la puerta de calle Morandé N° 80 y subía a cada momento a conversar con el Presidente;*

c) *Que varios testigos, entre ellos el ex Coronel Juan B. Pezoa, a fs. 26; Reynaldo Espinoza, a fs. 37; Jorge Díaz, a fs. 54 y Miguel Ríos, a fs. 537 vta., sostienen que oyeron en el interior del edificio del Seguro, al transmitirse las órdenes relacionadas con los rendidos, se decía: "Por orden del General y del Gobierno";*

d) *El ocultamiento de la verdad de lo ocurrido y el falseamiento total de la prueba que se rindió en el proceso instruido por la justicia ordinaria fue un plan premeditado y estudiado en sus detalles, plan en el cual actuó, como ya se ha dicho, en forma destacada el Abogado de la Prefectura General Sr. Lührs, y del cual, según el testigo teniente Ormazábal, a fs. 533, no fue ajeno el Presidente de la República. En efecto, este testigo afirma que en una ocasión posterior, el General Arriagada los llevó a la presencia del Presidente de la República, en donde el señor Arturo Alessandri les manifestó que no tuvieran cuidado alguno y que ya en el discurso que había dicho estaba todo arreglado.*

Por su parte, el ex teniente Ricardo Angellini, testigo que aparece verosímil, por la uniformidad y constancia de sus declaraciones, sostiene: "Recuerdo que cuando Lührs nos indicaba la forma de declarar, el Coronel González nos habló diciendo que debíamos salvar el prestigio de la Institución, a mi General y al Gobierno." Por lo demás, es sugestivo que el Presidente de la República en el discurso que pronunció por radio al país y que aparece agregado a fs. 742, de estos autos, haya hecho una reseña de los sucesos ocurridos el 5 de Septiembre que concuerda en forma precisa con la falsa versión con que el Secretario Abogado de la Prefectura General, Lührs y Coronel González Cifuentes, instruían a los testigos antes de deponer en el sumario instruido por el Ministro Sr. Arcadio Erbetta;

e) *El hecho reconocido por el propio ex Presidente señor Alessandri de haber*

sido él quien ordenó e insinuó a Arriagada que hiciera entrar a los rendidos de la Universidad, al interior del Seguro Obrero;

f) Que el mismo señor Alessandri, en el discurso que pronunció por radio al país, recordó en forma de la República, que nos imponía en esos momentos la necesidad de salvarla cualesquiera fuesen los sacrificios que costara, aconsejaron la medida que ha sido tan duramente criticada (el ingreso de los detenidos al edificio del Seguro y por la cual asumo toda la responsabilidad). Y más adelante, comentando la represión, agrega: "Lo reitero ante la faz del país; si se pretende reanudar los luctuosos sucesos que deploramos, el Gobierno procederá nuevamente con inflexible resolución y serenidad, en la misma forma dolorosa pero necesaria que lo hizo el 5 de Septiembre;

g) Que el diputado señor Marín Balmaceda sostiene que él se encontraba presente cuando el Presidente de la República impartía órdenes al General Arriagada en el sentido de que la rebelión fuera dominada en el menor tiempo posible;

h) El hecho probado con la declaración del ya citado diputado Sr. Marín y Sr. Darío Zañartu, de que el primero de éstos, para salvar la vida de los sobrevivientes, tuvo que hablar con S.E;

i) Que los puntos contenidos en el considerando anterior constituyen indicios graves, pero no son legalmente suficientes a juicio de la Fiscalía, para dar por probado el hecho que invoca a su favor el reo Arriagada, tanto porque estos no reúnen todos los requisitos establecidos por el Art. 516 del C. de Procedimiento Penal para constituir prueba, cuanto porque el reo ha negado insistentemente haber recibido e impartido la orden de ultimar a los rendidos.

75° Que encontrándose acreditado el cuerpo del delito y la responsabilidad de los reos Humberto Arriagada Valdivieso, Roberto González Cifuentes, Juan B. Pezoa Arredondo, Eduardo Gordon Benavides, Raúl Cammas Frías, José Miguel Rojas León, Segismundo Quezada Sayago, Noé Ochoa Coronado, Francisco Droguett Raud, cabe estudiar qué precepto legal es el que debe aplicarse para sancionar el hecho punible;

77° Que atendida la forma en que se desenvolvió la acción delictuosa y sobre todo poniendo en consideración el hecho de tratarse de individuos que se habían rendido y que estaban indefensos; la promesa que se les hizo de respetárseles la vida si deponían sus armas; la enorme superioridad en que actuaban las fuerzas de Carabineros, unido a la crueldad con que se procedió a la ultimación y posteriormente al repaso de los heridos y la repartición de los cadáveres en los diferentes pisos del edificio, hacen coincidir inequívocamente que concurren, en el caso en estudio, las circunstancias a que se refiere el Art. 391 del Código Penal, para estimar el delito como homicidio calificado;

78° Que la prueba de cargo tantas veces citada, es legalmente suficiente para establecer en forma incontestable las conclusiones a que se ha llegado respecto de cada uno de los reos, pero debe tenerse presente que si este sumario hubiese sido instruido con mayor proximidad a la fecha en que se cometió el delito, la sanción habría recaído sobre la totalidad de los individuos que actuaron en el homicidio. En tal caso habría sido dable determinar cuáles de los reos eran autores de delitos reiterados de homicidio, pero actualmente esto no puede darse por probado, ante la hipótesis que surge de la prueba en el sentido de que puede haber otros responsables a quienes no ha alcanzado esta in-

investigación;

79) Que la situación a que se hace referencia en el considerando 73, no dice relación con el reo Humberto Arriagada Valdivieso, pues éste al dar la orden de ultimar a los rendidos, se ha hecho responsable como autor de la muerte de todos los rebeldes que fueron asesinados en la Caja;

80° Que respecto a la responsabilidad penal en los delitos de homicidio del reo Francisco Droguett Raud, debe tenerse presente lo expuesto en el considerando N° 56;

81° Que debe tenerse presente al aplicar la pena de los reos Pezoa, González, Cifuentes, Gordon, Quezada, Rojas, Cammas, y Ochoa, lo que se prescribe en el Art. 214, inciso 2° del Código de Justicia Militar, pues como ya ha quedado establecido al cometer el delito, estos obraron por orden impartida por un superior;

84° Que la citada disposición legal, no tiene aplicación respecto de los reos Humberto Arriagada y Francisco Droguett;

85° Que obran en contra de todos los reos de la causa las circunstancias agravantes...

Por todas estas consideraciones, del Código Penal, esta Fiscalía
condenar a los reos de esta causa a las siguientes penas:

- 1) A Francisco Droguett Raud a la pena de muerte;
- 2) A Humberto Arriagada Valdivieso a la pena de presidio perpetuo; y
- 3) A cada uno de los reos, Juan B. Pezoa Arredondo, Roberto González Cifuentes, Eduardo Gordon Benavides, Segismundo Quezada Yago, José Miguel Rojas León, Raúl Cammas Frías y Noé Ochoa Coronado, a las penas de quince años de presidio mayor en su grado medio, como autores de los delitos de homicidio de César Parada, Guillermo Cuello y otros;

4) Como pena accesoria, US. se servirá aplicar al reo Arriagada, la que señala el Art. 27 del Código Penal y a los reos Pezoa, Gordon, González, Rojas, Cammas, Quezada y Ochoa, la establecida en el Art. 28 del mismo cuerpo de leyes.

En mérito de las consideraciones que se han hecho valer en los considerandos 63, 64, 65 y 74 letra d) se sirva aplicar al Secretario Abogado de la Prefectura General de Carabineros de Santiago, señor Erwin Lührs Pentz, la máxima sanción disciplinaria a que autoriza el Art. 32 del Reglamento N° 11 de Disciplina de Carabineros.

Solicita además de US. se sirva dictar auto de sobreseimiento temporal por los delitos de homicidio ocurridos en la Universidad y por los delitos de robo denunciados a fs.1, en atención a lo dispuesto en el N° 2 del Art. 439 del Código de Procedimiento Penal.

US. se servirá, no obstante, resolver lo que estime más ajustado a Derecho.
Déjese copia y elévese.

Santiago, 30 de junio de 1939.

**CARTA AL CONSERVADOR DEL ARCHIVO
NACIONAL JAVIER GONZALEZ ECHENIQUE, Y
ACTA SUSCRITA CON MOTIVO DE LA PERDIDA
DEL EXPEDIENTE "CONTRA HUMBERTO
ARRIAGADA Y OTROS. HOMICIDIO Y ROBO"**

SANTIAGO, 27 de Abril de 1986.

**Señor
Conservador del
ARCHIVO NACIONAL
D. Javier González Echenique
Presente**

Distinguido Sr. Conservador:

El día 24 del Pte. tuve el agrado de recibir el llamado de un funcionario del Archivo, quien por encargo suyo —según me expresó— me comunicó que el expediente caratulado "Contra Humberto Arriagada y otros. Homicidio y Robo", de 1939 e incoado por el Fiscal D. Ernesto Banderas Cañas y que fue solicitado por el suscrito el 10 del pte. mes en la Oficina de Informaciones del Archivo por petición N° 1151, había sido enviado por petición de este tribunal, al Juzgado Militar de Santiago el año 1976.

Ante todo, quiero agradecer muy sinceramente la gentileza de hacerme llamar por teléfono y proporcionarme la información solicitada, pero al mismo tiempo rogarle se sirva disponer se me completen los antecedentes —que deben estar estampados en el Libro de Partes del Archivo Nacional— tales como fecha exacta del envío, N° de orden dentro del Libro de Partes, repartición del Ministerio de Defensa a la que fue enviada, nombre y firma de quien lo recibió, etc. y cualquier otro dato que me pueda servir para solicitarlo, a mi vez, a la repartición receptora.

**Sírvase, Sr. Conservador aceptar el agradecimiento, una vez más, a su bondad y celo funcionario,
Queda a sus órdenes su S.S.**

**(Fdo.) DR. OSCAR JIMENEZ PINOCHET
Carlos Antúnez 2425/21**

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PERDIDA
DEL EXPEDIENTE
"CONTRA HUMBERTO ARRIAGADA Y OTROS.
HOMICIDIO Y ROBO".**

1. Siendo las 11 hrs. del día Jueves 19 de Junio de 1986, concurren a la oficina del Conservador del Archivo Nacional Judicial los Srs. Oscar Jiménez Pinochet, médico, 71 años, domiciliado en Carlos Antúnez 2425 dep. 21 y Don Enrique Zorrilla Concha, abogado, 69 años, domiciliado en Las Hortensias N° 2453 dep. 42, ambos de la Comuna de Providencia, a una audiencia que les concedió el Conservador del Archivo Nacional, Don Javier González Echenique.

2. El objeto de la reunión consiste en obtener la posibilidad de leer y conocer el contenido del expediente correspondiente al proceso que se instruyó al ex general de Carabineros Humberto Arriagada y otros, por homicidio y robo en las personas de jóvenes rendidos que participaron en una rebelión y que en número de 61 fueron muertos y masacrados en el interior del edificio el Seguro Obrero de Santiago el 5 de Septiembre de 1938.

3. Con antelación a la fecha de hoy, uno de los firmantes, el Dr. Oscar Jiménez, tuvo una audiencia personal el día 10 de Abril, con el Sr. Conservador y posteriormente, con fecha 24 del mismo mes, le envió una carta, cuya fotocopia se adjunta, en la que se le solicita se sirva proporcionarle detalles que permitan localizar el expediente, ya que —según le manifestó el Sr. Conservador— en la primera audiencia, tenía entendido que éste había sido solicitado por el Juzgado Militar de Santiago, en una fecha que no recordaba.

4. Reiterada la petición de los detalles requeridos, el Conservador Don Javier González, manifestó que para dar respuesta a la carta mencionada, solicitó los antecedentes correspondientes a la Oficina de Partes del Archivo, pudiendo comprobar —con gran extrañeza— que habían desaparecido del Archivo Nacional los dos libros que se llevan en todas las Oficinas de la Administración Pública del País y en que se deja constancia, tanto de los Oficios recibidos como de los Oficios despachados.

En dichos libros, debieran encontrarse las anotaciones y glosas del Oficio por el cual el Juzgado Militar solicita el expediente, como del Oficio por el cual se le envía. Además agre-

gó que, revisando el Libro de Correspondencia en el cual el Juzgado Militar debió poner “recibí conforme”, la fecha y la firma del funcionario que recibió el expediente del Archivo nacional, pudo percatarse que la hoja del libro aparecía arrancada de cuajo.

5. A continuación, el Sr. Conservador nos informó que había ordenado se instruyera un Sumario Administrativo para establecer responsabilidades y que cuando estuviere terminado nos daría a conocer sus resultados.

Nos solicitó que mantuviéramos en reserva todo lo anteriormente conversado mientras estuviere en curso el Sumario.

6. Por la gravedad de los hechos denunciados por el Sr. Conservador —que conforman la constitución de un delito— los abajo firmantes decidimos levantar la presente acta y solicitar quede una copia en custodia en una Embajada Extranjera, dentro de un sobre cerrado.

ENRIQUE ZORRILLA CONCHA
Carnet: 830.578-1 Parral

OSCAR JIMENEZ PINOCHET
Carnet: 232489-K.

EL NACISMO JUZGADO POR LA CORTE SUPREMA

“El Nacismo no tiende a destruir por medio de la violencia el orden social o la organización política y jurídica de la Nación.”

Sentencia del más alto Tribunal de Justicia, de fecha 23 de Abril de 1937.

67

Contra Luis Reyes y otros - Recurso de amparo

NACISMO. —Destrucción por la violencia. —Uso de uniformes. —Partido militarizado. —Armas de fuego. —Uso de armas de fuego.

DOCTRINA:

El Nacismo no tiende a destruir por medio de la violencia el orden social o la organización política y jurídica de la Nación, puesto que no hay ningún acto que así lo revele.

Se prohíbe la existencia u organización de todo movimiento, facción o partido militarizado o uniformado que persiga la implantación de un régimen opuesto a la democracia, que es el sistema en que el Gobierno emana del pueblo y no se desprende del proceso que el Nacismo sea contrario a ella. La prohibición de usar armas de fuego, sin permiso previo, rige sólo dentro de los límites urbanos y no puede aplicarse a los que viajan en un tren que recorre despoblados.

LEYES APLICADAS:

Ley N° 6,026

Santiago, 23 de Abril de 1937.

VISTOS: Reproduciendo la parte expositiva de la sentencia apelada, y teniendo presente:

Que el expediente traído a la vista para mejor resolver aparece que se ha incoado este proceso, según el parte de fs.43, porqué habiendo subido a la estación de San Francisco de Mostazal, con pasajes hasta Santiago, alrededor de 60 individuos pertenecientes al organismo político denominado "Movimiento Nacional Socialista" (Nacismo), se distribuyeron en distintos carros y empezaron a cometer toda clase de atropellos con los pasajeros, incitándolos a simpatizar con la causa nacistá y a los que se demostraban reacios les hacían objeto de provocaciones e insultos y los amenazaban además con armas de fuego. Igual temperamento adoptaban en las distintas estaciones, en algunas de las cuales hicieron disparos. Lanzaron ofensas contra el actual Gobierno, mientras pronosticaban la pronta victoria del Nacismo, previo derribamiento del régimen existente. Al ser detenidos se les encontró una bandera grande con el emblema del naciismo; algunos llevaban la blusa gris, correspondiente al uniforme, bajo sus vestones. A Enrique Espinosa se le encontraron cuatro balas martilladas y un revólver; a Carlos Schaub un revólver cargado con 7 balas, dos disparadas momentos antes;

Que adelantado el proceso no se ha comprobado la integridad de los hechos denunciados y sí sólo corroborados en parte mínima algunos de ellos por las declaraciones de Luis Polanco, Luis Pérez, Fresia Ortiz y Alejandro Tauber, pasajeros de uno de los carros, que dicen que pasaron algunos nacistas al carro en que ellos iban, y como no los vivaran, uno de ellos sacó una pistola y los amenazó, y gritaban vivas al Nacismo; llegó el conductor y los hizo salir; agregan que no oyeron expresiones en contra del Gobierno ni que se hicieran disparos, y la segunda de las declarantes agrega que contestaron con vivas al Frente Popular;

Que los hechos expuestos no presentan los caracteres del delito y muy en especial de los contemplados en la Ley N° 6,026, porque ninguno de ellos incita, provoca o fomenta rebelión contra las instituciones nacionales o contra la forma de Gobierno de la República, no importan atropello, por me-

dios violentos, de los derechos que establece la Constitución Política;

Que no habiéndose resuelto con antelación que el Nacismo o el uso de los uniformes o signos con que sus individuos se distinguen importen por sí solos la comisión de un delito, tampoco eran pesquisables los detenidos por tales circunstancias, pues dentro del conocimiento público que se tiene de ese Movimiento no aparece que tienda a destruir por medio de la violencia el orden social o la organización política y jurídica de la Nación, puesto que no hay ningún acto que así lo revele, y según las declaraciones de los inculpados se trata de un simple movimiento evolutivo de opinión que carece de carácter disolvente o revolucionario, lo que no ha sido desvirtuado, siendo de advertir que el simple uso de tales emblemas en caso de haber existido se sanciona disolviendo el desfile, reunión o manifestación en que se aparezca usándolos, como lo prescribe el artículo 4° de la mencionada ley;

Que el artículo 3° de la Ley 6,026 prohíbe la existencia u organización de todo movimiento, facción o partido militarizado o uniformado que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia, pero como este último concepto no lo ha definido el legislador debe entenderse conforme al significado que le da la ciencia del derecho público, que es el del sistema en que el Gobierno emana del pueblo, o sea, de todos los ciudadanos que forman la comunidad política o nación, y no se desprende de los antecedentes hasta ahora acumulados en el proceso que el Nacismo sea contrario a ese sistema;

Que la prohibición de usar armas de fuego y cortantes, sin permiso previo, rige sólo dentro de los límites urbanos de las ciudades y pueblos de la República, requisito que no se cumple en individuos que vienen en un tren que recorre despoblados y que al llegar a ciudades o pueblos no pueden despojarse de dichos objetos sin destruirlos o abandonarlos;

Que de todo lo manifestado anteriormente se deduce que se está en presencia de simples hechos de policía que podrían importar faltas, para cuya subtanciación, no procede la detención del inculpado y de los cuales debiera conocer el Tribunal correspondiente;

Que los mismos antecedentes revelan que no procede pasar el proceso al Ministerio Público para los efectos contemplados

en el artículo 333 del Código de Procedimiento Penal.

Visto, también, lo dispuesto en el artículo 328 del citado Código, se revoca la resolución apelada de 14 del actual, escrita fs. 6 y se declara que ha lugar el recurso de amparo deducido af. 1, sin perjuicio de seguirse adelante la investigación por quien corresponda por las faltas que pudieran importar los hechos denunciados.

Y no ha lugar a pasar los autos al Ministerio Público.

Publíquese.

Devuélvase con el expediente traído a la vista.

Oficiese para la inmediata libertad de los detenidos. —C. Alberto Novoa. Mariano Fontecilla. —J. M. Hermosilla. —Roberto Peragallo. —Malcolm Mac Iver.

Pronunciada por la Excma. Corte Suprema.

Claudio Droguett P., Secretario.

INDICE

AUSPICIO	5
LOS 59 MARTIRES	8
PRESENTACION	11

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES HISTORICOS	17
UN HOMENAJE EN LA CAMARA	21
COMO OCURRIERON LOS HECHOS	
LA MASACRE	27
Versión oficial del Gobierno de Alessandri Palma ..	29
Le perdonaron la vida	29
Asesinato de dos empleados de la Caja de Seguro	
Obrero	31
Testimonio de dos sobrevivientes	32
Asesinato de Enrique Herreros	32
“Mire Doctor, no van a ser necesarios los servicios	
de la Asistencia porque no va a haber heridos...” ..	33
Denegación de Auxilio Religioso	35
“Un Héroe Civil”	37
Angustia y desesperación de los parientes de las	
víctimas	38
FACULTADES EXTRAORDINARIAS Y ESTADO DE	
SITIO	41
Debates Parlamentarios:	42
Cámara de Diputados	42
Cámara de Senadores	45

ELECCION PRESIDENCIAL. TRIUNFO DE LA OPOSICION UNIDA Y FUGA DE ALESSANDRI PALMA	51
COMISION INVESTIGADORA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. INTERROGATORIOS Y CONCLUSIONES	55
DOS PROCESOS JUDICIALES	69
Primer Proceso:	69
Segundo Proceso:	71
FALSEDADAS DE LA VERSION OFICIAL	77
PERITAJE BALISTICO Y SENTENCIA DEL MINISTRO ERBETTA	77
DICTAMEN DEL FISCAL MILITAR ERNESTO BANDERAS EN EL SEGUNDO PROCESO, RESTABLECE LA VERDAD	81
ESTOS SON LOS RESPONSABLES	91

SEGUNDA PARTE

FUNDAMENTACION DOCTRINARIA DEL NACIONAL SOCIALISMO	97
El Hombre y su Evolución Humana y Social	97
El Socialismo Nacionalista, una Doctrina Universal .	98
Latinoamérica. Una creación inconclusa	101
EL NACIONAL SOCIALISMO CHILENO	103
ALGO SOBRE LA VIOLENCIA	115
NUESTRA ULTIMA PALABRA	119

DOCUMENTACION ANEXA

UN SACRIFICIO CONSCIENTE	123
Cartas de Enrique Herreros y de Ricardo White en Vísperas de la Masacre	123
DECLARACION DE JORGE GONZALEZ AL ENTREGARSE A LA JUSTICIA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1938	125

DECLARACION DEL EX FISCAL MILITAR ERNESTO BANDERAS CAÑAS CON RESPECTO AL PROCESO "CONTRA HUMBERTO ARRIAGADA Y OTROS"	127
DICTAMEN DEL FISCAL MILITAR ERNESTO BANDERAS CAÑAS EN PROCESO "CONTRA HUMBERTO ARRIAGADA Y OTROS" EMITIDO EL 30 DE JUNIO DE 1939	128
CARTA AL CONSERVADOR DEL ARCHIVO NACIONAL JAVIER GONZALEZ ECHENIQUE Y ACTA SUSCRITA CON MOTIVO DE LA PERDIDA DEL EXPEDIENTE "CONTRA HUMBERTO ARRIAGADA Y OTROS"	149
ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PERDIDA DEL EXPEDIENTE "CONTRA HUMBERTO ARRIAGADA Y OTROS". HOMICIDIO Y ROBO ..	150
EL NACISMO JUZGADO POR LA CORTE SUPREMA .	152

EDICIONES NUESTRAMERICA

Publicaciones

COLECCION CLASICOS LATINOAMERICANOS

“El Antimperialismo y el APRA”

Raúl Haya de la Torre

COLECCION TIERRADENTRO

“Orígenes Históricos del APRA”

Leonardo Jeffs Castro

“Latinoamérica, La Nueva Emancipación”

Juan A. Salinas

Enrique Zorrilla

COLECCION ENSAYOS HISTORICOS

“Gestación de Latinoamérica”

Enrique Zorrilla

COLECCION EN LA PERSPECTIVA DE MEDIO SIGLO

“El Nacismo Chileno”

Erwin Robertson

“Masacre” 5 de Septiembre 1938

Oscar Jiménez, J. Antonio Salinas, Enrique Zorrilla



Ediciones Nuestramérica

A 50 años de su muerte, los historiadores no han profundizado aún sobre los terribles hechos ocurridos el 5 de Septiembre de 1938 que conmovieron al país, ni sobre sus consecuencias. Entretanto, y por mezquinas razones circunstanciales se ha querido silenciar, desfigurar y tergiversar la presencia, las intenciones y los ideales que inspiraron a esa juventud chilena que abrió paso a una nueva etapa de consolidación social.

Los jóvenes estudiantes, obreros y empleados que ocuparon simbólicamente los edificios de la Casa Central de la Universidad de Chile y de la Caja de Seguro Obligatorio, no pretendieron ese día 5 de Septiembre de 1938 apoderarse del poder. Su intención era la de inducir a las Fuerzas Armadas a hacerse garantes de la elección presidencial próxima a realizarse. Lo que finalmente ocurrió.

Ya rendidos se les vio pasar con los brazos en alto por las calles céntricas de Santiago hasta ser introducidos en la Caja de Seguro, frente a La Moneda, donde les esperaba la muerte a traición. Pero ellos encararon como héroes la tan inhumana e inesperada masacre que segó a mansalva sus vidas.

Esta obra conmemora el holocausto de estos jóvenes héroes mártires. La tragedia humana en que se vieron envueltos pertenece al recuerdo de nuestro pueblo y los de América Latina. En su andar por la Historia abrieron un camino de esperanzas inolvidables. Ellos siguen estando y caminando.



**EDICIONES
OCKHAM**